

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS**



**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESIS**

**Planeamiento Tributario y su Efecto en el Estado de  
Resultados en la Empresa Inversiones Prada S.A.C en el  
Año 2019**

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

**RIVERA LOYOLA DEYBI  
ORCID: 0000-0001-7147-1668**

**ASESOR:**

**MG. LOLI BONILLA, CESAR ENRIQUE  
ORCID: 0000-0002-8039-3363**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**EVASIÓN TRIBUTARIA**

**LIMA, PERÚ**

**OCTUBRE, 2021**



### **Dedicatoria**

Principalmente a Dios, por guiarme correctamente y brindarme las fuerzas para superar todas mis metas, a mi madre por su gran apoyo y dedicación en valores, respeto y honestidad, a los maestros que nos inculcaron responsabilidad y enseñanza durante nuestra formación.

### **Agradecimiento**

Agradezco a Dios por nunca dejarme solo en el transcurso de mi meta, a los docentes de la universidad, sobre todo a la escuela profesional de contabilidad y finanzas por brindarnos los conocimientos necesarios para poder culminar con éxito la carrera, al asesor Loli Bonilla Cesar Enrique por su acompañamiento durante el trabajo de investigación.

Así mismo, agradecer a la empresa Inversiones Prada SAC por abrirme las puertas de su empresa para iniciar mi trabajo de investigación.

## Resumen

El presente trabajo de investigación titulada, Planeamiento tributario y su efecto en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019. Se planteó la problemática ¿De qué manera el planeamiento tributario influye en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019?, y como objetivo principal, Analizar de qué manera el planeamiento tributario influye en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019. Se analizó mediante el enfoque cuantitativo, recogiendo información de las variables estudiadas, investigación de tipo básica, centrándonos en la normatividad y legislación tributaria, así como en los principios contables vigentes en el Perú. Se utilizó el nivel explicativo, al utilizar dicho método buscaremos que la variable independiente influya positivamente en la variable dependiente.

Con un diseño no experimental, de corte transversal, donde las variables no son manipuladas porque recopilan datos en un único momento. La población está compuesta por todas las personas que trabajan en la empresa, cuenta con 20 trabajadores, la muestra corresponde a los 20 trabajadores distribuidos en el área administrativa, ventas y contabilidad. La técnica utilizada para la investigación es la encuesta y el análisis documental, y el instrumento es el cuestionario. Los resultados obtenidos en la investigación indica que la empresa Inversiones Prada SAC carece de planeamiento tributario a pesar de ser principal contribuyente, los datos estadísticos analizan que el estado de resultado no representa la realidad, debido a que el personal de labora cuenta con poco conocimiento de tributación, generando contingencias tributarias y una mayor carga fiscal.

**Palabras claves:** Planeamiento tributario, Contingencias tributarias, carga fiscal.

### **Abstract**

The present research work entitled, Tax planning and its effect on the income statement in the company Inversiones Prada SAC in 2019. The main objective is to analyze how tax planning influences the income statement in the company Inversiones Prada SAC in 2019, and the main objective is to analyze how tax planning influences the income statement in the company Inversiones Prada SAC in 2019. It was analyzed using the quantitative approach, through the collection of information from the variables under study, basic research, focusing on tax regulations and legislation, as well as on the accounting principles in force in Perú. The explanatory level was used, by using this method we will look for the independent variable to positively influence the dependent variable.

With a non-experimental, cross-sectional design, where the variables are not manipulated because data are collected at a single point in time. The population is made up of all the personnel working in the company, with 20 workers, the sample corresponds to the 20 workers distributed in the administrative, sales and accounting areas. The technique used for the research is the survey and documentary analysis, and the instrument is the questionnaire. The results obtained in the research indicate that the company Inversiones Prada SAC lacks tax planning despite being the main taxpayer, the statistical data analyze that the income statement does not represent the reality, because the staff has little knowledge of taxation, generating tax contingencies and a greater tax burden.

**Key words:** Tax planning, tax contingencies, tax burden.

## Tabla de contenido

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Resumen.....	iv
Abstract.....	v
Tabla de contenido.....	vi
Lista de Tablas.....	viii
Lista de Figuras.....	x
Introducción.....	1
<b>Capítulo I Problema de Investigación.....</b>	<b>2</b>
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	2
1.2 Planteamiento del problema.....	5
1.2.1 Problema general.....	5
1.2.2 Problemas específicos.....	5
1.3 Objetivos de la investigación.....	5
1.3.1 Objetivo general.....	5
1.3.2 Objetivos específicos.....	5
1.4 Justificación e importancia de la investigación.....	6
1.4.1 Justificación teórica.....	6
1.4.2 Justificación práctica.....	6
1.4.3 Justificación metodológica.....	6
1.5 Limitaciones de la investigación.....	7
<b>Capítulo II Marco Teórico.....</b>	<b>8</b>
2.1 Antecedentes.....	8
2.1.1 Internacionales.....	8
2.1.2 Nacionales.....	12
2.2 Bases teóricas.....	15
2.2.1 Planeamiento tributario.....	15
2.2.1.1 Objetivos del planeamiento tributario.....	16
2.2.1.2 Metodología para la elaboración del planeamiento tributario.....	17
2.2.1.3 Aspectos a considerar en el planeamiento tributario.....	18
2.2.2 Contingencias tributarias.....	18
2.2.3 Cargas tributarias.....	21
2.2.4 Procedimientos legales.....	22
2.2.4.1 Procedimiento tributario.....	22

2.2.4.2	Legalidad del planeamiento tributario.....	26
2.2.5	Estados de resultados.....	29
2.2.5.1	Importancia del estado de resultados.....	30
2.2.5.2	Objetivo del estado de resultados.....	31
2.2.5.3	Estructura del estado de resultados.....	32
2.2.5.4	Pasos para la elaboración del estado de resultados.....	33
2.3	Definición de términos básicos.....	43
<b>Capítulo III Metodología de la Investigación.....</b>		<b>46</b>
3.1	Enfoque de la investigación.....	46
3.2	Variables.....	46
3.2.1	Operacionalización de las variables.....	46
3.3	Hipótesis.....	49
3.3.1	Hipótesis general.....	49
3.3.2	Hipótesis específicas.....	49
3.4	Tipo de investigación.....	49
3.5	Diseño de la investigación.....	50
3.6	Población y muestra.....	51
3.6.1	Población.....	51
3.6.2	Muestra.....	51
3.7	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	52
3.7.1	Validez.....	53
3.7.2	Confiabilidad.....	54
<b>Capítulo IV Resultados.....</b>		<b>57</b>
4.1	Análisis de los resultados.....	57
4.1.1	Resultados descriptivos.....	57
4.1.2	Estadística inferencial.....	91
4.1.3	Prueba de hipótesis.....	91
4.2	Discusión.....	96
Conclusiones.....		97
Recomendaciones.....		98
Aporte del investigador.....		99
Referencias.....		100
Apéndices.....		111



## Lista de Tablas

Tabla 1: Matriz de Operacionalización de Variables.....	48
Tabla 2: Validez de Juicio de Expertos – V1: Planeamiento Tributario.....	53
Tabla 3: Validez de Juicio de Expertos – V2: Estado de Resultados .....	54
Tabla 4: Estadística de Fiabilidad .....	55
Tabla 5: ¿Consideras que la empresa cumple con todas las normas tributarias?.....	57
Tabla 6: Cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas por la SUNAT.....	58
Tabla 7: ¿Conoce usted las normas tributarias aplicadas en la gestión de la empresa?.....	59
Tabla 8: Sanción administrativa sin previo aviso de una notificación electrónica o física .....	60
Tabla 9: Grado del delito de las sanciones determinadas por la administración tributaria.....	61
Tabla 10: Resultados determinados por la SUNAT sobre infracciones tributarias .....	62
Tabla 11: Multas aplicadas a la empresa generan pérdidas económicas .....	63
Tabla 12: Cierre temporal de establecimiento complica las operaciones de la empresa .....	64
Tabla 13: Deuda tributaria trae como consecuencia el inicio de una cobranza coactiva.....	65
Tabla 14: Una mayor carga fiscal afecta las utilidades de la empresa.....	66
Tabla 15: La carga fiscal requiere de una interpretación de las normas tributarias.....	67
Tabla 16: ¿Cree usted que una mayor contribución afectaría a la empresa? .....	68
Tabla 17: Una buena estrategia tributaria evitara una mayor contribución a la SUNAT .....	69
Tabla 18: El planeamiento tributario es una alternativa ilegal .....	70
Tabla 19: El planeamiento tributario permite cambios sin afectar los resultados .....	71
Tabla 20: El planeamiento tributario evita una fiscalización por parte de la SUNAT .....	72
Tabla 21: Las conclusiones de una fiscalización garanticen el acto administrativo.....	73
Tabla 22: ¿Conoce usted las estrategias necesarias para superar una fiscalización?.....	74
Tabla 23: ¿Es posible ampliar el plazo de pago de una resolución en cobranza coactiva? .....	75
Tabla 24: La planificación tributaria ayude a disminuir las deudas en cobranza coactiva.....	76
Tabla 25: La SUNAT no notifica levantamiento de la cobranza coactiva .....	77
Tabla 26: La empresa debería cuestionar las acciones emitidas por la SUNAT .....	78
Tabla 27: Existe control sobre los recursos de reclamaciones ante la SUNAT.....	79
Tabla 28: La empresa entrega el comprobante de pago por cada venta realizada.....	80
Tabla 29: Rectificaciones del PDT 0621 dos veces al mes por ingresos omitidos.....	81
Tabla 30: Los ingresos son indicadores que brindaran liquidez a la empresa .....	82
Tabla 31: ¿Los costos superan los ingresos netos de la empresa?.....	83
Tabla 32: ¿Los costos son determinados con el inventario físico que realiza la empresa? .....	84
Tabla 33: ¿Los gastos deducibles cumplen con el principio de causalidad? .....	85
Tabla 34: ¿Los gastos de la empresa superan los costos en un periodo determinado?.....	86
Tabla 35: ¿Los gastos deducibles guardan relación con las actividades de la empresa?.....	87

Tabla 36: ¿La empresa capitaliza la utilidad neta de cada ejercicio económico?.....	88
Tabla 37: ¿Es posible determinar la utilidad neta aplicando un factor financiero?.....	89
Tabla 38: ¿Considera usted que la utilidad neta brinda liquidez a la empresa? .....	90
Tabla 39: Prueba de Normalidad .....	91
Tabla 40: Prueba de Hipótesis General.....	92
Tabla 41: Prueba de Hipótesis Especifica 1.....	93
Tabla 42: Prueba de Hipótesis Especifica 2.....	93
Tabla 43: Prueba de Hipótesis Especifica 3.....	94

## Lista de Figuras

<i>Figura 1:</i> ¿Consideras que la empresa cumple con todas las normas tributarias? .....	57
<i>Figura 2:</i> Cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas por la SUNAT .....	58
<i>Figura 3:</i> ¿Conoce usted las normas tributarias aplicadas en la gestión de la empresa? .....	59
<i>Figura 4:</i> Sanción administrativa sin previo aviso de una notificación electrónica o física ...	60
<i>Figura 5:</i> Grado del delito de las sanciones determinadas por la administración tributaria ...	61
<i>Figura 6:</i> Resultados determinados por la SUNAT sobre infracciones tributarias .....	62
<i>Figura 7:</i> Multas aplicadas a la empresa generan pérdidas económicas .....	63
<i>Figura 8:</i> Cierre temporal de establecimiento complica las operaciones de la empresa.....	64
<i>Figura 9:</i> Deuda tributaria trae como consecuencia el inicio de una cobranza coactiva .....	65
<i>Figura 10:</i> Una mayor carga fiscal afecta las utilidades de la empresa .....	66
<i>Figura 11:</i> La carga fiscal requiere de una interpretación de las normas tributarias .....	67
<i>Figura 12:</i> ¿Cree usted que una mayor contribución afectaría a la empresa?.....	68
<i>Figura 13:</i> Una buena estrategia tributaria evitara una mayor contribución a la SUNAT .....	69
<i>Figura 14:</i> El planeamiento tributario es una alternativa ilegal .....	70
<i>Figura 15:</i> El planeamiento tributario permite cambios sin afectar los resultados .....	71
<i>Figura 16:</i> El planeamiento tributario evita una fiscalización por parte de la SUNAT .....	72
<i>Figura 17:</i> Las conclusiones de una fiscalización garanticen el acto administrativo.....	73
<i>Figura 18:</i> ¿Conoce usted las estrategias necesarias para superar una fiscalización? .....	74
<i>Figura 19:</i> ¿Es posible ampliar el plazo de pago de una resolución en cobranza coactiva?...	75
<i>Figura 20:</i> La planificación tributaria ayude a disminuir las deudas en cobranza coactiva....	76
<i>Figura 21:</i> La SUNAT no notifica levantamiento de la cobranza coactiva .....	77
<i>Figura 22:</i> La empresa debería cuestionar las acciones emitidas por la SUNAT .....	78
<i>Figura 23:</i> Existe control sobre los recursos de reclamaciones ante la SUNAT.....	79
<i>Figura 24:</i> La empresa entrega el comprobante de pago por cada venta realizada.....	80
<i>Figura 25:</i> Rectificaciones del PDT 0621 dos veces al mes por ingresos omitidos.....	81
<i>Figura 26:</i> Los ingresos son indicadores que brindaran liquidez a la empresa.....	82
<i>Figura 27:</i> ¿Los costos superan los ingresos netos de la empresa?.....	83
<i>Figura 28:</i> ¿Los costos son determinados con el inventario físico que realiza la empresa? ...	84
<i>Figura 29:</i> ¿Los gastos deducibles cumplen con el principio de causalidad?.....	85
<i>Figura 30:</i> ¿Los gastos de la empresa superan los costos en un periodo determinado? .....	86
<i>Figura 31:</i> ¿Los gastos deducibles guardan relación con las actividades de la empresa? .....	87
<i>Figura 32:</i> ¿La empresa capitaliza la utilidad neta de cada ejercicio económico? .....	88
<i>Figura 33:</i> ¿Es posible determinar la utilidad neta aplicando un factor financiero?.....	89
<i>Figura 34:</i> ¿Considera usted que la utilidad neta brinda liquidez a la empresa? .....	90

## **Introducción**

En la actualidad en planeamiento tributario se ha convertido en una de las herramientas más importantes para las empresas, debido a que previenen futuras contingencias, tanto en lo económico, financiero, operativo y en todas las ramas de la gestión empresarial, adicionalmente ayuda a reducir la carga tributaria con lo que la empresa podría mejorar su rentabilidad al término del ejercicio económico. Sin embargo, existen empresas que aún no aplican dicha herramienta, esto por la falta de conocimiento y asesoría sobre el tema. La empresa Inversiones Prada SAC, como principal contribuyente nacional carece de una estrategia tributaria, donde gran parte de las operaciones registradas no cuentan con el sustento suficiente y legal para combatir una fiscalización, entendiéndose que urge de una planificación tributaria para mejorar y combatir todo tipo de situaciones a nivel empresarial.

De este modo; la presente tesis, fue elaborada de acuerdo a la normativa de la Universidad Peruana de las Américas, según la estructura siguiente:

Capítulo I: Describe la realidad problemática, el método del problema, el objetivo de la investigación, la razón e importancia de la investigación y las limitaciones presentadas.

Capítulo II: Se desarrolla la parte del marco teórico, los antecedentes tanto internacional como nacional, las bases teóricas de las dos variables y la definición de términos.

Capítulo III: El método de la investigación, se presenta en enfoque de la investigación, variables, hipótesis, tipo y diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de información.

Capítulo IV: Verificación y análisis de los resultados, las discusiones, conclusiones y recomendaciones, aporte del investigador, referencias y apéndice.

## Capítulo I

### Problema de Investigación

#### 1.1 Descripción de la realidad problemática

El avance de las relaciones económicas mundiales y el rápido desarrollo de la globalización y la instrumentalización de la tecnología han traído importantes avances a los países insertados en el contexto del rubro empresarial, pero también han traído nuevos desafíos al departamento de administración tributaria en materia de control y planificación. Las excesivas cargas fiscales que soportan las empresas industriales, comerciales y de servicios, así mismo la crisis económica en curso, seguida de períodos de recesión económica interminable, hacen que sea necesario un programa de planeamiento tributario.

Se evidencian casos a nivel internacional sobre la falta de planificación tributaria que conduzcan a las empresas de manera legal a reducir sus cargas fiscales y evitar contingencias tributarias, sin la necesidad de caer en los métodos de la elusión fiscal y mucho menos en una evasión fiscal. (Caamal, Cortes, & Solis, 2019) señalan que “las empresas pueden reducir enormemente su carga tributaria aprovechando las distintas opciones que contempla el ordenamiento jurídico del país” (p. 2), por lo tanto, debemos guiarnos de todas estas normas para alcanzar un menor costo tributario en los resultados operacionales de la empresa.

“En Estados Unidos el presidente Donald Trump redujo el Impuesto sobre la Renta (ISR) que deberían pagar las empresas de 35% a 21%, esta reducción sin duda beneficiaria a todas las empresas” (El Economista, 2017), en comparación con el Impuesto a la Renta que se paga en Perú de 29.5%, existe una carga tributaria mayor por el cual las empresas necesitan de una planificación tributaria eficiente que les ayude a minimizar las obligaciones.

Interpretando los resultados, (Villasmil, 2017) afirma que “en Colombia, como en cualquier país en desarrollo, la carga tributaria que deben enfrentar los entes económicos es un

factor decisivo a la hora de diseñar sus estrategias de negocios” (p. 2), es decir se deben ejecutar planes que ayuden a determinar una menor carga fiscal.

Actualmente, la norma tributaria del Perú se caracteriza por su “inestabilidad tributaria originada por la modificación constante de las normas” (Amasifuen, 2016, p. 16), es decir una inestabilidad para las empresas que no pueden planificar sus deudas tributarias, lo que ha generado muchos incidentes o irregularidades tributarias y multas tributarias. La mayor parte de las empresas han sufrido pérdidas porque no están preparadas para afrontar esta situación. A lo largo de los años se ha visto cómo los contribuyentes quieren pagar menos impuestos al estado, cómo recurrir a delitos de evasión fiscal y actos dolosos; conductas que pueden ser investigadas por la Administración Tributaria (SUNAT).

Un caso parecido se desarrolló en el sector comercial del distrito de Tarapoto del departamento de San Martín donde, (Irureta & Ramirez, 2019) indican que “la causa de este problema que afecta en las empresas del sector comercial, es las deficiencias en cuanto al discernimiento y análisis de las normas que rigen la parte tributaria, planeamiento de ingresos y planeamiento de costos y gastos (...)” (p. 5), por lo tanto, el problema ya no se centra en una empresa sino en un sector.

Un caso similar se dio en la provincia de Huancayo donde, (Giraldez & Meza, 2017) afirman que “las empresas comercializadoras de abarrotes tienen problemas de infracciones, multas, reparos, presunciones, intereses, mala interpretación de las normas tributarias y sanciones, hechos que ha ocasionado el aumento de riesgos tributarios” (p. 99), entonces podemos observar que existe muchas deficiencias en cuanto al control de las normas tributarias, no tienen un proceso correcto de aplicación, no hay una estructura eficaz que ayude a mitigar las cargas fiscales, es necesario una planificación tributaria o más que eso se necesita incentivar la cultura tributaria.

La empresa Inversiones Prada S.A.C es una empresa considerada por la administración tributaria (SUNAT) como principal contribuyente por sus altos niveles de ventas y por sus grandes aportes de pago de impuestos. Uno de los principales problemas que tiene la empresa es que los costos de ventas no van con la realidad, debido a que la misma compañía no maneja un software de inventariado con lo que no hay manera de controlar los productos que llegan al almacén, ni mucho menos las salidas de las mismas. Aquí observamos una contingencia tributaria de acuerdo al código tributario artículo 177 numeral 5 y 6 (infracción), donde nos indica que la no presentación de la información o documentación, en este caso del análisis detallado del costo de venta conlleva a una sanción de 0.3% de los Ingresos Netos del ejercicio anterior o en su defecto proporcionar información no conforme a la realidad, no pudiendo ser menor al 10% de la UIT ni mayor a 12 UIT, al no tener un detalle del costo de venta de los productos, no podemos analizar correctamente la magnitud dentro del estado de resultado, otro de los problemas que enfrenta la empresa es que no se realiza una conciliación de las cuentas por cobrar que maneja la empresa con el área de contabilidad, pudiendo existir cuentas incobrables que estarían repercutiendo en los estados de resultados al no tener recuperación de dichas cuentas.

Por otro lado, no se contabilizan los gastos o ingresos por diferencia de cambio, la provisión de los alquileres se realiza sin sustento, estas contingencias generan grandes cambios en los resultados de la empresa.

Todas las contingencias tributarias que tenga la empresa dilataran la carga fiscal afectando los resultados de la empresa, es por eso que la planificación tributaria es muy importante para todas las empresas porque ayuda a optimizar los recursos generando mejores resultados.

## **1.2 Planteamiento del problema**

### **1.2.1 Problema general.**

¿De qué manera el planeamiento tributario influye en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019?

### **1.2.2 Problemas específicos.**

¿De qué manera las contingencias tributarias influyen en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019?

¿De qué manera las cargas tributarias influyen en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019?

¿De qué manera los procedimientos legales influyen en la presentación del estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019?

## **1.3 Objetivos de la investigación**

### **1.3.1 Objetivo general.**

Analizar de qué manera el planeamiento tributario influye en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.

### **1.3.2 Objetivos específicos.**

Analizar de qué manera las contingencias tributarias influyen en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.

Analizar de qué manera las cargas tributarias influyen en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.

Analizar de qué manera los procedimientos legales influyen en la presentación del estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.



## **1.4 Justificación e importancia de la investigación**

De acuerdo a Hernández, Fernández & Baptista (2014), la justificación indica “el porqué de la investigación exponiendo sus razones. Por medio de la justificación debemos demostrar que el estudio es necesario e importante” (p.40).

Del mismo modo, Hernández, Fernández & Baptista (2014) indican que “la importancia potencial de una investigación es: conveniencia, relevancia social, implicaciones prácticas, valor teórico y utilidad metodológica. Además de analizarse la viabilidad de una investigación, deben considerarse sus posibles consecuencias” (p.52).

### **1.4.1 Justificación teórica**

Ante los episodios encontrados en diversas empresas, algunas graves, se ha visto que muchas de ellas tienen cargas tributarias elevadas acompañadas de contingencias tributarias que repercuten directamente en los estados de resultados, procedimientos legales no tomados en consideración para un buen desarrollo de la planificación tributaria, sumados a esto los cambios normativos no considerados dentro de las políticas de la empresa. Problemas que a la larga causarían inconsistencias en la determinación de las obligaciones tributarias.

### **1.4.2 Justificación práctica**

La planificación fiscal surge del hecho de conocer la normatividad tributaria y su correcta interpretación con el fin de reducir los costos fiscales sin transgredir las leyes, a partir de ahí, adoptar nuevas formas que permitan prevenir contingencias y procedimientos no usuales con la realidad.

### **1.4.3 Justificación metodológica**

La presente investigación nace con la necesidad de estudiar diversas estrategias tributarias, con el propósito de identificar las contingencias y cargas fiscales que a menudo son un problema para las empresas. Así como también se desarrollará los procedimientos

necesarios para una correcta planificación y estructuración de las normas legales y de esta manera reducir el impacto sobre los estados de resultados.

### **1.5 Limitaciones de la investigación**

Existieron limitaciones debido a que los colaboradores de la empresa se negaron a participar de la encuesta, ya que no estaban autorizados a brindar información respecto de la contabilidad de la empresa.

Otra de las limitaciones que se tuvo durante la investigación fue que muchas de las preguntas de la encuesta no fueron respondidas, esto debido a que la encuesta fue de manera virtual, ya que nos encontrábamos en plena pandemia del covid-19, el cual no nos permitía las encuestas presenciales.

A pesar de las limitaciones encontradas durante la elaboración del trabajo de investigación, se logró la participación de los colaboradores de la empresa gracias a la autorización del representante legal.

Así mismo, se logró que todos los encuestados respondieran las preguntas solicitadas, nos involucramos directamente con cada personal para generar mayor confianza.

## Capítulo II

### Marco Teórico

#### 2.1 Antecedentes

##### 2.1.1 Internacionales

Loja (2016), realiza la siguiente investigación: *La planificación tributaria de la empresa comercial Distribuidora Adrimar de la ciudad de Piñas y su impacto en el cumplimiento de sus obligaciones año 2013*. Tesis de grado. Universidad Técnica de Machala, Machala – Ecuador. Tiene por objetivo analizar el Planeamiento tributario para posteriormente diagnosticar si incide en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en la empresa Adrimar. En su metodología utiliza procedimientos cuantitativos y cualitativos, es de tipo descriptivo. El instrumento utilizado es la encuesta, entrevistas y guía de observación. El tamaño de la muestra fue de 160 profesionales a encuestar del colegio de contadores de El Oro. El resultado obtenido de la investigación es que la empresa Adrimar no cuenta con un manual de estrategia tributaria, así mismo, no cumple con sus obligaciones tributarias y sobre todo existe un total desconocimiento del programa contable por parte del personal que lo ejecuta. En esa situación Loja recomienda implementar un departamento contable con personal capacitado que se adecue a un cronograma de actividades para cumplir con sus obligaciones tributarias, así mismo recurrir a asesorías permanentes.

**Comentario:** Según Loja, en su investigación llega a concluir que la empresa Distribuidora Adrimar necesita un planeamiento tributario que le ayude a afrontar todas las dificultades presentadas en los resultados obtenidos y de esta manera evitar sanciones fiscales.

Armijos (2016), realiza la siguiente investigación: *Planificación tributaria como herramienta estratégica de aplicación de incentivos tributarios del impuesto a la renta para sociedad del sector industrial textil*. Tesis de posgrado. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito – Ecuador. Tiene por objetivo orientar a incentivos tributarios del impuesto a la renta

partiendo de una estrategia tributaria en el sector industrial textil. La metodología es de diseño no experimental de tipo descriptivo, se analizará la economía del país a nivel productivo a través de indicadores económicos para luego establecer el impacto en el sector industrial textil. Como resultado de la investigación se optó por la contratación de personal con mayor tiempo debido a que generaba mayor beneficio tributario y menor costo de renta. Para Armijos la planificación tributaria en este sector industrial textil le permitía tener beneficios e incentivos tributarios por la contratación de personal, obteniendo ventajas para la empresa.

**Comentario:** De acuerdo a Armijos, una planificación tributaria no solo te conlleva a una solución sino a múltiples soluciones, evita que las empresas tengan contingencias tributarias, ayuda a reducir costos y sobre todo ayuda a tener una mejor rentabilidad.

Ordoñez & Oviedo (2018), realizó la siguiente investigación: *Planificación tributaria y su impacto financiero en compañías dedicadas a la comercialización al por menor de productos en supermercados en Guayaquil*. Tesis de grado. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil – Ecuador. El objetivo fue determinar como el planeamiento tributario impacta en las finanzas de las empresas que comercializan productos al por menor en supermercados de Guayaquil. La metodología que se utilizó es de diseño no experimental con enfoque cualitativo, se emplearon tablas y base de datos para recolectar información. La muestra estaba conformada por las empresas que venden productos al por menor en supermercados de Guayaquil. Los resultados obtenidos fueron que los ingresos y gastos no se encontraban contabilizadas correctamente, debido a que se consideró menos ingresos, esto a causa de que la administración tributaria denegara las Notas de Crédito por no contener las características establecidas por el reglamento de comprobante. Por su parte Ordoñez y Oviedo sugieren que haya mayor control interno para que de esta manera se mejore los registros contables de las comercializadoras.

**Comentario:** Según Ordoñez y Oviedo, la administración tributaria identifico que los gastos e incluso ingresos se encontraron contabilizadas de manera incorrecta, dicho error conlleva a reparos tributarios incrementando la carga fiscal del ejercicio y por ende se estaría desembolsando una mayor liquidez poniendo en riesgos la situación financiera de la empresa. El correcto control tributario ayuda a evitar las contingencias fiscales, ayuda a tomar una mejor decisión económica y financiera.

Avilés (2018), realizo la siguiente investigación: *Propuesta de planificación tributaria para maximizar los resultados financieros de la compañía Workbrick S.A.* Tesis de grado. Universidad de Guayaquil Ecuador. El objetivo fue determinar la falta de una planificación tributaria para maximizar los resultados financieros de la empresa WORKBRICK S.A. La metodología que se utilizó en la investigación se realiza bajo un diseño no experimental, donde no se realiza ningún tipo de manipulación referente a cada variable, sino que se analizará las causas – efectos de la falta de una planificación tributaria en la empresa WORKBRICK S.A. Los instrumentos que se utilizaron fueron la recolección de datos basados en opiniones o argumentos que son esenciales para tener una idea general sobre las partes que se deben verificar para el diseño de la propuesta de estrategia tributaria. La muestra está conformada por la población que forma parte de la investigación de un total de tres personas que son el gerente, contador y un cliente de la empresa WORKBRICK S.A. Los resultados obtenidos fueron que en la compañía WORKBRICK S.A. existe una falta de planificación tributaria debido a la falta de gestión del personal lo que pone en riesgo sus niveles de utilidad ya que al carecer de controles no son capaces de determinar la presión tributaria lo que genera riesgos que generan un bajo nivel de las ganancias al final del periodo contable. Además de no reconocer herramientas que sean eficaces para proteger a la entidad de amenazas relacionadas a la elusión tributaria.

**Comentario:** Considerando lo expuesto en la investigación podemos verificar que la empresa Workbrick S.A no tiene una guía de planeamiento tributario establecida, en consecuencia, se toma el riesgo de incurrir en contingencias tributarias que afectarían la actividad económica de la empresa.

Medellín (2015), realizó la siguiente investigación: *Interpretación adecuada de los estados financieros en términos fiscales en la formación del profesional contable*. Tesis de posgrado. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. El objetivo fue analizar el grado de conocimiento de los profesionales contables en la elaboración e interpretación de los estados financieros. La metodología que se utilizó es de diseño cuasi-experimental de tipo explicativo, los instrumentos utilizados en la investigación fueron los libros, artículos de revista y sitios web. La muestra estaba conformada por 59 profesionales contables. En el resultado se determinó que el 75% de los alumnos nos sabían analizar un estado financiero, sobre todo calcular las razones financieras, los otros 25% de alumnos no sabían calcular el costo de venta. En conclusión, Medellín recomienda desarrollar resoluciones de problemas para mejorar la comprensión y lectura de los estados financieros.

**Comentario:** Según Medellín, los profesionales que están a punto de culminar sus estudios no saben identificar la utilidad de los estados financieros, adicional a ello desconocen los cálculos de determinación del costo de venta en los estados de resultados, esto es un gran problema a la hora de evaluar los estados de resultados ya que se encontraran errores en los procesos de contabilización y por ende una mala interpretación del estado de resultados. Conuerdo en que se deberían tomar capacitaciones sobre los procedimientos legales y tributarios para poder optimizar los estados de resultados, obteniendo una mejor rentabilidad y una menor carga tributaria.

### 2.1.2 Nacionales

Giraldez & Meza (2017), realizó la siguiente investigación: *Planeamiento tributario para evitar los riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotes de la Provincia de Huancayo*. Tesis de grado. Universidad Nacional del Centro del Perú, Perú. Tiene como objetivo la determinación de una estrategia tributaria con la finalidad de no caer en riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotes en Huancayo. La metodología utilizada es de tipo aplicada, nivel descriptivo de diseño descriptivo correlacional. El instrumento utilizado fue el cuestionario. La muestra estuvo representada por 32 empresas del sector de comercialización de abarrotes en Huancayo. El resultado obtenido fue positivo ya que el planeamiento tributario evita riesgos fiscales, identifica las situaciones que podrían generar los riesgos tributarios, mide el impacto y ahorro fiscal.

**Comentario:** Según Giraldez y Meza, la investigación desarrollada induce a que el planeamiento tributario se relaciona directamente a prever los riesgos fiscales, fundamentándose en una anticipación tributaria para evitar cualquier tipo de infracción y que posteriormente sea sancionado. Adicional a ello con un buen planeamiento tributario se realizan mejores decisiones para la empresa.

Estrada (2019), realizó la siguiente investigación: *Planeamiento tributario para disminuir los gastos reparables en la empresa Le Reve, Lima 2018*. Tesis de grado. Universidad Privada Norbert Wiener, Perú. El objetivo de la investigación fue llevar un mejoramiento del plan tributario a través de programaciones formales para examinar los gastos y mejorar las obligaciones tributarias. Se utilizó como metodología el enfoque mixto de nivel comprensivo de tipo proyectiva aplicando el método inductivo y deductivo. El instrumento que se utilizó fue la guía de entrevista y la guía documental. Los resultados obtenidos resaltan el mal control de los gastos provisionados, con lo que al término del ejercicio económico se reparan. La falta de asesoría tributaria es otro de los problemas en la empresa Le Reve. En este contexto Estrada

propone un planeamiento tributario para reducir el impuesto y prescindir de contingencias fiscales.

**Comentario:** De acuerdo a Estrada, la empresa Le Reve ha tenido consecuencias de reparos, debido a la mala aplicación de los gastos y una falta de conocimiento sobre los requisitos legales para ser considerado como gasto deducible. Esto conlleva a realizar un planeamiento tributario y de esta manera poder mitigar los reparos que perjudican a la empresa.

Paredes (2018), realizó la siguiente investigación: *Planeamiento tributario y la gestión financiera en las MYPES, distrito de Los Olivos, 2018*. Tesis de grado. Universidad Cesar Vallejo, Perú. El objetivo de la siguiente investigación fue de qué manera se relaciona el planeamiento tributario con la gestión financiera en las MYPES del distrito de Los Olivos en el año 2018. La metodología es de diseño no experimental transversal, de tipo correlacional. La muestra estuvo constituida por 53 profesionales de contabilidad de 18 empresas en Los Olivos. El instrumento utilizado fue el cuestionario y una base de datos. Como resultado de la investigación se logró una correlación positiva entre las dos variables, por lo que el planeamiento tributario es una herramienta necesaria para la gestión financiera de las empresas, así mismo, mejora el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Comentario:** Según Paredes, la investigación realizada conlleva a que la planificación tributaria evita gastos innecesarios. Un correcto control tributario llevaría a la empresa a poder obtener una mejor rentabilidad y una mejor gestión financiera.

Macedo (2017), realizó la siguiente investigación: *Gasto no deducible y su relación con el estado de resultado de la empresa Aps Ingenieros SAC en Los Olivos, 2016*. Tesis de grado. Universidad Cesar Vallejo, Perú. El objetivo de la investigación fue determinar la relación entre los gastos deducibles y el estado de resultado en la empresa Aps Ingenieros SAC en el distrito de Los Olivos en el año 2016. La metodología es de diseño no experimental transversal



de nivel correlacional. La muestra estuvo conformada por los documentos contables del año 2016. La técnica utilizada fue la recolección de datos y la lista de cotejo. Los resultados obtenidos fueron que no existe documentos que sustenten los gastos deducibles, afectando los resultados operacionales e incrementando el pago del impuesto a la renta.

**Comentario:** De acuerdo a Macedo, su investigación tuvo un resultado negativo ya que los gastos aplicados para calcular y determinar el impuesto a la renta, no reúnen los requisitos necesarios para ser considerados como gastos deducibles afectando la liquidez por el incremento de la carga fiscal a pagar.

Campos (2018), realizó la siguiente investigación: *Auditoría financiera y su impacto en el estado de resultados en empresas de transporte de carga pesada en la provincia del Callao – 2018*. Tesis de grado. Universidad Cesar Vallejo, Perú. El objetivo de la investigación fue determinar el impacto de la auditoria financiera en el estado de resultado integral de las empresas de transporte de carga pesada en el callao, año 2018. La metodología tiene un enfoque cuantitativo con diseño no experimental transversal de nivel correlacional. La muestra estuvo conformada por 30 trabajadores de las empresas de transporte de carga pesada del callao. El instrumento utilizado fue el cuestionario. Finalmente, los resultados obtenidos fueron que la auditoria financiera no repercute en un 16.40% sobre los resultados de las empresas de transporte de carga pesada, pero el 84.40% si impacta significativamente.

**Comentario:** Según Campos, su investigación tuvo como resultado de que la Auditoria Financiera repercute en gran porcentaje sobre los resultados de la empresa al poner la base de datos en juicios de expertos auditores que darán validez la estabilidad de la compañía, se tuvo como aplicación los procedimientos de las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas.

## 2.2 Bases teóricas

### 2.2.1 Planeamiento tributario.

Partiendo de la planificación podemos desarrollar los puntos más importantes que servirán de guía en la elaboración de un planeamiento tributario de acorde a la realidad de cada empresa.

Rivera, Criollo & Miranda (2017) señala que:

La planificación de cualquier actividad empresarial radica en la evaluación de entorno actual de dicha actividad o procesos, el establecimiento de los objetivos y metas a corto y largo plazo, y el desarrollo de planes de acción en donde se especifiquen de manera concreta las acciones que van a tomarse en la planeación, ejecución, y evaluación. (p.72)

Dicho de otra manera, la planificación busca analizar las operaciones que realiza una compañía para poder alcanzar sus objetivos.

Guevara (2018) afirma que el “Planeamiento Tributario se le puede llamar, a un conjunto de hechos tributarios que cualquier persona jurídica o natural, realiza una planificación anticipada, con relación al impacto tributario y operaciones que afectan tributariamente al ente empresarial” (p.25). Lo que se busca es anticiparse sobre los hechos tributarios para no caer en contingencias tributarias y poder reducir las cargas fiscales.

También Rodríguez (2017) señala al “planeamiento tributario como el proceso sistemático para minimizar los impuestos que permite acceder a un ahorro fiscal, a través de estrategias y técnicas que permiten anticiparse ante una eventual infracción y sanción tributaria” (p.42). Como se ha dicho, el planeamiento tributario buscar anticipar las posibles contingencias fiscales y para ello es necesario ejecutar un proceso sistemático que ayude a mejorar la gestión empresarial.

Por otro lado, Villasmil (2017) afirma que “La Planeación Tributaria hace referencia al planeamiento que hace el contribuyente para aprovechar los beneficios tributarios

expresamente contemplados en la ley” (p.123). Es decir, beneficios que ayuden a rentabilizar la compañía y a reducir las cargas fiscales. Así mismo, Caamal, Cortes & Solis (2019) señalan que el planeamiento tributario “es un plan o una guía que genera acciones para llegar a un fin y tomar decisiones” (p.189). Dicho de otra manera, nos ayuda a tomar decisiones en el presente y en el futuro.

Del mismo modo, Peralta & Perez (2015) señalan que:

Por Planeamiento Tributario debemos entender a aquella herramienta gerencial utilizada por profesionales ligados a la tributación, cuyo objetivo primordial es estudiar las vías pertinentes para el ahorro en el pago de impuestos. (...) en la medida que el Planeamiento Tributario sea realizado en un estricto cumplimiento del marco legal y no signifique algún tipo de violación normativa o la presencia de algún ilícito, será perfectamente aceptable. La dificultad se presentaría cuando este planeamiento tenga algunas figuras elusivas o cuando se determinen maniobras que se basan exclusivamente en la simulación absoluta de las operaciones. (p.p 37-38)

Esto quiere decir, que toda estrategia fiscal deberá realizarse por conocedores del área tributaria, son ellos los que ayudaran al ahorro fiscal bajo la figura del marco legal, evitando llegar a maniobras que perjudicarían la gestión empresarial.

### ***2.2.1.1 Objetivos del planeamiento tributario.***

El objetivo principal de una planificación fiscal es aplicar, determinar y cumplir con las obligaciones tributarias. De acuerdo con Caamal, Cortes & Solis (2019), señala que:

Cumplir con el fisco implica no pagar menos de lo que se está obligado, pero tampoco pagar más de lo que se debe, dentro de un marco de legalidad y transparencia, lo que conlleva a Planeación Fiscal = Seguridad fiscal + Ahorro. (p.192)

Es decir, uno como contribuyente está en la obligación de pagar impuestos, así como, de recibir beneficios tributarios, debe existir un equilibrio entre pagar más y pagar menos.

Otros de los objetivos es poder garantizar un correcto desarrollo de un plan estratégico, Rivera, Criollo & Miranda (2017) señalan que es necesario “un sistema de gestión tributaria que busca cambiar la cultura tributaria del contribuyente en busca de la mejora continua de su proceso fiscal” (p.74). Es decir, lo que se busca en el contribuyente es una mejora continua de capacitación tributaria con el objetivo de poder guiar su empresa a través de los diversos procedimientos legales que administra la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

De acuerdo a Villasmil (2017), los objetivos a considerar serian:

- ✓ “Disminuir el impacto fiscal dentro de la legalidad.
- ✓ Optimizar las finanzas.
- ✓ Que se dé la correlación Costo-Beneficio a favor de la empresa.
- ✓ Planificar es adelantarse a la salud financiera de una empresa” (p.125).

Por otro lado, Guevara (2018) señala que los objetivos deben:

Cuidar los desembolsos en exceso por tributos mal aplicados y determinados, así mismo, permite estar actualizados y capacitados sobre cualquier cambio de la legislación tributaria. Adicionalmente, permite un mejor rendimiento a las empresas, genera mejor flujo de caja para cumplir con las obligaciones fiscales. (p.p 27-28)

### ***2.2.1.2 Metodología para la elaboración del planeamiento tributario.***

Los métodos que ayudaran a elaborar un planeamiento tributario eficaz según Caamal, Cortes & Solis (2019) son:

- 1) **Análisis.** – Permite verificar el estado actual del contribuyente o empresa desde el punto de vista tributario, financiero y legal.
- 2) **Diagnóstico.** – Una vez realizado el análisis, se determinará las soluciones más eficaces en con el fin de brindar una base de datos para la correcta toma de decisiones por parte de la gerencia.

- 3) **Alternativas.** – Una vez escogida la alternativa a aplicar, los accionistas y asesores deberán validar los análisis realizados para su correcta implementación.
- 4) **Implementación.** – Se deberá crear un calendario con las actividades fiscales, operacionales e informes de la situación empresarial.
- 5) **Mantenimiento.** – Se deben ejecutar supervisiones permanentes para una correcta operatividad de la empresa. (p.192)

### ***2.2.1.3 Aspectos a considerar en el planeamiento tributario.***

Tras analizar el contenido anterior, se puede realizar una planificación fiscal eficaz, incluidos los siguientes aspectos relacionados:

Según Pachas (2016) indica que se debe considerar:

- ✓ Elaborar proyecciones y presupuestos para la empresa.
- ✓ Calcular las rentas a pagar hasta la culminación de la planificación.
- ✓ Analizar los tributos a pagar por la empresa, sea directamente o indirectamente.
- ✓ Desarrollar alternativas.
- ✓ Elaborar los informes necesarios para la administración empresarial con sus respectivas recomendaciones. (p.15)

Así mismo Caamal, Cortes & Solís (2019) señalan que también se debe considerar para un planeamiento eficaz:

Tener la claridad sobre el planeamiento en marcha, donde se involucre el impacto motivacional de todo el personal de la empresa, con valores y cultura organizacional, conocer los factores internos y externos de la compañía, así como el grado de riesgo y la aplicabilidad. (p.p 189-190)

### **2.2.2 Contingencias tributarias.**

Para tener una mejor conceptualización sobre las contingencias tributarias se citarán algunos autores, como Rivera (2017) que señala que:

Son infracciones cometidas por las empresas durante el ejercicio económico, podríamos llamarlo riesgos permanentes debido a que existen múltiples infracciones tributarias y la mala interpretación de las normas, la falta de conocimiento de las normas hace que existan este tipo de contingencias. (p.32)

Como señala Rivera, las contingencias tributarias son riesgos que la compañía realiza durante su proceso de trabajo operacional, son contingencias que pueden o no pueden suceder a lo largo del ejercicio económico.

Así mismo Cerron (2017) añade que:

Se refiere al concepto genérico que incluye aquellas situaciones que suponen la falta de contabilización, o posible falta, de un impuesto a pagar; es decir, no se limita a situaciones en que existe un cierto grado de incertidumbre respecto a la falta de pago y/o reconocimiento de la obligación correspondiente por la empresa. (p.16)

En concordancia con Cerron, una contingencia fiscal surge por la falta de un correcto procedimiento de contabilización y el poco conocimiento sobre las normas respecto sobre las obligaciones de la empresa. Por otro lado, Apaza & García (2019) señala que “Las contingencias tributarias en muchas ocasiones se dan por el desconocimiento o mala interpretación de las normas tributarias las cuales causan sanciones por parte de la administración tributaria en caso sean detectadas” (p.32). Es decir, los profesionales deben de estar en constante actualización para evitar estos tipos de contingencias sea a corto plazo o largo plazo.

### **Infracciones Tributarias**

De acuerdo a Sihuacuyo & Arisaca (2017) la infracción tributaria es “toda acción y omisión que implica el incumplimiento de normas tributarias, que a su vez es determinada de forma objetiva y sancionada por la administración tributaria” (p.29).

Es decir, son acciones que perjudican a las empresas cuando no cumplen con sus obligaciones tributarias de acuerdo con la legislación fiscal y las normas vigentes. Llegando a aplicarse sanciones pecuniarias y no pecuniarias.

### ***Libros y/o registros obligatorios relacionados con las Infracciones tributarias***

De acuerdo a lo establecido por la SUNAT, existen fechas límites para la presentación de los libros y registros solicitados por la administración tributaria, el incumplimiento de esta obligación conlleva a sanciones que perjudicarían a la empresa.

Según Sihuacuyo & Arisaca (2017) refiere que “este tipo de infracción como irregularidad tributaria consiste en la omisión de registros requeridos por ley, para avalar los escritos en los libros contables y en consecuencia llevar con mayor atraso al admitido por las normas en vigencia” (p.31).

### ***Declaraciones obligatorias relacionados con las infracciones tributarias***

De acuerdo con Sihuacuyo & Arisaca (2017) las obligaciones de presentar las declaraciones juradas “se originan por el cumplimiento tardío o no cumplimiento de las declaraciones por parte del deudor tributario, estas declaraciones pueden ser de naturaleza determinativa o informativa” (p.32).

Se debe agregar que para el cumplimiento de las declaraciones tributarias existe un cronograma mensual y anual que los contribuyentes deben de tener en cuenta para cumplir con sus obligaciones fiscales.

### ***Infracciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.***

Es un conjunto de violaciones a las normas tributarias, pese a tener la obligación de pagar, no pagan, o sabiendo que una operación no reúne los requisitos mínimos exigidos por la ley son considerados como fidedignas.

Respecto a eso Sihuacuyo & Arisaca (2017) indica que “son conductas negligentes del contribuyente, entre las cuales se encuentran: omisión de ingresos, declaración de montos o

datos falsificados, no pagar los tributos concedidos durante el plazo establecido y otros más” (p.34).

### **Facultad Sancionadora**

Aliaga (2018) señala que “La Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias” (p.46).

Es decir, una vez detectada la infracción cometida por el contribuyente, la SUNAT emite una resolución de cobranza, cierre, multa, etc.

### **Sanción Tributaria**

Aliaga (2018) refiere que “la sanción será entendida como aquel castigo aplicado ante la existencia de una infracción tributaria sancionable” (p.47).

Este es un castigo (no necesariamente dinero) debido a violaciones fiscales. Las sanciones dependen del tipo de delito y pueden ser leves, graves o muy graves.

### **Tipos de Sanciones Tributarias**

De acuerdo con lo establecido por la Administración Tributaria y que actualmente se encuentra aplicable las siguientes sanciones:

- ✓ Pecuniarias: Se refiere a las Multas que se harán en efectivo con cualquier medio de pago.
- ✓ No pecuniarias: Se refiere al cierre de local, comiso de bienes, internamiento de vehículo, suspensión de permisos, licencias, entre otros, otorgados por las entidades del estado.

#### **2.2.3 Cargas tributarias.**

Rivera (2017) señala que “La carga fiscal es un indicador importante el cual permite determinar la cantidad de contribución tributaria que el contribuyente aporta al fisco, este indicador puede ser útil en un futuro para generar mejoras en la reforma tributaria” (p.21).



De lo expuesto por Rivera, la carga fiscal es la cantidad de dinero que el sujeto pasivo pagara a la administración tributaria respecto de sus tributos.

También Orahulio (2018) indica que:

Se puede definir que la carga tributaria en un significado más preciso; se vincula con el impacto que tiene los pagos de tributos sobre las ganancias que generan las organizaciones, comprendiendo no sólo el total de pago de tributos, sino aquellos gastos vinculados a la realización del pago (...) aplicados en el desarrollo de actividades de los deudores tributarios, dichos deudores son aquellos contribuyentes o responsables tributarios que efectúan actividades comerciales. (p.18)

Es decir, los pagos se efectuarán sobre las utilidades o ganancias obtenidas por las empresas.

#### **2.2.4 Procedimientos legales.**

##### ***2.2.4.1 Procedimiento tributario.***

De acuerdo al artículo 112° del Código Tributario se establecieron los siguientes procedimientos:

#### **Procedimiento de Fiscalización**

Garfias (2017) indica que:

La fiscalización a la actualidad, se concibe como aquella supervisión por parte de la Administración Tributaria, que tiene por objeto constatar que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias, sean estas de pagar a tiempo sus tributos, declarar conforme al monto que perciban, llevar el control de sus ventas, entre otros (...) se puede decir que una particularidad de la Autoridad Tributaria se encuentra orientada a una actuación de prevención, en el sentido que no se manifieste conductas incumplidoras y

posteriormente sanciones, en aras de que se dé un cumplimiento nato de las obligaciones. (p.p 7-8)

Por su parte Villanueva (2019) señala que:

Si los auditores realizan la fiscalización respecto de determinado contribuyente, se basarán en la información estructurada y no estructurada. Entendiéndose la primera, como la información que el propio contribuyente presenta a la Administración Tributaria, tal es el caso de las declaraciones juradas de sus impuestos, los registros contables, los comprobantes de pago, entre otros. Mientras que, la información no estructurada, vendría a ser la información que no es entregada por el propio contribuyente, sino que la propia Administración Tributaria la recolecta a través de terceros, tal es el caso de las instituciones públicas, bancos u otros, que sirven como fuente de información. (P.14)

Por otro lado, Vasquez (2017) confirma que:

Una fiscalización inicia al día hábil siguiente de su notificación, dicha notificación puede ser en físico o de manera virtual a través del portal de SUNAT. En dicha notificación figurara el nombre del fiscalizador y los requerimientos necesarios para llevar a cabo la fiscalización, así como, la fecha de entrega de la documentación. Durante el proceso de fiscalización el deudor tributario se mantendrá en comunicación con el fiscalizador para determinar si existe algún inconveniente o para solicitar alguna prórroga. (p.p 32-33)

Por último, Vera (2017) señala que “la conclusión del procedimiento de fiscalización; de acuerdo con el primer párrafo de los artículos 61° y 75° del CT nos indican que la fiscalización o verificación concluye con el giro de la RD, OP o resolución” (p.25).

La SUNAT determinara que tipo de resolución te emitirá para que el contribuyente pueda pagar y levantar el caso.

## **Procedimiento de Cobranza Coactiva**

Romero (2017) analiza que “el procedimiento coactivo no es otra cosa que el conjunto de actos dirigido al cumplimiento de la obligación materia de ejecución coactiva que tienen como naturaleza ser una manifestación de la autotutela administrativa” (p.18).

Es decir, una vez que la administración tributaria emitió su resolución de cobranza coactiva, el contribuyente tiene 7 días hábiles para efectuar el pago.

Por su parte Santos (2015) indica que:

Se trata de un procedimiento administrativo y recaudatorio en tanto que su finalidad es obtener el importe de la deuda debida a la Administración Tributaria, la cual no habría sido satisfecha voluntariamente por el contribuyente. Siendo así, tratándose de deudas tributarias cuyo pago es omitido a la Administración Tributaria por un acto voluntario, la misma tendrá el imperativo de cobrarlas utilizando diversos mecanismos de coacción o coerción, pero que sólo se podrá efectivizar una vez iniciado el procedimiento de cobranza coactiva, el que tiene por objeto la recuperación de la deuda a cargo de los administrados tributarios que hayan incumplido con el pago oportuno de la misma o no la hubieran impugnado dentro del plazo legal establecido. (P.38)

También Olivera (2017) añade que “Este procedimiento es un conglomerado de normas que regula el actuar de la Administración al instante de ejecutar forzosamente un acto administrativo que tiene como contenido una obligación de dar, hacer o no hacer a cargo de un individuo” (p.12).

Además, Santana (2018) indica que:

Es importante destacar que la Resolución de Ejecución Coactiva se limita a exigir al deudor tributario el cumplimiento de una obligación contenida en un valor notificado y no pagado en su oportunidad, motivo por el cual este valor constituye un título de ejecución. (p.55)

De manera que según Macedo G (2017) el:

Procedimiento de Cobranza Coactiva es iniciado por el Ejecutor Coactivo mediante la notificación al deudor tributario de la Resolución de Ejecución Coactiva, que contiene un mandato de cancelación de las Ordenes de Pago o Resoluciones en cobranza, dentro de siete (7) días hábiles, bajo apercibimiento de dictarse medidas cautelares o de iniciarse la ejecución forzada de las mismas, en caso que éstas ya se hubieran dictado.  
(p.18)

Por último, Aguilar, Boggiano & Coello (2019) señala que:

En caso de que el contribuyente no acate lo dispuesto dentro de los plazos de ley, se dicta las medidas cautelares o se da inicio a la ejecución forzada, que por ejemplo pueden consistir en el embargo de cuentas bancarias o de bienes muebles o inmuebles.  
(P.15)

### **Procedimiento Contencioso Tributario**

Es una técnica administrativa regulado por la ley tributaria, a través de esta técnica el deudor tributario (o un tercero) puede cuestionar las acciones emitidas por la autoridad tributaria que afecten sus derechos e intereses. Existe una disputa entre el contribuyente y la autoridad fiscal.

Así mismo Salas (2017) señala que:

Cuando se presentan conflictos entre el deudor tributario y la Administración Tributaria, aquel puede interponer recurso de reclamación ante la propia administración con el propósito de dejar sin efecto los actos que lo afecten. En caso no se ampare la reclamación, el deudor puede presentar recurso de apelación para que sea resuelto por el Tribunal Fiscal mediante una RTF – Resolución del Tribunal Fiscal. Si el pronunciamiento del Tribunal Fiscal no es favorable a los intereses de los contendientes, tanto el deudor tributario como la propia Administración Tributaria, tienen habilitado el derecho de interponer una demanda contencioso administrativa ante el Poder Judicial

para que los órganos de la recientemente implementada jurisdicción tributaria resuelvan el conflicto. (P.61)

De lo expuesto por Salas, para poder levantar los actos que afecten los intereses del contribuyente se deberá primero realizar una reclamación a la administración tributaria, de no hacerse efectiva la reclamación se procederá a una apelación ante el Tribunal Fiscal (quien emitirá una RTF) y de no llegar a una solución, ambos (contribuyente y administración tributaria) tienen la opción de interponer una demanda contencioso administrativa ante el Poder Judicial.

Aguilar, Borgiano & Coello (2019) señalan que “Todas las resoluciones que resuelven las solicitudes referidas en el párrafo anterior serán apelables ante el Tribunal Fiscal, con excepción de las que resuelvan las solicitudes de devolución, las mismas que serán reclamables” (P.16). Así mismo para Villanueva (2017) se debe “de recurrir primero a las autoridades administrativas para posteriormente, y si la decisión en esta instancia no resulta favorable, acceder a los tribunales de justicia a cargo de un juez” (p.61).

Del mismo modo que el párrafo anterior, las reclamaciones, las apelaciones y la demanda contencioso administrativa, inician con la administración tributaria luego con el tribunal fiscal y termina en el Poder Judicial, respectivamente.

#### ***2.2.4.2 Legalidad del planeamiento tributario.***

##### **Economía de Opción**

Comportamiento del contribuyente que llegó a un acuerdo entre formalidad y realidad.

Sevillano (2016) indica que:

La llamada economía de elección incluye ahorros fiscales que los contribuyentes buscan en los planos para encontrar un espacio libre de impuestos previstos en el sistema legal. Por tanto, se puede optar por ahorrar impuestos de forma legal (lícita); debido a que está respaldado por normativas legales, las normativas legales

permiten que se realicen actividades de una forma u otra, las cuales se realizan con mayor o menor costo impositivo. (p.24)

De lo expuesto por Sevillano, la economía de opción busca en los contribuyentes el ahorro fiscal a través de normas legales que le permitirán tener una menor carga fiscal.

Por otro lado, Luján (2018) refiere que:

Si el propio ordenamiento jurídico permite al contribuyente elegir entre distintas formas de llevar a cabo un negocio o entre diferentes regímenes o alternativas para determinar sus obligaciones tributarias, no es cuestionable que opten por aquellas que les sean menos onerosas (fenómeno conocido como “economía de opción”). Por ello, esa actuación no puede entenderse como una transgresión a normas, principios o valores del derecho tributario. (párrafo. 8)

En concordancia con lo expuesto anteriormente, Walker (2018) señala que “todas las conductas que no signifiquen elusión o evasión son lícitas y, en consecuencia, comprendidas dentro del campo de la economía de opción” (p.138).

La economía de opción es la manera correcta de poder tener un ahorro fiscal legalmente, el indicar legalmente no significa recurrir a la elusión tributaria.

### **Elusión Tributaria**

La elusión fiscal incluye evitar o reducir impuestos; utiliza métodos permitidos por la ley, e incluso explota vacíos legales, por lo que, para obtener una conveniencia económica efectiva para los contribuyentes, se puede evitar y disfrazar.

Bracamonte (2018) define que “la elusión tributaria consiste en realizar actos orientados a evitar o reducir la carga tributaria (...), comprende tanto a la economía de opción como al fraude de ley (...), se concreta mediante negocios anómalos” (p.12). La llamada elusión fiscal se refiere a la conducta de los contribuyentes, cuyo destino es establecer un negocio legal con

apariencia lícita, tratando de evitar la obligación tributaria establecida por la ley (Sevillano, 2016). Es decir, no es lícita ni ilícita.

No obstante, Walker (2018) refiere que “La elusión (por abuso o simulación) constituye una conducta ilícita. Ella, al igual que la evasión, son contrarias a derecho” (p.138). Es decir, la elusión tributaria se aprovecha de los vacíos legales, pero eso no significa que pueda ser lícito. Así como Walker señala que es un abuso utilizar esta norma.

Por otro lado, Cattaneo & Burgos (2017) indica que:

Se podría definir elusión como la actuación por parte del contribuyente en miras de evitar que sea aparente el nacimiento de un hecho gravado, o intentar mostrar que este ocurrió en un momento distinto al real o pretender aparentar que fue por una cuantía distinta a la efectiva, realizada por medios ilícitos. (p.234)

### **Evasión tributaria**

La evasión es un delito en sí mismo y está tipificada como fraude fiscal o fraude en la ley penal tributaria, que incluye el uso de mecanismos ilegales escondidos en la gestión tributaria para evitar el pago de impuestos.

Robles, Ruiz de Castilla, Villanueva & Bravo (2016) señalan que la evasión tributaria es un comportamiento ilícito, en las que se enfrentan las violaciones directas de las leyes fiscales. Así mismo, para evadir impuestos, los contribuyentes recurren a medios ilegales, los cuales se encuentran prohibidos por el ordenamiento jurídico, a pesar de existir normas tributarias establecidas por la ley, los contribuyentes buscan la manera de lograr evadir las obligaciones fiscales (Sevillano, 2016).

También Villanueva (2019) señala que la evasión tributaria “es el acto deliberado de los contribuyentes para reducir sus obligaciones tributarias, dependiendo de su gravedad puede tipificarse como delito tributario” (p.21). En concordancia con Villanueva, la evasión fiscal es

un delito penal, los contribuyentes que realizan estas actividades son conscientes que están fuera de las leyes fiscales y por ende saben que cometen delitos.

Por otro lado, Pérez (2016) señala que:

Existen dos tipos de evasión, la primera es la evasión parcial que ocurre cuando solamente declaras lo necesario para no ser detectado, quedando la otra parte oculta.

Mientras que la evasión total ocurre cuando no declaras los impuestos a pesar de estar obligado. (p.23)

De lo expuesto por Pérez, la evasión se configura por un lado parcial que solo se declara algunas operaciones y total porque evade impuestos.

### **Fraude de Ley**

El fraude fiscal implica tratar de pagar la menor cantidad de tributo posible mediante la implementación de comportamientos artificiosos específicos que están diseñados para respaldar normas legales civiles, laborales, comerciales o una combinación de las dos, evitando así la implementación de reglas fiscales. Bracamonte (2018) refiere que:

Mediante el fraude de ley tributario, el contribuyente pretende evitar o reducir su costo fiscal, realizando actos artificiosos basados en normas del Derecho Privado a fin de eludir la aplicación de la norma tributaria más acorde con la verdadera naturaleza del acto realizado. (p.32)

Díaz & Vigo (2017) refiere que el fraude de ley “implica abusar deliberadamente de la normativa legal, estructurando operaciones aparentemente válidas (como la constitución de empresas o la suscripción de contratos) con el fin de obtener una ventaja fiscal, más no porque se pretenda desarrollar realmente dichas operaciones” (p.18).

#### **2.2.5 Estados de resultados.**

El estado de resultados conocido anteriormente como Estado de Ganancias y Pérdidas, actualmente se le conoce como Estado de Resultados Integrales.



Sin embargo, Guadalupe & Solórzano (2019) señalan que “El término resultado integral no está definido en el marco conceptual de IASB, pero se utiliza en la NIC 1 para describir el cambio en el patrimonio de una entidad durante un periodo que procede de transacciones, sucesos y circunstancias” (p.3).

También Ayte (2019) señala que al estado de ganancias y pérdidas “también se le conoce como estado de resultados integrales e informa sobre los ingresos de una empresa, los gastos y las ganancias o pérdidas en un período de tiempo” (p.40).

Es un informe financiero que muestra en detalle los ingresos recibidos, los gastos cuando se producen y los resultados obtenidos durante un determinado período de tiempo.

Por otra parte, Garcia (2018) refiere que “Proporciona un resumen financiero de los resultados operativos de una empresa durante un período determinado, muestra los ingresos, gastos efectuados y la utilidad o pérdida neta durante un período” (p.39).

De lo expuesto anteriormente, el estado de resultados integrales nos brinda los resultados obtenidos al finalizar el periodo económico respecto de las operaciones efectuadas en base a los ingresos, costos y gastos. Este es un informe importante para todos los negocios porque le permite a la empresa saber si ha logrado sus objetivos esperados en un período determinado.

En consecuencia, Valverde (2018) afirma que “el estado de resultados es la fotografía actual presente de la empresa en el cual muestra sus cualidades o deficiencias con el fin de ser estudiado para mejorar o implementar mejores experiencias” (p.13).

#### ***2.2.5.1 Importancia del estado de resultados.***

La cuenta de resultados nos permite analizar los ingresos, gastos y ganancias y pérdidas que la empresa ha obtenido o generado, así, por ejemplo, saber si la empresa ha generado suficientes ingresos, gastó demasiado, si ha generado utilidades o gastó más que sus ingresos y por tanto sufrió pérdidas.

Así mismo, Rimac (2018) refiere que “son importantes porque sirven para la toma de decisiones y porque son un reflejo de los movimientos en los cuales la empresa ha incurrido durante un período de tiempo” (p.24)

Cabe destacar que, a la hora de confeccionar la cuenta de resultados, nos basamos en el principio de devengo, es decir, los ingresos y gastos registrados en los documentos se verán reflejados inmediatamente cuando se generen, aunque el cobro o pago no puede hacerse efectivo al mismo tiempo.

#### ***2.2.5.2 Objetivo del estado de resultados.***

La cuenta de resultados tiene un objetivo muy específico a la hora de introducir el estado financiero de la empresa, el objetivo principal es verificar como estaba trabajando la parte operativa de la empresa, correlacionando los ingresos obtenidos con los gastos incurridos para alcanzar el objetivo.

Así mismo, Valverde (2018) señala que ayuda a “medir el desempeño operativo de la empresa en un periodo determinado al relacionar los ingresos generados con los gastos en que se incurre para lograr ese objetivo” (p.14).

La información resultante es de suma importancia, porque nos ayuda a comparar con otros resultados de ejercicios anteriores y con empresas del mismo sector económico, adicionalmente se puede comparar con los otros estados financieros como el estado de situación financiera y estados de flujo de efectivo, de esta manera se tendrá un mejor análisis, al procesar los resultados de la empresa se podrá:

- ✓ Tener un diagnóstico sobre la rentabilidad de la empresa y su capacidad para generar beneficios.
- ✓ Medir los resultados de la empresa, es decir, por cada sol de inversión, cuanto de ganancia obtienes.

- ✓ Estimar el flujo de efectivo haciendo proyecciones de ventas con mayor precisión en función del estado de resultados.
- ✓ Determinar dónde es que se generan los mayores consumos económicos, para ello se deberá analizar los beneficios de cada proyecto.

El estado de resultado es de suma importancia para su empresa porque permite tener una mejor gestión empresarial, y nos permite tomar decisiones a corto y largo plazo.

### ***2.2.5.3 Estructura del estado de resultados.***

Los principales componentes del estado de resultado son los siguientes: Ingresos netos, el costo de venta y los gastos operativos y financieros. A partir de esta estructura se elaboran los informes gerenciales.

- ✓ **Ventas:** Son los ingresos netos después de los descuentos, bonificaciones y rebajas percibidos durante la actividad económica de la empresa.
- ✓ **Costo de ventas:** Es el costo de adquisición de los productos a vender, o el costo que llevo producirla.
- ✓ **Utilidad bruta:** Es el resultado de restar los ingresos netos menos los costos de adquisición o producción.
- ✓ **Gastos de operación:** Son los gastos generados durante la actividad económica de la empresa, cumplen una función muy importante dentro del funcionamiento de la compañía.
- ✓ **Utilidad sobre flujo (EBITDA):** Mide la ganancia o la rentabilidad obtenida por la empresa sin considerar las salidas de dinero real, es decir no considera los intereses financieros, tributos, amortizaciones y depreciaciones.

- ✓ **Depreciaciones y amortizaciones:** Son los desgastes que tienen los activos fijos e intangibles durante las operaciones de la empresa. Son considerados dentro de los gastos operativos después de la renta bruta.
- ✓ **Utilidad operativa:** Es la diferencia entre la renta bruta y los gastos operativos, con el propósito de verificar la ganancia o pérdida de la compañía.
- ✓ **Gastos y productos financieros:** Esta relacionado con los gastos que no tienen una relación directa con la actividad de la empresa, como son los intereses financieros.
- ✓ **Utilidad antes de impuestos:** Es el resultado después de restar los gastos financieros y la base para calcular el impuesto a la renta a pagar.
- ✓ **Impuestos:** Es la carga fiscal a pagar después de determinar la utilidad antes de impuestos.
- ✓ **Utilidad neta:** Es el resultado final de la operatividad económica de la empresa durante el ejercicio económico. Aquí se reflejará si la empresa obtuvo ganancia o pérdida.

#### ***2.2.5.4 Pasos para la elaboración del estado de resultados.***

Para una correcta elaboración del estado de resultado integral, se deberá seguir los siguientes pasos:

1. En primer lugar, deberás analizar todos tus ingresos y al mismo tiempo las devoluciones sobre ventas y también los descuentos sobre ventas.
2. En segundo lugar, determinarás el costo de venta aplicando la siguiente formula:  
Inventario Inicial más las compras del ejercicio menos el inventario final. La mayoría de las empresas cuentan con un sistema de inventariado con el que te podrás ayudar para calcular tu costo.
3. En tercer lugar, deberás reconocer todos tus gastos operativos efectuados durante el ejercicio económico, para luego restar al margen bruto obtenido anteriormente, de esta manera se determinará la utilidad operativa.

4. En cuarto lugar, determina el impuesto a pagar aplicando la tasa establecida conforme a ley.
5. En quinto lugar y, por último, realizaras la diferencia de la utilidad operativa con el impuesto calculado conforme a ley, obteniendo la utilidad neta del ejercicio.

### **Principio de Devengado**

Valverde (2018) define que “el Principio de Devengado es el reconocimiento de los hechos económicos que ocurren, y que se independiza del factor económico dado que se haya transformado o no en ese momento en dinero o beneficio para la empresa” (p.8).

De lo expuesto por Valverde, explica claramente que los hechos económicos se contabilizaran cuando ocurren, independientemente del beneficio que recibirá la compañía.

Por otro lado, Burga (2017) señala que “El principio del devengado es un principio tributario que permite determinar el momento en que los ingresos y gastos podrán ser imputados en la determinación del Impuesto a la Renta” (p.20). Es decir, se reconocerán en el momento que ocurre.

Para Durán & Mejía (2017) define que “El devengado en torno a un tributo específico (el IR), con un fuerte contenido contable y en el marco de la imputación a un periodo determinado de las rentas y gastos relativos a los contribuyentes domiciliados generadores de rentas empresariales” (p.12). En consecuencia, Canteño, Mere & Padilla (2019) refiere que “el principio del devengado, permite la deducción del gasto en el periodo en el que se realizó sin tomar en cuenta si se efectuó o no su pago” (p.46).

Dicho de otro modo, el gasto será reconocido en el momento que ocurre independientemente si este fue al contado o crédito.

Por otra parte, León (2017) señala que:

Contablemente no hay un concepto unívoco de devengo; cada actividad económica tiene su propia naturaleza de cuya contemplación y tratamiento contable usual habrá de atribuirse la correcta imputación de los elementos de los estados financieros (...) a los efectos de interpretar cuándo un ingreso o gasto o en general cualquier elemento de los estados financieros califica como devengado desde la perspectiva tributaria, debe en principio recurrirse a la concepción contable de la base del devengo que consiste en acumular las transacciones o hechos económicos en la contabilidad calificando el elemento, analizando las condiciones para su reconocimiento y utilizando un criterio de medición confiable, en el ejercicio económico en el que ocurren, en tanto la norma tributaria no contiene un concepto propio del mismo y siempre que se cumpla con los parámetros para los que fue creada la LIR. (p.p 28-32)

Para tener una mejor comprensión sobre el tema tomaremos como ejemplo los gastos pagados por anticipado, todos sabemos que, si un seguro vehicular es cancelado al contado por un año completo, el reconocimiento del gasto se efectuara mes a mes, independientemente de pago.

### **Principio de causalidad**

El artículo 37° establecido en la ley del impuesto a la renta, define el principio de causalidad que deben tener todos los gastos para ser deducibles, entre las principales es que dicho gasto debe mantener la fuente generadora de ingresos. Canteño, Mere & Padilla (2019) señala que:

El principio de causalidad es importante para deducir el gasto, adicionalmente, hace una diferenciación entre el gasto directo e indirecto, tomando en cuenta su finalidad por ejemplo el gasto de representación y gasto por el servicio de agua, con ello, se entiende que, si la finalidad del gasto no se vincula directamente con la generación de ingresos, mientras se demuestre la necesidad del gasto, este será deducible dentro de sus propias particularidades. (p.p 50-51)

De lo expuesto en el párrafo anterior muchas veces los gastos no estarán dentro del principio de causalidad debido a que no hay relación con la fuente generadora de ingresos, pero que indispensable para la compañía (ejemplo los gastos de representación).

Apaza (2018) define que “el principio de causalidad se refiere a la razonabilidad para evaluar los desembolsos efectuados y su finalidad teniendo en cuenta la proporcionalidad del volumen de sus operaciones de las actividades de la empresa” (p.13).

Criterios del Principio de Causalidad de acuerdo a Adrianzén, Cerrón & Vicente (2018) son:

**Normalidad:** El criterio de normalidad nos ayuda a evaluar la vinculación que existe entre el gasto y la actividad económica de la empresa. Por lo tanto (...) los gastos serán deducibles siempre y cuando estén vinculados a la actividad generadora de renta gravada.

**Razonabilidad o Proporcionalidad:** Los gastos de una empresa deben ser proporcionales a sus ingresos y se debe analizar el destino de los mismos, ya que, si hubiera un incremento en los gastos, se deberían evaluar las razones que los originaron.

**Fehaciencia:** La fehaciencia es de suma importancia porque así se corroborará la existencia de las operaciones realizadas por la organización, y así los gastos resultarán deducibles. (p.p 25-26)

En conclusión, el principio de causalidad cumple un papel importante a la hora de contabilizar los gastos realizados por la empresa, tiene que existir una vinculación directa con el giro de negocio que realiza la empresa, así mismo se debe analizar la razonabilidad de los gastos, que estén siempre equilibrados, y por último tienen que ser fehacientes.

## **Ingresos**

De acuerdo a Zapata (2017) define que “los ingresos se registran siempre y cuando existan ventajas económicas a futuro en una empresa con alta confiabilidad y con valores razonables” (p.4). Es decir, es la cantidad de dinero que se recaudara por las ventas efectuadas.

También, Valverde (2018) señala que:

Debemos de reconocer los ingresos que se generan cuando sea probable el beneficio obtenido, es decir debemos medir con fiabilidad la ganancia generada (...) su procedimiento para el registro correspondiente debe ser diferente al que solemos usar en una venta de bien o servicio con el fin de informar correctamente la productividad que entrega la empresa. (p.9)

Por otro lado, Gonzales (2018) refiere que:

Los ingresos son cuando la empresa en el ejercicio de su actividad vende bienes o presta servicios a terceros, ya sea dentro o fuera del territorio nacional, a cambio de ellos, percibe dinero o nacen derechos de cobro a su favor, que hará efectivos en las fechas estipuladas. (p.28)

Finalmente, Canteño, Mere & Padilla (2019) señalan que los:

Ingresos para las compañías en general según lo establecido en las normas internacionales de información financiera son producto de las actividades ordinarias realizadas en el transcurso de un periodo, muy aparte de si éstas hayan sido cobradas o no, de acuerdo al fin por la cual se constituyen las compañías que es la de generar renta. (p.26)

En conclusión, el ingreso es un incremento de los recursos económicos obtenidas durante todo el ejercicio contable, y que posteriormente serán deducidos por los gastos efectuados en dicho periodo, resultando una ganancia positiva. Obviamente que los ingresos tienen que ser superiores a los gastos para generar beneficio económico.



## Clasificación de los Ingresos

Según, Zapata (2017) la clasificación de los ingresos es de la siguiente manera:

- **Óptica Contable.** - Los ingresos provienen de distintas fuentes con la finalidad de obtener una adecuada inserción dentro del Estado. Para lo cual es importante dividirlos de dos formas:
  - ✓ **Operacionales.** - Es aquel producto que son propias del giro normal de una empresa.
  - ✓ **No Operacionales.** - Es aquella que se dedica a realizar distintas actividades adicionales dentro del giro de la empresa.
- **Óptica Tributaria.** - Se basa directamente en las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad que se enfoca específicamente en los registros o sucesos económicos que pueden incidir y ser rectificado la parte financiera, pero las cuales deben basarse normativa legal vigente en cuanto al cumplimiento tributario.

En cuanto a la renta podemos clasificarlo de la siguiente manera:

- **Renta o Ingresos Gravados.** - Se les conoce como la base imponible entre ellos tenemos venta, arriendos.
- **Renta Exentas.** - Son los ingresos que se basan en la ley tributaria las cuales están exentos de pagos, ellos no formaran parte de la base imponible. (p.p 4-5)

## Costos

Vallejos & Chilibingua (2017) señalan que “Es el conjunto de valores incurridos en un período perfectamente identificados con el producto que se fabrica. El costo es recuperable” (p.8).

Es decir, es la cantidad de dinero que cuesta una cosa que servirá para la fabricación del producto y que posteriormente será recuperado bajo un margen de ganancia.

Por otro lado, Vallejos & Chiliquinga (2017) define los siguientes conceptos relacionados al costo:

**Costo de producción:** Son aquellos costos que se aplican con el propósito de transformar de forma o de fondo la materia prima en productos terminados o semielaborados utilizando fuerza de trabajo, maquinaria, equipos y otros. Está compuesto por la combinación de tres elementos, que son:

**Materia prima directa:** Constituye el insumo esencial sometido a procesos de transformación de forma o de fondo con el fin de obtener un producto terminado o semielaborado. Se caracteriza por ser fácilmente identificable y cuantificable en el producto elaborado. Ejemplos: Tela, hierro, madera, etc.

**Materia prima indirecta:** Estos pueden o no formar parte del producto terminado. Ejemplo: hilos, suelda entre los primeros, envases y embalajes entre los segundos. Los materiales indirectos son de difícil cuantificación por dos razones fundamentales, tiempo y costo.

**Materiales consumibles:** Definitivamente no forman parte del producto terminado, pero son necesarios para que el proceso productivo se lleve a cabo con toda normalidad. Ejemplos: Combustibles, lubricantes, grasas y materiales de limpieza.

**Mano de obra directa:** Es la fuerza de trabajo que interviene de manera directa en la transformación de la materia prima en productos terminados, ya sea que intervenga manualmente o accionando máquinas.

**Mano de obra indirecta:** Fuerza de trabajo que participa en forma indirecta en la transformación de un producto. Ejemplos: Supervisores en fábrica, capataces, personal de mantenimiento, oficinistas de fábrica, etc.

**Gastos generales de fabricación:** Identificados también como carga fabril y considera aquellos egresos realizados con el propósito de beneficiar al conjunto de los diferentes artículos que se fabrican. No se identifican con un solo producto o proceso productivo. (p.9)

En resumen, para la elaboración de un producto es necesario identificar todos los desembolsos que puedan llegar a terminar el producto, entre los más conocidos tenemos: la materia prima, la mano de obra directa e indirecta y los gastos de fabricación. Todo esto conlleva a un proceso industrial, una vez obtenido el costo de producción se le agregara un margen de ganancia para que posteriormente sea vendido y se tenga una utilidad positiva.

### **Gastos**

Vallejos & Chilibingua (2017) define que “Son valores que se utilizan para cumplir con las funciones de administrar, vender y financiar” (p.8). Es decir, son gastos que no podrán ser recuperados durante el ejercicio económico. Por ejemplo, gastos que fueron para una publicidad de la empresa y que son parte del principio de causalidad.

Por otro lado, Vallejos & Chilibingua (2017) define los siguientes conceptos relacionados al gasto:

**Gastos de administración:** Son aquellos egresos incurridos en actividades de planificación, organización, dirección, control y evaluación de la empresa.

**Gastos de ventas:** Son desembolsos producidos por la ejecución de la función de ventas.

**Gastos financieros:** Llamadas también cargas financieras. Son pagos (intereses y comisiones) que se realizan a instituciones bancarias y financieras. (p.9)

De lo expuesto vemos que los gastos administrativos y de ventas son los gastos que se ejecutan en las operaciones y provienen de los desembolsos de la empresa los cuales se deducen

de la renta bruta. Mientras que los gastos financieros son productos de intereses con bancos entre otros, los cuales se deducen para obtener la utilidad antes de impuestos.

Según, Zapata (2017) señala que:

Se puede indicar que los gastos son de todo uso, consumo de bienes y servicios que son necesarios al momento de tramitar las obligaciones y tener como respaldo contable para de esta manera tener como resultado baja del activo y un aumento del pasivo. (p.6)

Así mismo, Canteño, Mere & Padilla (2019) señala que “se considera gasto a todos aquellos desembolsos que un contribuyente efectúa con el propósito de adquirir algún artículo y/o servicio, asimismo, resultado de dichos desembolsos, el contribuyente adquiere unos compromisos en un periodo determinado” (p.31). Es decir, disminuye el activo y aumenta el pasivo.

### **Gasto deducible**

Canteño, Mere & Padilla (2019) define que:

Los gastos serán reconocidos como deducibles para efectos de la determinación del impuesto a la renta anual, siempre que cumplan una serie de principios y/o requisitos establecidos en la Ley del Impuesto a la renta y su reglamento (...) estos gastos también deberán cumplir con el principio de causalidad, una de las características cualitativas que deberán cumplir todos los gastos, el cual hace referencia de que los gastos deben guardar concordancia con las rentas generadas. (p.34)

Así mismo Apaza (2018) define que “se entiende por gastos deducibles a los gastos que gravan las rentas que provengan de una fuente durable la cual incluye los gastos de representación, gastos de viaje, propios del giro o negocio, gastos vinculados a los vehículos automotores” (p.24).

Como ya se mencionó los gastos deducibles deben guardar relación con las actividades que realiza la empresa y deben cumplir con el principio de causalidad establecida en el artículo 37° de la Ley del impuesto a la Renta.

### **Clasificación de los Gastos**

De acuerdo a Canteño, Mere & Padilla (2019) los gastos se clasifican en:

- ✓ **Gasto imprescindible:** Son gastos que permanentemente son desembolsados por ser fijos e irremplazables para el correcto funcionamiento de la empresa. Por ejemplo, arrendamiento de local, electricidad y agua.
- ✓ **Gasto conveniente:** Son gastos que normalmente no guardan relación con la actividad de la empresa pero que ayuda a mantener la fuente de ingreso. Por ejemplo, tenemos los gastos de recreación del personal.
- ✓ **Gasto normal:** Son gastos recurrentes para el funcionamiento operativo de la empresa. Por ejemplo, los sueldos mensuales del personal.
- ✓ **Gastos inherentes:** Son gastos vinculados a los ingresos. Como por ejemplo el transporte de mercadería directamente al almacén del cliente.
- ✓ **Gasto causal:** Son gastos vinculados a la generación de ingresos por su misma naturaleza. Por ejemplo, las comisiones del personal. (p.32)

En conclusión, todos estos gastos están vinculadas directamente con la empresa porque cada una de ellas cumple una función distinta pero importante en la generación de renta empresarial.

### **Utilidad Neta**

Es el resultado principal para los accionistas, ya que refleja la ganancia neta o pérdida durante la operatividad de la empresa después de aplicar al ingreso neto las deducciones como los gastos operativos, gastos financieros, participación de los trabajadores y el impuesto a la renta.

Paredes (2018) señala que:

La utilidad neta es el principal valor obtenido para determinar distintos indicadores de gestión, rentabilidad y otros; también para hacer conocer al público y usuarios en general de sus E.E.F.F. que generaron beneficio económico o pérdida en un periodo (...) por sí la utilidad neta no guarda un amplio marco teórico en su definición, sino que es un resultado obtenido después de aplicar las estructuras financieras. (p.p 39-40)

En conclusión, la utilidad neta es la ganancia obtenida después de haber laborado durante un ejercicio económico, de haber realizado todas las operaciones correctamente dentro de las normas establecidas, tanto para la empresa como para la administración tributaria. Es muy importante el saber aplicar las normas, porque de esto dependerá si tu utilidad será positiva o negativa.

### 2.3 Definición de términos básicos

**Políticas Contables:** Son las reglas adoptadas por la empresa para la elaboración y presentación de los estados financieros. (Normas Internacional de Contabilidad, 2019, p.1)

**Ahorro Fiscal:** Es la cantidad de renta que se deja de pagar, por aplicarse correctamente las deducciones de aquellas partidas internas, como los gastos que no requieren de salida de dinero real, ejemplo depreciación, amortización, intereses por financiamiento. (Pachas, 2016, p.34)

**Sujeto Activo:** Es el beneficiario de los derechos exigidos a los sujetos pasivos por alguna obligación. Por ejemplo, en el cobro de tributos la administración tributaria es el sujeto activo por ser el beneficiario y el contribuyente es el sujeto pasivo por pagar la deuda tributaria. (Navarro, 2015, párrafo.3)

**Sujeto Pasivo:** Un contribuyente es la última persona física o jurídica que está sujeta a impuestos, ya sea como contribuyente final o como contribuyente. Está dirigido al deudor del

fisco, porque ha producido hechos económicos, por lo que debe pagar impuestos de acuerdo con la ley.

**Gasto Reparable:** Son productos para uso o consumo de los dueños de empresas y sus familias. Dado que estas compras no tienen nada que ver con la línea de negocio, no pueden deducirse como un costo o gasto para determinar el impuesto sobre la renta de las sociedades.

**Hechos Tributarios:** El presupuesto que marca la ley es el presupuesto de configuración de cada partida tributaria, y su realización es la generación de la principal obligación tributaria.

**Obligaciones Tributarios:** Es este tipo de vínculo el que une a los contribuyentes (es decir, los sujetos pasivos) y paga impuestos (cumpliendo obligaciones) por los intereses de los sujetos activos, en materia tributaria, este es el Estado.

**Cultura Tributaria:** Se entiende como el conocimiento de las normas tributarias, para desempeñar las funciones fiscales, así como, para defender los derechos fiscales.

**Legislación fiscal:** Se trata de un conjunto de normas formuladas en el proceso legislativo para regular la buena convivencia de la sociedad.

**Contribución Tributaria:** Las contribuciones tributarias son una especie de tributo y su pago genera una contraprestación indirecta para los contribuyentes. Es un beneficio obtenido del estado, obtenido indirectamente por el pagador, pero cobrado por el propio estado.

**Deudor tributario:** Un deudor tributario es una persona que está obligada a cumplir con la normativa tributaria como persona natural o jurídica.

**Coacción:** La coacción es un delito que atenta contra la libertad de las personas, atenta contra los deseos de la víctima y la obliga a hacer, no a hacer o tolerar algo. Los delitos coercitivos incluyen el uso de la fuerza para forzar o evitar que una persona actúe en contra de su voluntad.

**Coerción:** La coerción es la presión que se ejerce sobre alguien mediante el uso de la fuerza o la autoridad para prevenir o restringir una acción determinada o forzarlo a realizar un determinado comportamiento.

**Hechos Económicos:** Los hechos económicos son la expresión y reconocimiento de fenómenos sociales o naturales que tienen influencia o influencia económica, este evento o proceso observable está relacionado con la economía social.

**Imputación:** Crimen u otras cosas atribuibles a personas.

**Valores Razonables:** El valor razonable se basa en el valor de mercado, no una medida específica de la Entidad (valor de uso).



## Capítulo III

### Metodología de la Investigación

#### 3.1 Enfoque de la investigación

El presente trabajo de investigación fue desarrollado bajo el enfoque cuantitativo, con la finalidad de comprobar las hipótesis de las variables en estudio: planeamiento tributario y estado de resultados en la empresa Inversiones Prada S.A.C.

De acuerdo a Hernández, Fernández & Baptista (2014) define que el enfoque cuantitativo:

Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías. Es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos. (...) parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. (p.4)

#### 3.2 Variables

Variable Independiente: Planeamiento Tributario

Variable Dependiente: Estado de Resultados

##### 3.2.1 Operacionalización de las variables

##### Variable 1: Planeamiento Tributario

Definición: Peralta & Perez (2015) señalan que:

Por Planeamiento Tributario debemos entender a aquella herramienta gerencial utilizada por profesionales ligados a la tributación, cuyo objetivo primordial es estudiar las vías pertinentes para el ahorro en el pago de impuestos. (...) en la medida que el Planeamiento Tributario sea realizado en un estricto cumplimiento del marco legal y no signifique algún tipo de violación normativa o la presencia de algún ilícito, será perfectamente aceptable. La dificultad se presentaría cuando este planeamiento tenga algunas figuras elusivas o cuando se

determinen maniobras que se basan exclusivamente en la simulación absoluta de las operaciones. (p.p 37-38)

**Dimensiones:**

**Primera dimensión: Contingencias tributarias.** - Se refiere al concepto genérico que incluye aquellas situaciones que suponen la falta de contabilización, o posible falta, de un impuesto a pagar; es decir, no se limita a situaciones en que existe un cierto grado de incertidumbre respecto a la falta de pago y/o reconocimiento de la obligación correspondiente por la empresa. (Cerron, 2017, p.16)

**Segunda dimensión: Cargas Tributarias.** – “La carga fiscal es un indicador importante el cual permite determinar la cantidad de contribución tributaria que el contribuyente aporta al fisco, este indicador puede ser útil en un futuro para generar mejoras en la reforma tributaria” (Rivera, 2017, p.21).

**Tercera dimensión: Procedimientos legales.** – “De acuerdo al artículo 112° del Código Tributario son procedimientos tributarios vinculados a fiscalizaciones, cobranzas coactivas y contenciosos tributarios” (Sunat, 2014).

**Variable 2: Estado de Resultados**

Definición: Ayte (2019) señala que al estado de ganancias y pérdidas “también se le conoce como estado de resultados integrales e informa sobre los ingresos de una empresa, los gastos y las ganancias o pérdidas en un período de tiempo” (p.40).

**Dimensiones:**

**Primera Dimensión: Herramienta de Gestión Financiera.** – “Involucra la administración de los recursos que posee la empresa, llevando un control adecuado de los ingresos y los egresos que concurre en la organización, teniendo como contraparte la maximización de los recursos económicos de la misma” (Fajardo & Soto, 2018, p.45).

### Matriz de operacionalización de la variable

Variable 1: Planeamiento Tributario

Variable 2: Estado de Resultados

**Tabla 1:** Matriz de Operacionalización de Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Planeamiento tributario	Contingencias Tributarias	Infracciones tributarias
		Facultad sancionadora
		Sanción tributaria
	Cargas Tributarias	Indicador
		Contribución tributaria
		Reforma tributaria
	Procedimientos Legales	Fiscalización
		Cobranza Coactiva
		Contencioso tributario
Estado de resultados	Herramienta de Gestión Operativa	Ingresos
		Costos
		Gastos
		Utilidad Neta

**Fuente:** Elaboración propia

### **3.3 Hipótesis**

#### **3.3.1 Hipótesis general**

Hi: El planeamiento Tributario influye positivamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.

Ho: El planeamiento Tributario no influye positivamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.

#### **3.3.2 Hipótesis específicas**

He1: Las Contingencias Tributarias influyen directamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.

He2: Las Cargas Tributarias influyen directamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.

He3: Los Procedimientos Legales influyen directamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.

### **3.4 Tipo de investigación**

De acuerdo con la naturaleza de la investigación propuesta, ésta satisface suficientes condiciones metodológicas para ser consideradas como una “**investigación básica**”, para ello nos centramos en la normatividad y legislación tributaria, así como en los principios contables vigentes en el Perú. Para poder desarrollar la investigación se utilizó el nivel “explicativo”, al utilizar dicho método buscaremos que la variable independiente influya positivamente en la variable dependiente: Planeamiento Tributario y Estado de Resultados en la empresa Inversiones Prada SAC.

Muntané (2010) define que la investigación básica “se denomina investigación pura, teórica o dogmática. Se caracteriza porque se origina en un marco teórico y permanece en él.

El objetivo es incrementar los conocimientos científicos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico” (p.221).

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014) señalan que:

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. (p.95)

### **3.5 Diseño de la investigación**

La presente tesis es de diseño No experimental de nivel explicativo y de corte transversal, porque recopilan datos en un único momento. Se verificará la causa y efecto que produce la variable independiente (planeamiento tributario) en la variable dependiente (estado de resultados) en la empresa Inversiones Prada SAC.

Gómez (2012) señala que el diseño de la investigación es:

Un planteamiento en el cual se plasman una serie de actividades bien estructuradas, sucesivas y organizadas, para abordar de forma adecuada el problema de la investigación; por lo tanto, en el diseño, se indicarán los pasos, pruebas, y técnicas a utilizar, para recolectar y analizar los datos. (p.36)

Por otro lado, Hernández, Fernández & Baptista (2014) define que el diseño de investigación no experimental “son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p.152).

## **3.6 Población y muestra**

### **3.6.1 Población**

Para el tamaño de la población se tomó a todo el personal que labora en la empresa Inversiones Prada SAC, con el propósito de poder recolectar toda la información necesaria para las variables a investigar.

La empresa Inversiones Prada SAC cuenta con 20 trabajadores, los mismos que se encuentran en el área de administración, ventas y contabilidad.

Según Guadalupe (2016) define que la población de estudio es:

Un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados. Es necesario aclarar que cuando se habla de población de estudio, el término no se refiere exclusivamente a seres humanos, sino que también puede corresponder a animales, muestras biológicas, expedientes, hospitales, objetos, familias, organizaciones, etc. (p.202)

### **3.6.2 Muestra**

Conociendo la población y viendo que es una cantidad pequeña, se tomara toda la población, es decir, los 20 trabajadores conformados por el área administrativa, ventas y contabilidad. Se distribuyó 5 para el área administrativa, 4 para el área de ventas y 11 para el área de contabilidad (los cuales se encuentran conformados por 1 contador general, 3 asistentes contables, 5 auxiliares contables y 2 practicantes). Para ello se empleará el método no probabilístico, porque se tomará las características y el propósito de la investigación a realizar. Según Hernández, Fernández & Baptista (2014) define que la muestra es:

En esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos *población*. (...). En realidad, pocas veces es posible medir a toda la población, por lo que obtenemos

o seleccionamos una muestra y, desde luego, se pretende que este subconjunto sea un reflejo fiel del conjunto de la población. Todas las muestras (en el enfoque cuantitativo) deben ser representativas; por tanto, el uso de los términos al azar y aleatorio sólo denota un tipo de procedimiento mecánico relacionado con la probabilidad y con la selección de elementos o unidades, pero no aclara el tipo de muestra ni el procedimiento de muestreo. (p.175)

### **3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

En cuanto a las técnicas de investigación se aplicará el análisis documental, así como la encuesta, ya que son herramientas que nos permitirán analizar correctamente las variables en estudio. Para ello se utilizarán los documentos en físico y digital, también el cuestionario como instrumento de investigación.

Belem, Pichardo & García (2017) señalan que “El análisis documental consiste en buscar, seleccionar, organizar y analizar un conjunto de materiales escritos para responder una o varias preguntas sobre un tema” (p.165).

En cuanto a la encuesta, Martínez (2017) refiere que es “el método de investigación capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida de información sistemática, según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida” (p.9).

Por otro lado, Martínez (2017) define que “la técnica de cuestionarios es la más utilizada en la metodología de la encuesta. Pretende conocer lo que hacen, opinan o piensan los encuestados mediante preguntas realizadas por escrito y que puedan ser respondidas sin la presencia del encuestador” (p.10).

### 3.7.1 Validez

La validación de la encuesta, a través del cuestionario (instrumento) que consta de 34 preguntas fueron verificados por expertos en la materia, así tenemos al Mg. Loli Bonilla Cesar Enrique, C.P.C Vera Viton Maria Asunciona y la Auditora Reaño Cueto Maria del Rosario.

**Tabla 2:** Validez de Juicio de Expertos – V1: Planeamiento Tributario

N°	INDICADORES	JUECES			TOTAL
		EXPERTO 1	EXPERTO 2	EXPERTO 3	
1	Claridad	5	5	4	14
2	Objetividad	5	5	5	15
3	Actualidad	4	4	3	11
4	Suficiencia	5	5	4	14
5	Organización	5	4	4	13
6	Intencionalidad	5	5	5	15
7	Consistencia	5	4	3	12
8	Coherencia	5	5	4	14
9	Metodología	4	4	4	12
10	Pertinencia	5	5	5	15
<b>Total, puntaje de opinión</b>		<b>48</b>	<b>46</b>	<b>41</b>	<b>135</b>

**Fuente:** Elaboración propia

Para poder validar el coeficiente se utilizó la siguiente fórmula:

$$\text{Coeficiente de Validez} = \frac{\text{Sumatoria de valores}}{\text{N}^{\circ}\text{I.} * \text{N}^{\circ}\text{J.} * \text{Punto máximo de respuesta}} = \frac{135}{10 * 3 * 5} = 0.90$$

#### **Comentario:**

El resultado obtenido para la primera variable fue de 90%, lo que significa que la validez del coeficiente es alta y por lo tanto el instrumento puede aplicarse para recolectar datos para la investigación.



**Tabla 3:** Validez de Juicio de Expertos – V2: Estado de Resultados

N°	INDICADORES	JUECES			TOTAL
		EXPERTO 1	EXPERTO 2	EXPERTO 3	
1	Claridad	5	5	4	14
2	Objetividad	5	4	4	13
3	Actualidad	4	4	3	11
4	Suficiencia	5	5	4	14
5	Organización	5	5	4	14
6	Intencionalidad	5	5	5	15
7	Consistencia	5	4	3	12
8	Coherencia	5	5	4	14
9	Metodología	4	5	4	13
10	Pertinencia	5	5	5	15
<b>Total, puntaje de opinión</b>		<b>48</b>	<b>47</b>	<b>40</b>	<b>135</b>

**Fuente:** Elaboración propia

Para poder validar el coeficiente se utilizó la siguiente fórmula:

$$\text{Coeficiente de Validez} = \frac{\text{Sumatoria de valores}}{\text{N}^{\circ}\text{I.} * \text{N}^{\circ}\text{J.} * \text{Punto máximo de respuesta}} = \frac{135}{10 * 3 * 5} = 0.90$$

#### **Comentario:**

El resultado obtenido para la segunda variable fue de 90%, lo que significa que la validez del coeficiente es alta y por lo tanto el instrumento puede aplicarse para recolectar datos para la investigación.

#### **3.7.2 Confiabilidad**

Para la verificación de la confiabilidad se utilizó el alfa de Cronbach, se procesaron los datos en el programa SPSS Statistics versión 25.

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014), la confiabilidad es “el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes” (p.200).

A continuación, se representará la fórmula que permitirá el cálculo del alfa de Cronbach:

$$\alpha = \left( \frac{K}{K - 1} \right) \left( 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right)$$

Donde:

$K$  = Es el número de ítem.

$\sum S_i^2$  = Sumatoria de las varianzas de los ítems.

$S_t^2$  = La varianza de la suma de los ítems.

$\alpha$  = Coeficiente de alfa de Cronbach.

Interpretación de un coeficiente de confiabilidad:

-1 a 0 : No es confiable

0,01 a 0,49 : Baja confiabilidad

0,5 a 0,75 : Moderada confiabilidad

0,76 a 0,89 : Fuerte confiabilidad

0,90 a 1 : Alta confiabilidad

### Confiabilidad del instrumento

**Tabla 4:** Estadística de Fiabilidad

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,813	34

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

### Análisis:

De acuerdo a la validación de datos los 20 colaboradores de la empresa, según la población verificamos que el alfa de Cronbach es de 0,813 y de acuerdo al coeficiente de confiabilidad

estaría en el rango de 0,76 a 0,89 considerando una fuerte confiabilidad, brindando seguridad para poder desarrollar la investigación.

## Capítulo IV

### Resultados

#### 4.1 Análisis de los resultados

##### 4.1.1 Resultados descriptivos

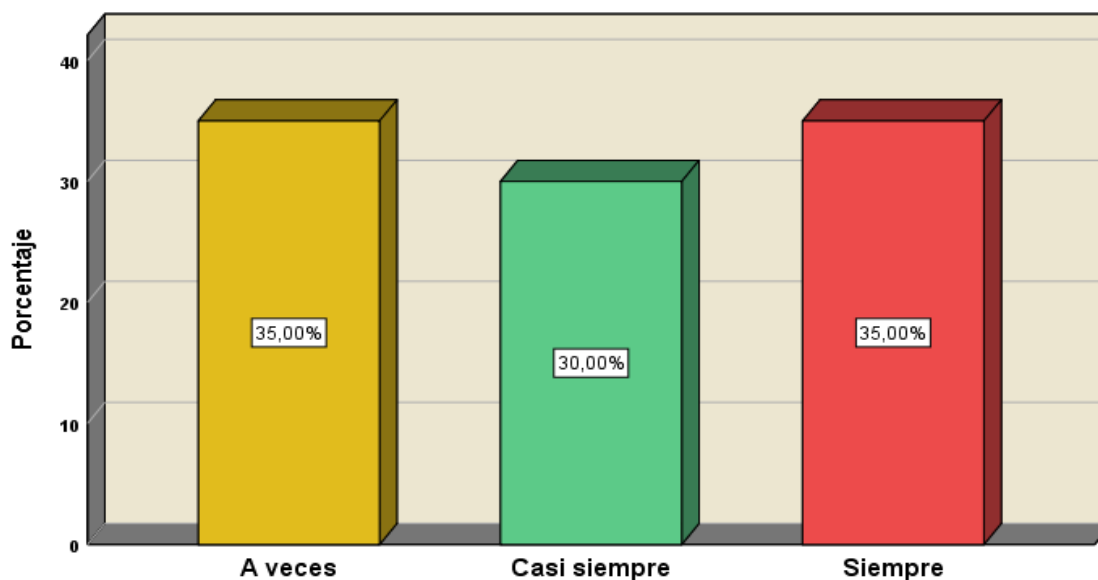
**Ítem 01:** ¿Consideras que la empresa cumple con todas las normas tributarias?

**Tabla 5:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Consideras que la empresa cumple con todas las normas tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	7	35,0	35,0	35,0
Casi siempre	6	30,0	30,0	65,0
Siempre	7	35,0	35,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 1:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Consideras que la empresa cumple con todas las normas tributarias?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 1 y figura 1 nos muestra que, el 35% de los trabajadores respondieron siempre, esto indica que la empresa si cumple con las normas tributarias, el 35% indicaron a veces, mientras que el 30% manifestaron casi siempre. Nos damos cuenta que la empresa cumple con la mayoría de las normas tributarias, pero también vemos debilidad en algunas ramas tributarias.

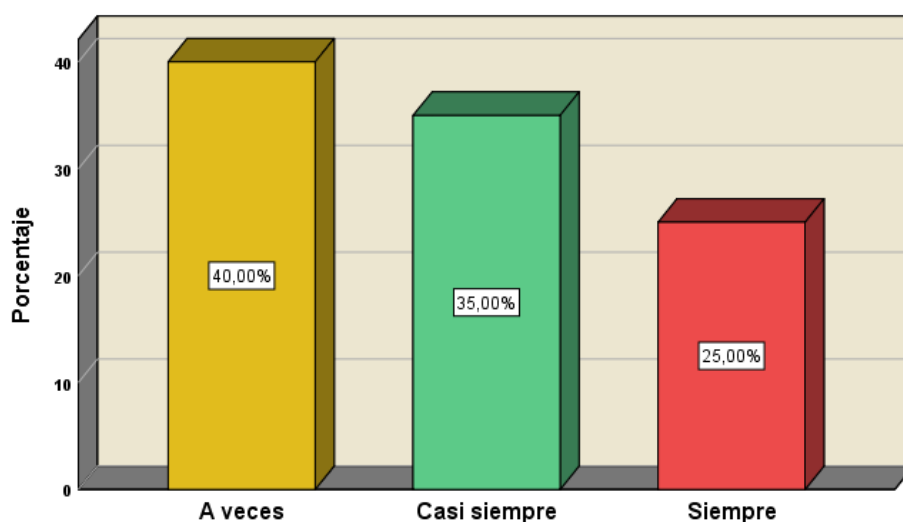
**Ítem 02:** ¿La empresa cumple con todas las obligaciones tributarias establecidas por la SUNAT?

**Tabla 6:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿La empresa cumple con todas las obligaciones tributarias establecidas por la SUNAT?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	8	40,0	40,0	40,0
Casi siempre	7	35,0	35,0	75,0
Siempre	5	25,0	25,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 2:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿La empresa cumple con todas las obligaciones tributarias establecidas por la SUNAT?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 2 y figura 2 nos muestra que, el 40% de los trabajadores respondieron a veces, esto indica que la empresa no cumple con todas las obligaciones tributarias, el 35% indicaron casi siempre, mientras que el 25% manifestaron siempre.

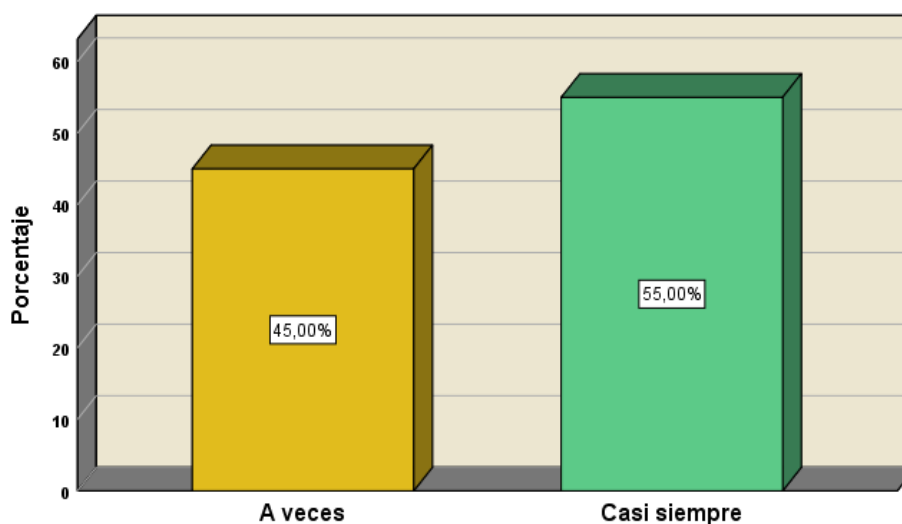
**Ítem 03:** ¿Conoce usted las normas tributarias aplicadas en la gestión de la empresa?

**Tabla 7:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Conoce usted las normas tributarias aplicadas en la gestión de la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	9	45,0	45,0	45,0
Casi siempre	11	55,0	55,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 3:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Conoce usted las normas tributarias aplicadas en la gestión de la empresa?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

### Interpretación:

Podemos observar que en la tabla 3 y figura 3 nos muestra que, el 55% de los trabajadores respondieron casi siempre, esto indica que los trabajadores conocen gran parte de las normas tributarias que se aplica en la empresa y el 45% indicaron a veces.

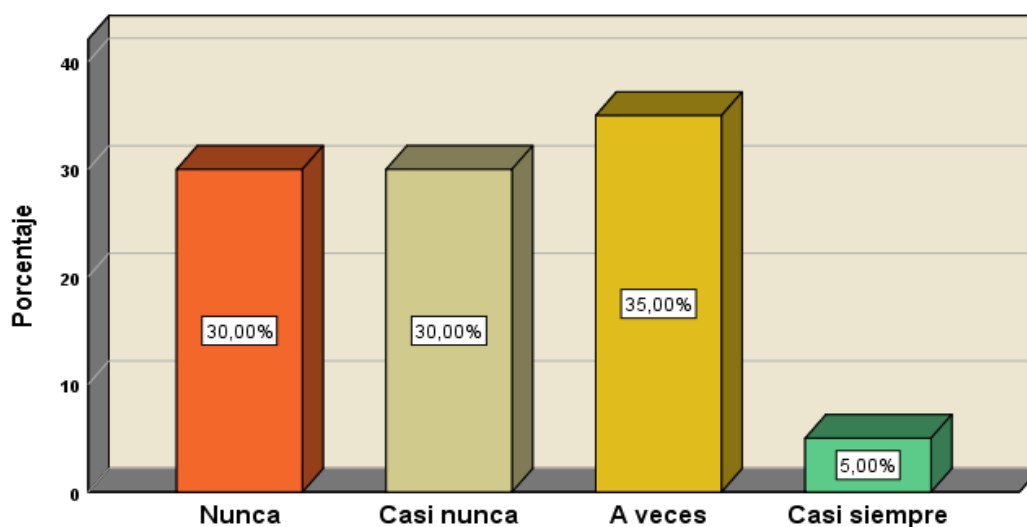
**Ítem 04:** ¿La empresa es sancionada por la administración tributaria sin previo aviso de una notificación electrónica o física?

**Tabla 8:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿La empresa es sancionada por la administración tributaria sin previo aviso de una notificación electrónica o física?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	6	30,0	30,0	30,0
Casi nunca	6	30,0	30,0	60,0
A veces	7	35,0	35,0	95,0
Casi siempre	1	5,0	5,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 4:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿La empresa es sancionada por la administración tributaria sin previo aviso de una notificación electrónica o física?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

### Interpretación:

Podemos observar que en la tabla 4 y figura 4 nos muestra que, el 35% de los trabajadores respondieron a veces, esto indica que los trabajadores no siempre reciben notificaciones de sanciones aplicadas a la empresa, el 30% indicaron casi nunca, el 30% manifestaron nunca y el 5% respondió casi siempre.

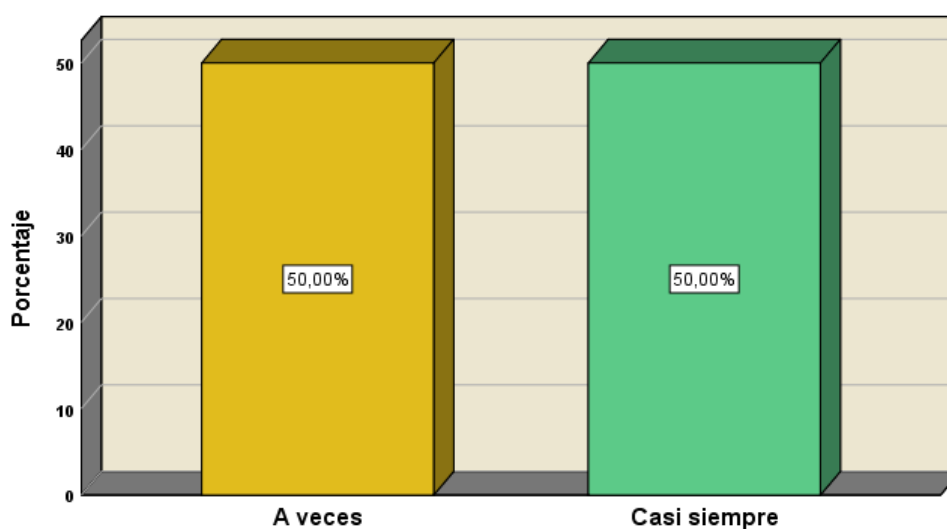
**Ítem 05:** ¿Conoce usted el grado del delito de las sanciones determinadas por la administración tributaria?

**Tabla 9:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Conoce usted el grado del delito de las sanciones determinadas por la administración tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	10	50,0	50,0	50,0
Casi siempre	10	50,0	50,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

**Figura 5:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Conoce usted el grado del delito de las sanciones determinadas por la administración tributaria?



**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25



### Interpretación:

Podemos observar que en la tabla 5 y figura 5 nos muestra que, el 50% de los trabajadores respondieron casi siempre, esto indica que los trabajadores si conocen el grado del delito de las sanciones determinadas por la SUNAT y el 50% indicaron a veces.

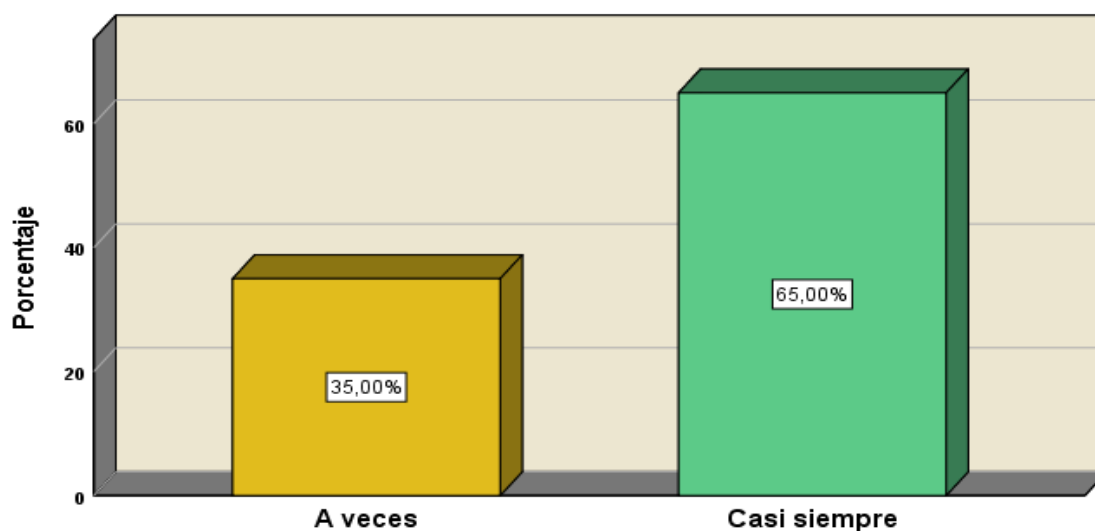
**Ítem 06:** ¿Cree usted que los resultados determinados por la SUNAT sobre las infracciones tributarias son las correctas?

**Tabla 10:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Cree usted que los resultados determinados por la SUNAT sobre las infracciones tributarias son las correctas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	35,0	35,0	35,0
	Casi siempre	13	65,0	65,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

**Figura 6:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Cree usted que los resultados determinados por la SUNAT sobre las infracciones tributarias son las correctas?



**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

### Interpretación:

Podemos observar que en la tabla 6 y figura 6 nos muestra que, el 65% de los trabajadores respondieron casi siempre, esto indica que los trabajadores son conscientes de los resultados determinados por la SUNAT respecto a una infracción y el 35% manifestaron a veces.

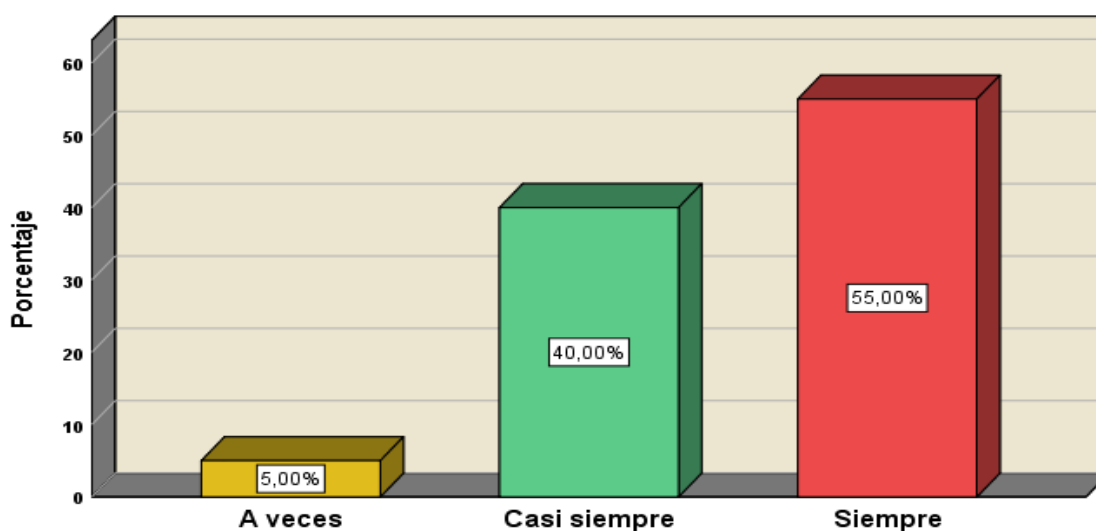
**Ítem 07:** ¿Consideras que las multas aplicadas a la empresa generan pérdidas económicas?

**Tabla 11:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Consideras que las multas aplicadas a la empresa generan pérdidas económicas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	1	5,0	5,0	5,0
Casi siempre	8	40,0	40,0	45,0
Siempre	11	55,0	55,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

**Figura 7:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Consideras que las multas aplicadas a la empresa generan pérdidas económicas?



**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

### Interpretación:

Podemos observar que en la tabla 7 y figura 7 nos muestra que, el 55% de los trabajadores respondieron siempre, esto indica que las multas ocasionan pérdidas a la empresa, el 40% manifestaron casi siempre y el 5% indicaron a veces.

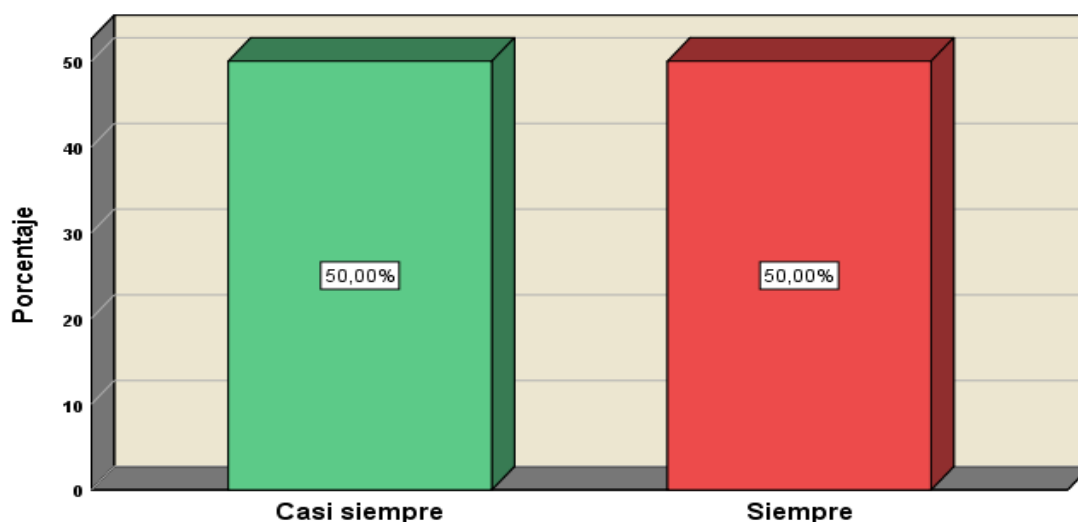
**Ítem 08:** ¿El cierre temporal de establecimiento complica las operaciones de la empresa?

**Tabla 12:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿El cierre temporal de establecimiento complica las operaciones de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	10	50,0	50,0	50,0
	Siempre	10	50,0	50,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 8:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿El cierre temporal de establecimiento complica las operaciones de la empresa?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

### Interpretación:

Podemos observar que en la tabla 8 y figura 8 nos muestra que, el 50% de los trabajadores respondieron siempre, esto indica que el cierre de local si complican las operaciones de la empresa y el 50% manifestaron casi siempre.

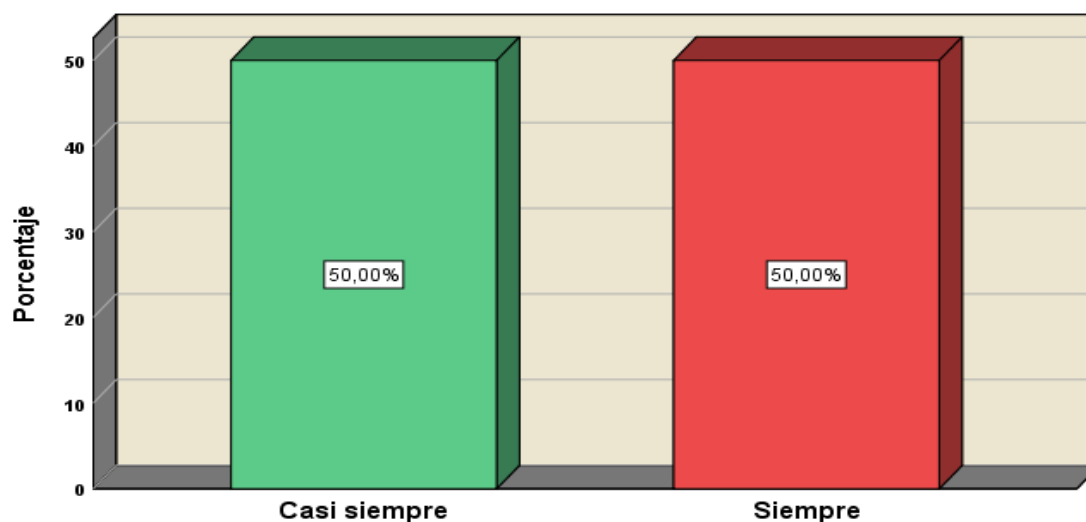
**Ítem 09:** ¿La generación de una deuda tributaria trae como consecuencia el inicio de una cobranza coactiva?

**Tabla 13:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿La generación de una deuda tributaria trae como consecuencia el inicio de una cobranza coactiva?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	10	50,0	50,0	50,0
	Siempre	10	50,0	50,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 9:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿La generación de una deuda tributaria trae como consecuencia el inicio de una cobranza coactiva?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

### Interpretación:

Podemos observar que en la tabla 9 y figura 9 nos muestra que, el 50% de los trabajadores respondieron siempre, esto indica que una deuda tributaria si trae consecuencias de cobranza coactiva y el 50% manifestaron casi siempre.

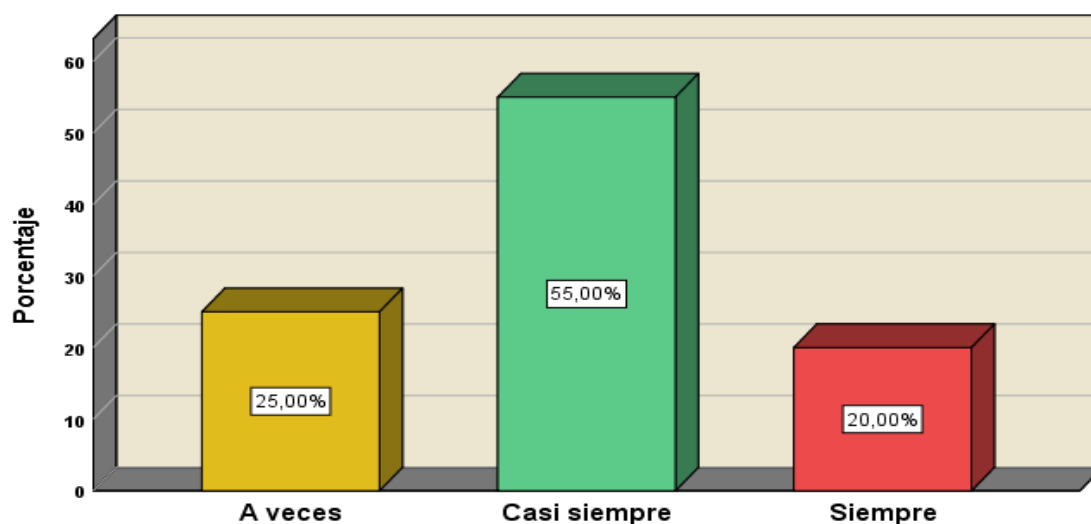
**Ítem 10:** ¿Considera usted que una mayor carga fiscal afecta las utilidades de la empresa?

**Tabla 14:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Considera usted que una mayor carga fiscal afecta las utilidades de la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	5	25,0	25,0	25,0
Casi siempre	11	55,0	55,0	80,0
Siempre	4	20,0	20,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

**Figura 10:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Considera usted que una mayor carga fiscal afecta las utilidades de la empresa?



**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

### Interpretación:

Podemos observar que en la tabla 10 y figura 10 nos muestra que, el 55% de los trabajadores respondieron casi siempre, esto indica que un mayor tributo fiscal disminuye la utilidad de la empresa, el 25% manifestaron a veces y el 20% indicaron siempre.

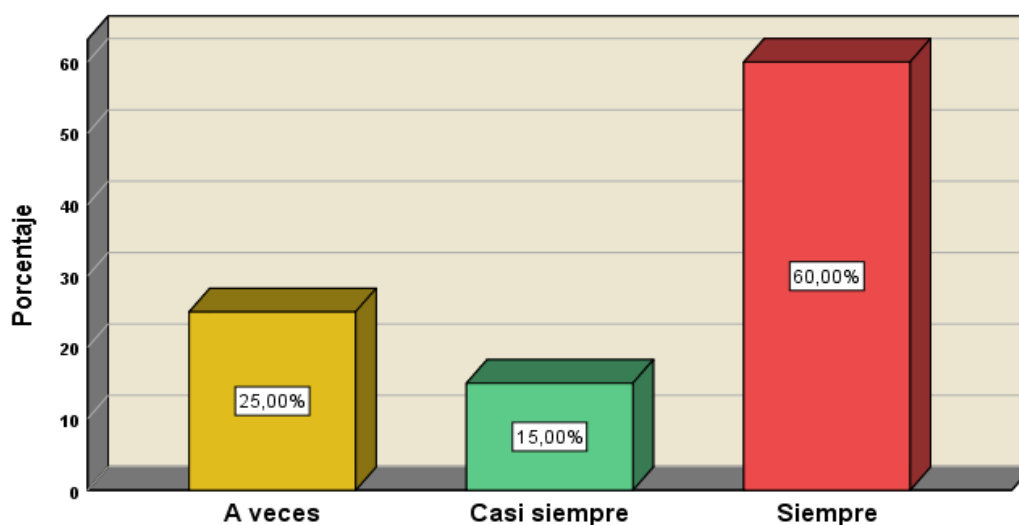
**Ítem 11:** ¿Cree usted que una reducción en la carga fiscal requiere de una minuciosa interpretación de las normas tributarias?

**Tabla 15:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Cree usted que una reducción en la carga fiscal requiere de una minuciosa interpretación de las normas tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	5	25,0	25,0	25,0
	Casi siempre	3	15,0	15,0	40,0
	Siempre	12	60,0	60,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 11:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Cree usted que una reducción en la carga fiscal requiere de una minuciosa interpretación de las normas tributarias?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 11 y figura 11 nos muestra que, el 60% de los trabajadores respondieron siempre, esto indica que la correcta interpretación de las normas tributarias ayuda a reducir los tributos fiscales, el 25% manifestaron a veces y el 15% indicaron casi siempre.

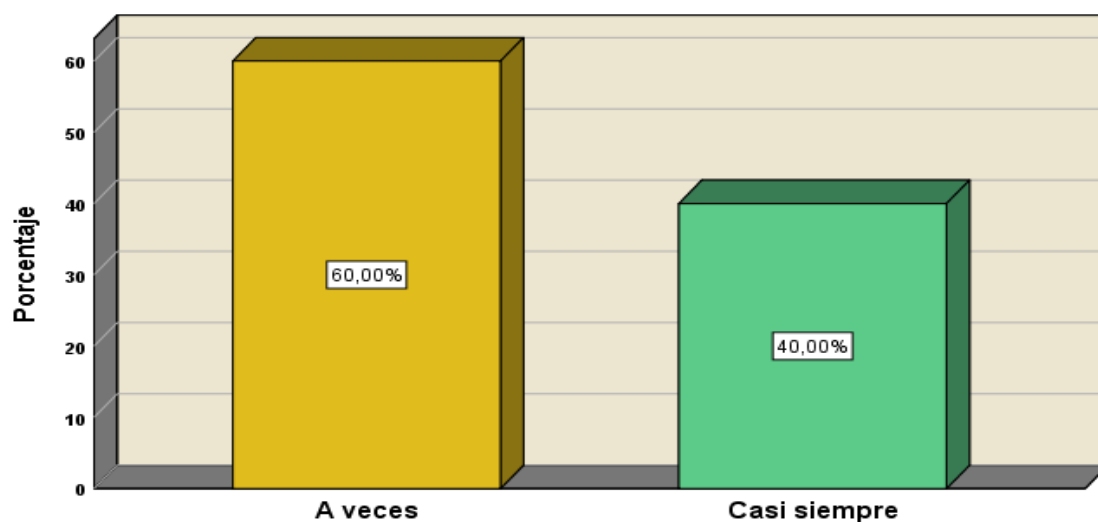
**Ítem 12:** ¿Cree usted que una mayor contribución afectaría a la empresa?

**Tabla 16:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Cree usted que una mayor contribución afectaría a la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	12	60,0	60,0	60,0
Casi siempre	8	40,0	40,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 12:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Cree usted que una mayor contribución afectaría a la empresa?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

### Interpretación:

Podemos observar que en la tabla 12 y figura 12 nos muestra que, el 60% de los trabajadores respondieron a veces, esto indica que una mayor contribución si afectaría a la empresa si no aplicamos correctamente las normas tributarias y el 40% indicaron casi siempre.

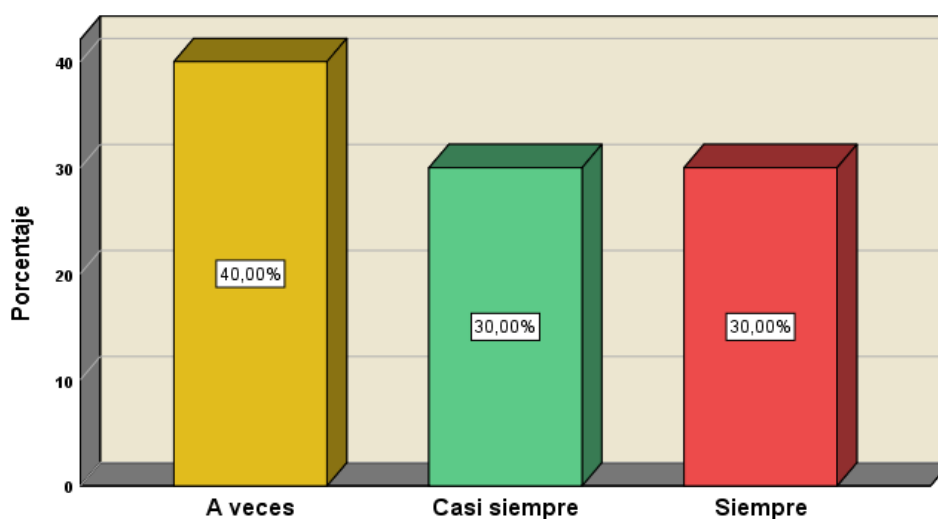
**Ítem 13:** ¿Considera usted que una buena estrategia tributaria evitara una mayor contribución a la SUNAT?

**Tabla 17:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Considera usted que una buena estrategia tributaria evitara una mayor contribución a la SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	8	40,0	40,0	40,0
	Casi siempre	6	30,0	30,0	70,0
	Siempre	6	30,0	30,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

**Figura 13:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Considera usted que una buena estrategia tributaria evitara una mayor contribución a la SUNAT?



**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25



### Interpretación:

Podemos observar que en la tabla 13 y figura 13 nos muestra que, el 40% de los trabajadores respondieron a veces, esto indica que planificación tributaria ayuda a mitigar una mayor contribución, mientras que el 30% indicaron casi siempre y el 30% manifestaron siempre.

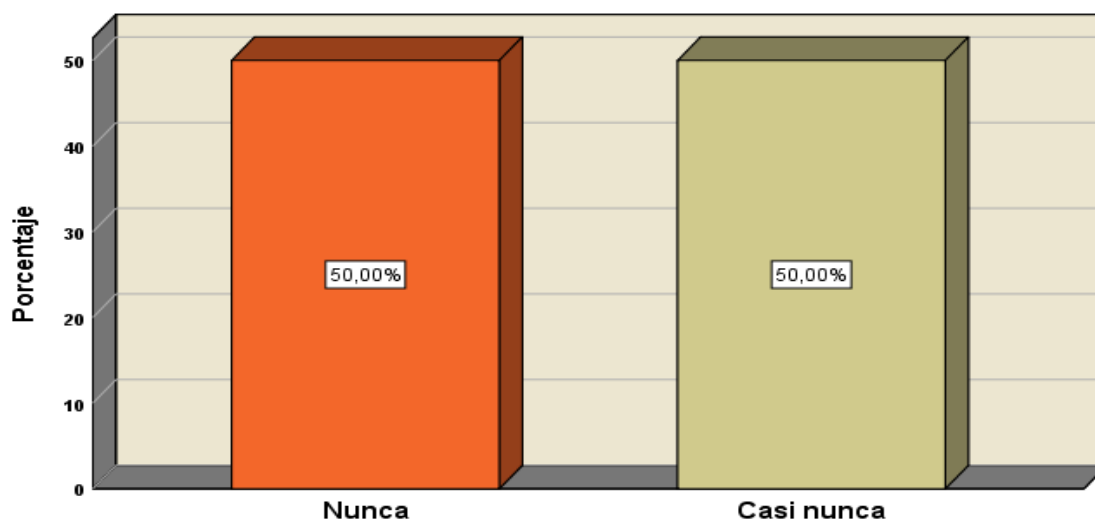
**Ítem 14:** ¿El planeamiento tributario es una alternativa ilegal para reducir adecuadamente las cargas fiscales?

**Tabla 18:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿El planeamiento tributario es una alternativa ilegal para reducir adecuadamente las cargas fiscales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	10	50,0	50,0	50,0
Casi nunca	10	50,0	50,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 14:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿El planeamiento tributario es una alternativa ilegal para reducir adecuadamente las cargas fiscales?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 14 y figura 14 nos muestra que, el 50% de los trabajadores respondieron nunca, esto indica que planificación tributaria es eficiente y legal y el 50% indicaron casi nunca.

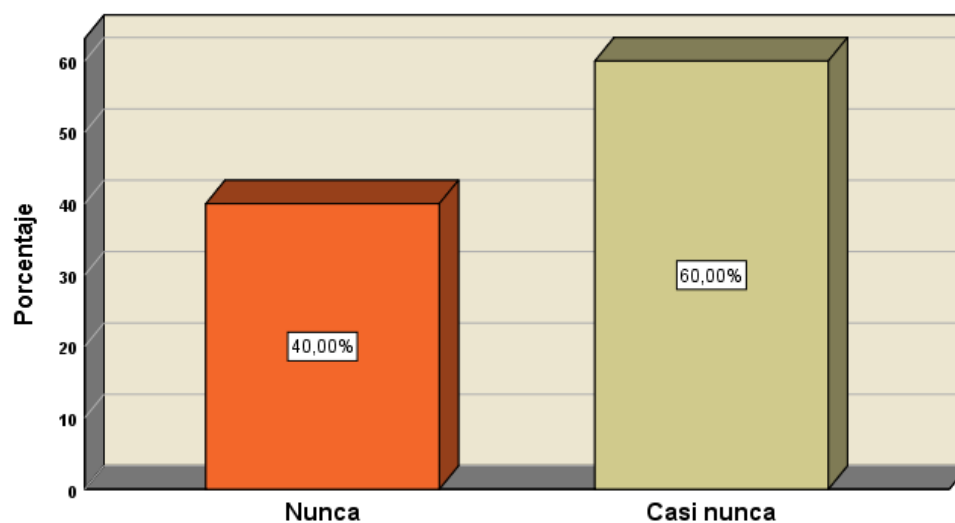
**Ítem 15:** ¿Cree usted que el planeamiento tributario permite a la empresa adaptarse al cambio de las nuevas normas tributarias sin afectar los resultados de gestión?

**Tabla 19:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Cree usted que el planeamiento tributario permite a la empresa adaptarse al cambio de las nuevas normas tributarias sin afectar los resultados de gestión?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	8	40,0	40,0	40,0
Casi nunca	12	60,0	60,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

**Figura 15:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Cree usted que el planeamiento tributario permite a la empresa adaptarse al cambio de las nuevas normas tributarias sin afectar los resultados de gestión?



**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

### Interpretación:

Podemos observar que en la tabla 15 y figura 15 nos muestra que, el 60% de los trabajadores respondieron casi nunca, esto indica que planificación tributaria si afecta los resultados de la gestión y el 40% manifestó nunca.

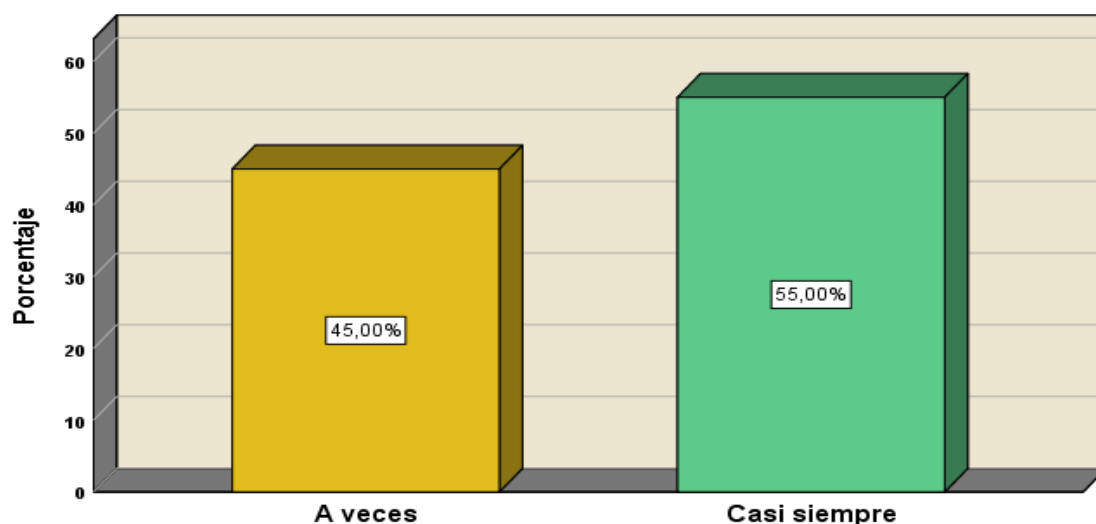
**Ítem 16:** ¿Cree usted que el planeamiento tributario evita una fiscalización por parte de la administración tributaria?

**Tabla 20:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Cree usted que el planeamiento tributario evita una fiscalización por parte de la administración tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	9	45,0	45,0	45,0
	Casi siempre	11	55,0	55,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

**Figura 16:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Cree usted que el planeamiento tributario evita una fiscalización por parte de la administración tributaria?



**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

### Interpretación:

Podemos observar que en la tabla 16 y figura 16 nos muestra que, el 55% de los trabajadores respondieron casi siempre, esto indica que planificación tributaria bien elaborada evita una fiscalización y el 45% indicaron a veces.

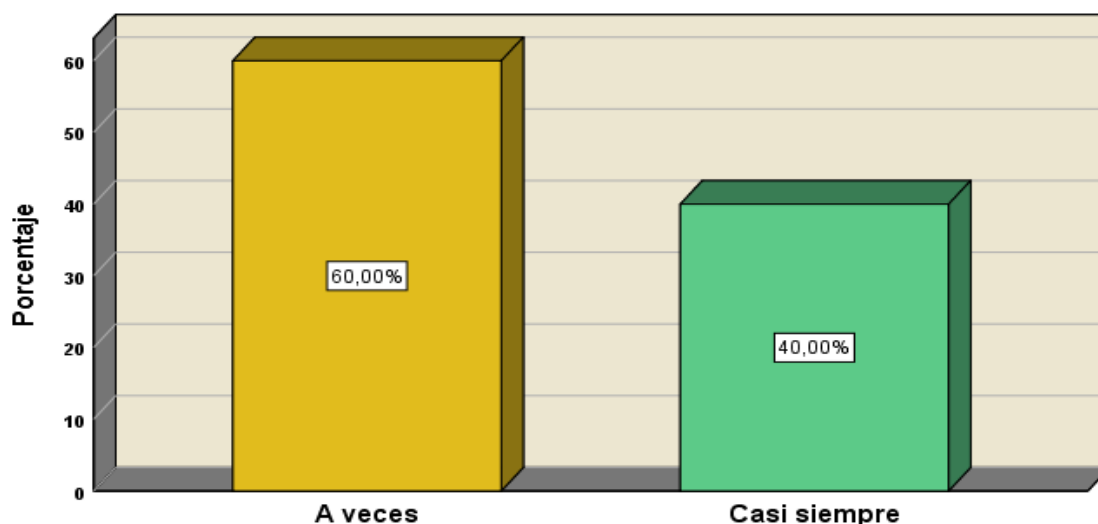
**Ítem 17:** ¿Cree usted que las notificaciones de las conclusiones de una fiscalización tributaria garanticen la eficacia del acto administrativo?

**Tabla 21:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Cree usted que las notificaciones de las conclusiones de una fiscalización tributaria garanticen la eficacia del acto administrativo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	12	60,0	60,0	60,0
	Casi siempre	8	40,0	40,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

**Figura 17:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Cree usted que las notificaciones de las conclusiones de una fiscalización tributaria garanticen la eficacia del acto administrativo?



**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

### Interpretación:

Podemos observar que en la tabla 17 y figura 17 nos muestra que, el 60% de los trabajadores respondieron a veces, esto indica que no siempre se cumple las conclusiones de una fiscalización y el 40% indicaron casi siempre.

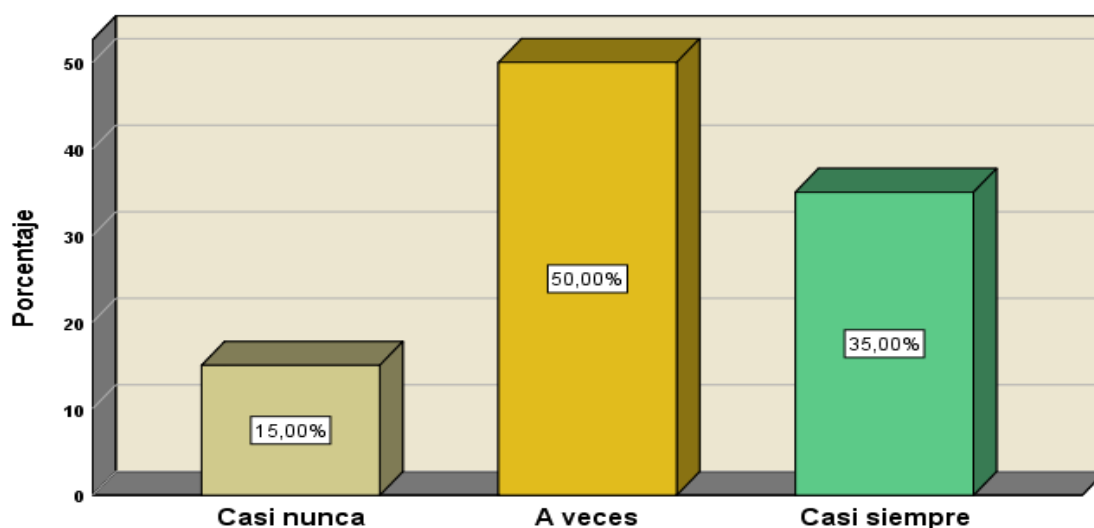
**Ítem 18:** ¿Conoce usted las estrategias necesarias para superar una fiscalización?

**Tabla 22:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Conoce usted las estrategias necesarias para superar una fiscalización?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi nunca	3	15,0	15,0	15,0
A veces	10	50,0	50,0	65,0
Casi siempre	7	35,0	35,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 18:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Conoce usted las estrategias necesarias para superar una fiscalización?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 18 y figura 18 nos muestra que, el 50% de los trabajadores respondieron a veces, esto indica que el personal no siempre tiene conocimiento para superar una fiscalización, el 35% indicaron casi siempre y el 15% manifestaron casi nunca.

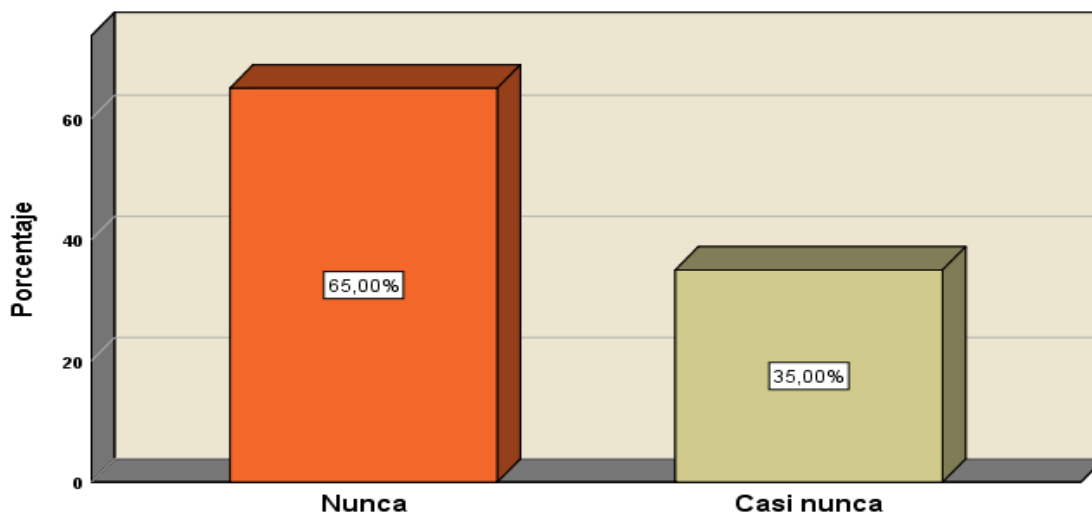
**Ítem 19:** ¿Es posible ampliar el plazo de pago de una resolución en cobranza coactiva?

**Tabla 23:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Es posible ampliar el plazo de pago de una resolución en cobranza coactiva?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	13	65,0	65,0	65,0
Casi nunca	7	35,0	35,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 19:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Es posible ampliar el plazo de pago de una resolución en cobranza coactiva?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

### Interpretación:

Podemos observar que en la tabla 19 y figura 19 nos muestra que, el 65% de los trabajadores respondieron nunca, esto indica que no es posible ampliar el plazo de pago de una cobranza coactiva y el 35% manifestaron casi nunca.

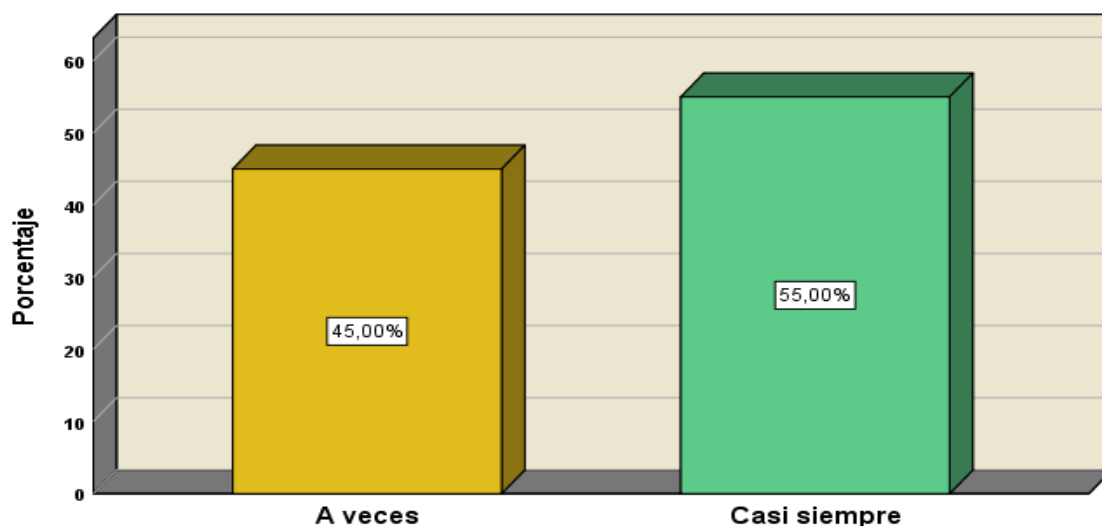
**Ítem 20:** ¿Considera usted que la planificación tributaria ayude a disminuir las deudas en cobranza coactiva?

**Tabla 24:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Considera usted que la planificación tributaria ayude a disminuir las deudas en cobranza coactiva?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	9	45,0	45,0	45,0
	Casi siempre	11	55,0	55,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

**Figura 20:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Considera usted que la planificación tributaria ayude a disminuir las deudas en cobranza coactiva?



**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 20 y figura 20 nos muestra que, el 55% de los trabajadores respondieron casi siempre, esto indica que la planificación tributaria si ayuda a combatir las deudas y el 45% indicaron a veces.

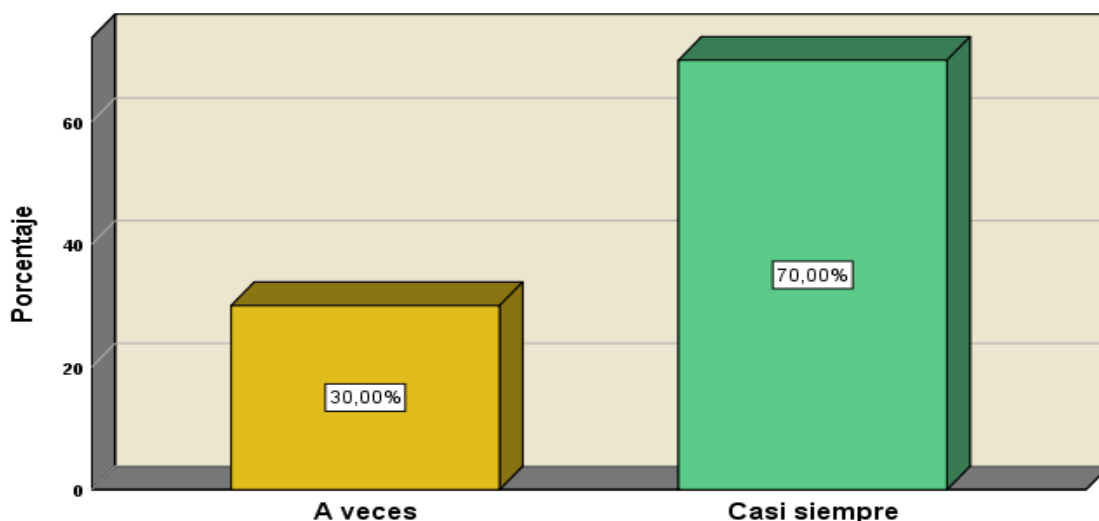
**Ítem 21:** ¿La SUNAT no notifica inmediatamente el levantamiento de la cobranza coactiva una vez cancelada la deuda?

**Tabla 25:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿La SUNAT no notifica inmediatamente el levantamiento de la cobranza coactiva una vez cancelada la deuda?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	30,0	30,0	30,0
	Casi siempre	14	70,0	70,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

**Figura 21:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿La SUNAT no notifica inmediatamente el levantamiento de la cobranza coactiva una vez cancelada la deuda?



**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25



**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 21 y figura 21 nos muestra que, el 70% de los trabajadores respondieron casi siempre, esto indica que hay posibilidad de un embargo si no hay un levantamiento de cobranza coactiva y el 30% indicaron a veces.

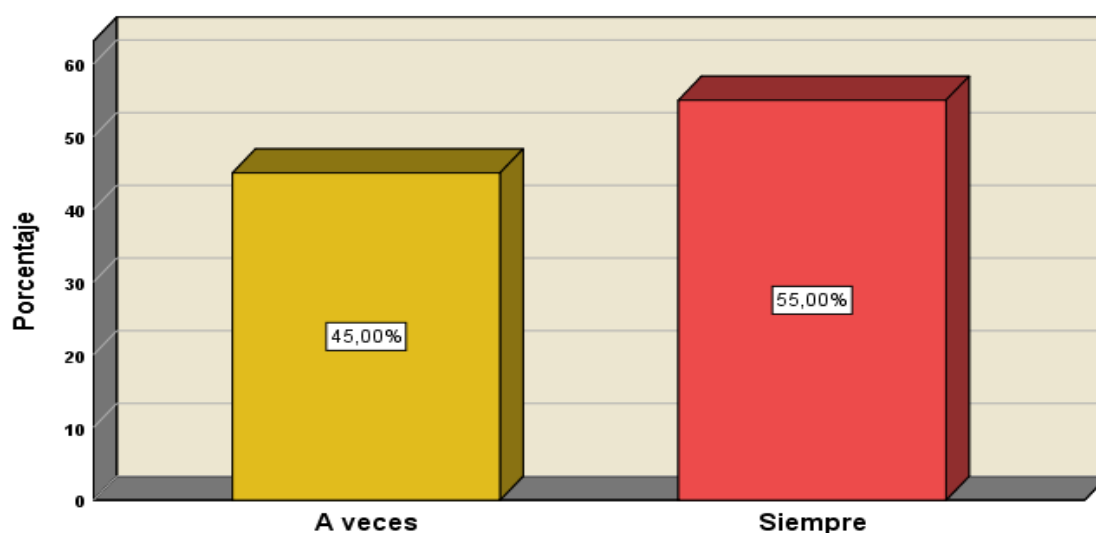
**Ítem 22:** ¿Cree usted que la empresa debería cuestionar las acciones emitidas por la administración tributaria?

**Tabla 26:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Cree usted que la empresa debería cuestionar las acciones emitidas por la administración tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	9	45,0	45,0	45,0
Siempre	11	55,0	55,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

**Figura 22:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Cree usted que la empresa debería cuestionar las acciones emitidas por la administración tributaria?



**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 22 y figura 22 nos muestra que, el 55% de los trabajadores respondieron siempre, esto indica que si hay derecho a cuestionar las acciones emitidas por la SUNAT y el 45% manifestaron a veces.

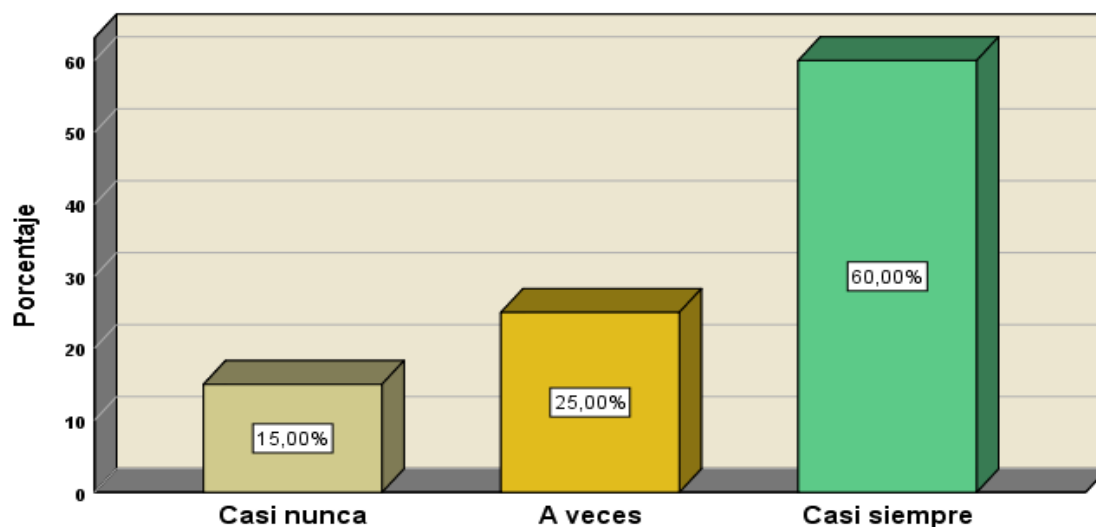
**Ítem 23:** ¿Existe control sobre los recursos de reclamaciones realizadas por la empresa ante la administración tributaria?

**Tabla 27:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Existe control sobre los recursos de reclamaciones realizadas por la empresa ante la administración tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	3	15,0	15,0	15,0
	A veces	5	25,0	25,0	40,0
	Casi siempre	12	60,0	60,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 23:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Existe control sobre los recursos de reclamaciones realizadas por la empresa ante la administración tributaria?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 23 y figura 23 nos muestra que, el 60% de los trabajadores respondieron casi siempre, esto indica que, si hay control de los reportes de reclamaciones realizadas por la empresa, el 25% manifestaron a veces y el 15% indicaron casi nunca.

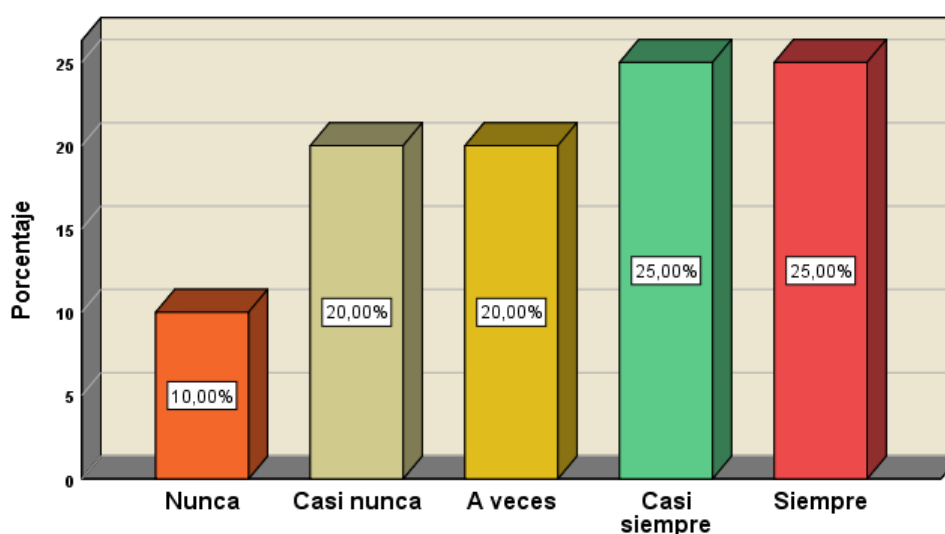
**Ítem 24:** ¿Durante sus operaciones diarias la empresa entrega el comprobante de pago por cada venta realizada a los clientes?

**Tabla 28:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Durante sus operaciones diarias la empresa entrega el comprobante de pago por cada venta realizada a los clientes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	2	10,0	10,0	10,0
Casi nunca	4	20,0	20,0	30,0
A veces	4	20,0	20,0	50,0
Casi siempre	5	25,0	25,0	75,0
Siempre	5	25,0	25,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

**Figura 24:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Durante sus operaciones diarias la empresa entrega el comprobante de pago por cada venta realizada a los clientes?



**Fuente:** Elaboración propia, SPSS versión 25

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 24 y figura 24 nos muestra que, el 25% de los trabajadores respondieron siempre, esto indica que la empresa si entrega sus comprobantes de pago, el 25% indicaron casi siempre, el 20% manifestaron a veces, el 20% respondieron casi nunca y el 10% indicaron nunca.

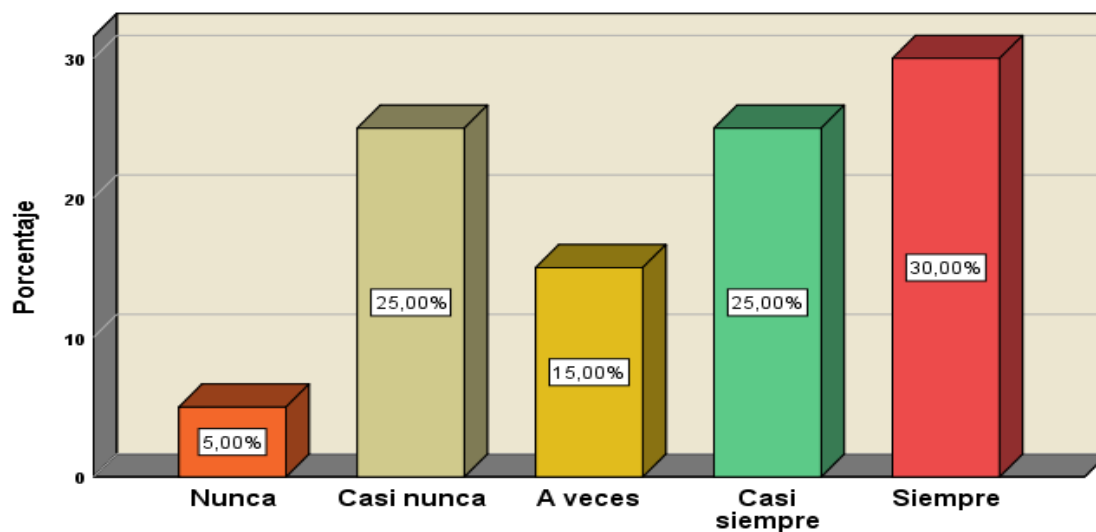
**Ítem 25:** ¿La empresa realiza rectificaciones del PDT 0621 dos veces al mes por ingresos omitidos?

**Tabla 29:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿La empresa realiza rectificaciones del PDT 0621 dos veces al mes por ingresos omitidos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	5,0	5,0	5,0
Casi nunca	5	25,0	25,0	30,0
A veces	3	15,0	15,0	45,0
Casi siempre	5	25,0	25,0	70,0
Siempre	6	30,0	30,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 25:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿La empresa realiza rectificaciones del PDT 0621 dos veces al mes por ingresos omitidos?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 25 y figura 25 nos muestra que, el 30% de los trabajadores respondieron siempre, esto indica que la empresa tiene dificultad para generar correctamente sus comprobantes de venta, 25% indicaron casi siempre, el 15% manifestó a veces, el 25% respondieron casi nunca y el 5% indicaron nunca.

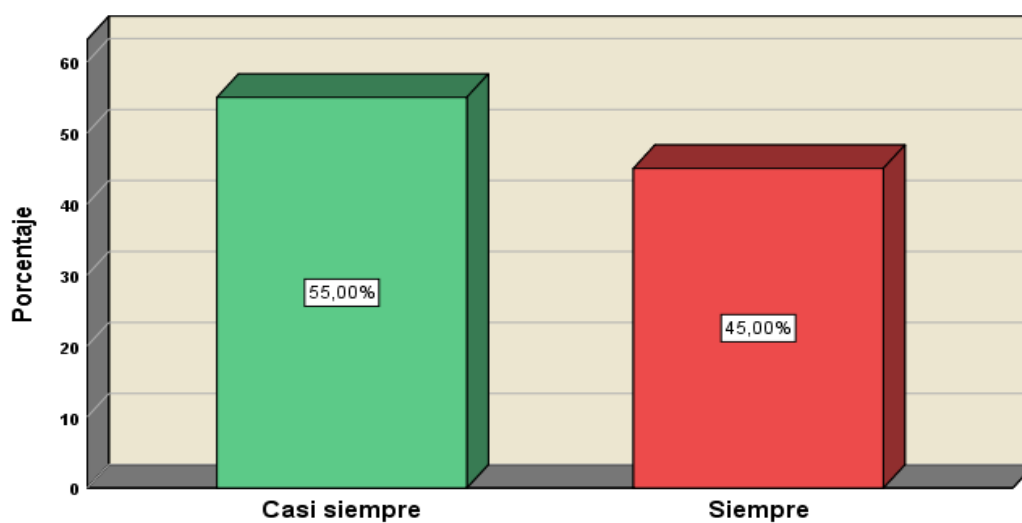
**Ítem 26:** ¿Considera usted que los ingresos son indicadores que brindaran liquidez a la empresa?

**Tabla 30:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Considera usted que los ingresos son indicadores que brindaran liquidez a la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi siempre	11	55,0	55,0	55,0
Siempre	9	45,0	45,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 26:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Considera usted que los ingresos son indicadores que brindaran liquidez a la empresa?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 26 y figura 26 nos muestra que, el 55% de los trabajadores respondieron casi siempre, esto indica que los ingresos siempre tendrán un margen de ganancia que dará liquidez y el 45% manifestó siempre.

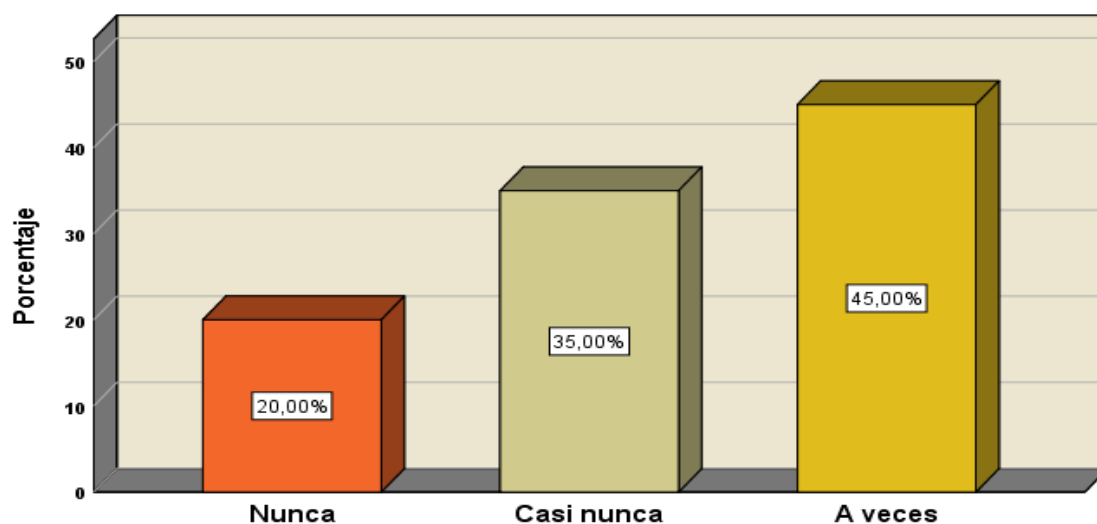
**Ítem 27:** ¿Los costos superan los ingresos netos de la empresa?

**Tabla 31:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Los costos superan los ingresos netos de la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	4	20,0	20,0	20,0
Casi nunca	7	35,0	35,0	55,0
A veces	9	45,0	45,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 27:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Los costos superan los ingresos netos de la empresa?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 27 y figura 27 nos muestra que, el 45% de los trabajadores respondieron a veces, esto indica que las adquisiciones son mayores a los ingresos en ciertos meses, el 35% manifestó casi nunca y el 20% indicaron nunca.

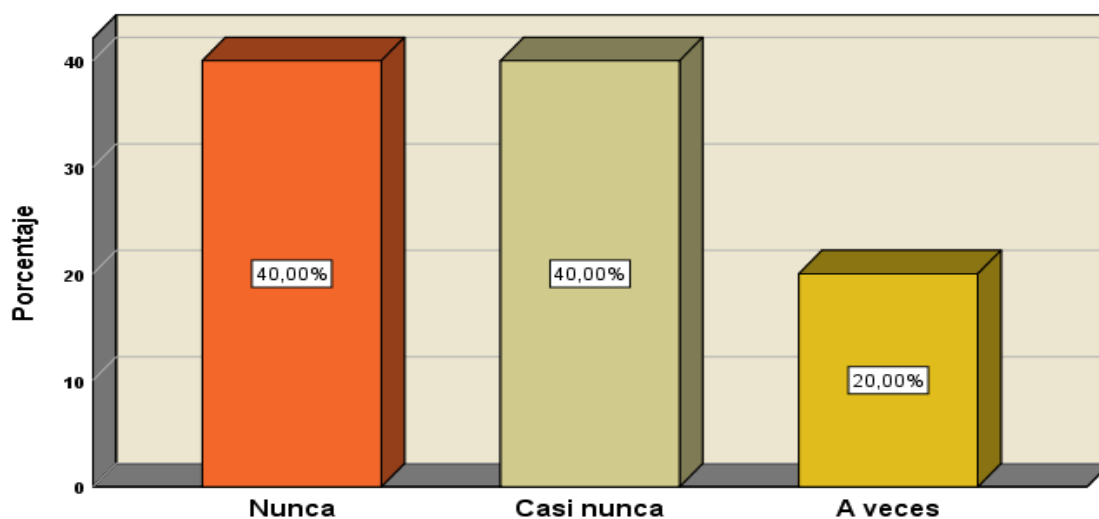
**Ítem 28:** ¿Los costos son determinados con el inventario físico que realiza la empresa?

**Tabla 32:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Los costos son determinados con el inventario físico que realiza la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	8	40,0	40,0	40,0
Casi nunca	8	40,0	40,0	80,0
A veces	4	20,0	20,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 28:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Los costos son determinados con el inventario físico que realiza la empresa?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 28 y figura 28 nos muestra que, el 40% de los trabajadores respondieron nunca, esto indica que los costos son registrados al valor de adquisición, mientras que el 40% manifestó casi nunca y el 20% indicaron a veces.

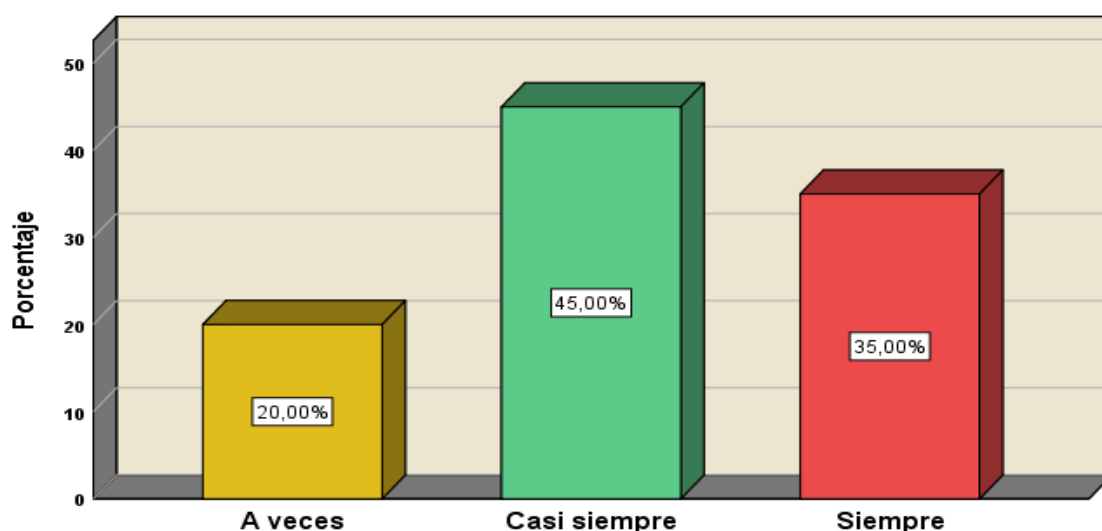
**Ítem 29:** ¿Los gastos de la empresa son deducibles adecuadamente para cumplir con el principio de causalidad?

**Tabla 33:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Los gastos de la empresa son deducibles adecuadamente para cumplir con el principio de causalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	4	20,0	20,0	20,0
	Casi siempre	9	45,0	45,0	65,0
	Siempre	7	35,0	35,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 29:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Los gastos de la empresa son deducibles adecuadamente para cumplir con el principio de causalidad?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*



**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 29 y figura 29 nos muestra que, el 45% de los trabajadores respondieron casi siempre, esto indica que debemos revisar los documentos si cumple o no con el principio de causalidad, mientras que el 35% manifestó siempre y el 20% indicaron a veces.

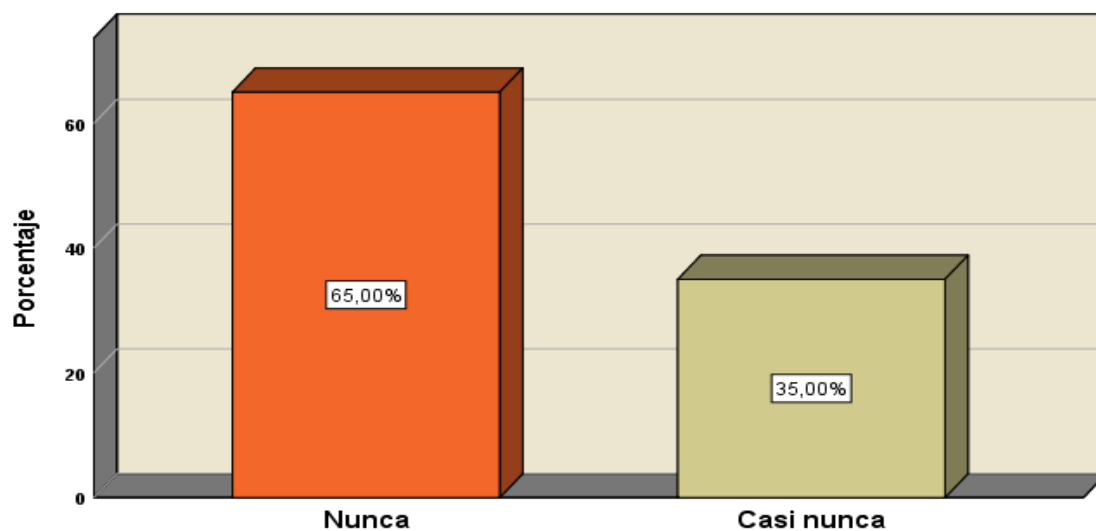
**Ítem 30:** ¿Los gastos de la empresa superan los costos en un periodo determinado?

**Tabla 34:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Los gastos de la empresa superan los costos en un periodo determinado?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	13	65,0	65,0	65,0
Casi nunca	7	35,0	35,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 30:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Los gastos de la empresa superan los costos en un periodo determinado?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 30 y figura 30 nos muestra que, el 65% de los trabajadores respondieron nunca, esto indica que los gastos están por debajo de los costos y el 35% indicaron casi nunca.

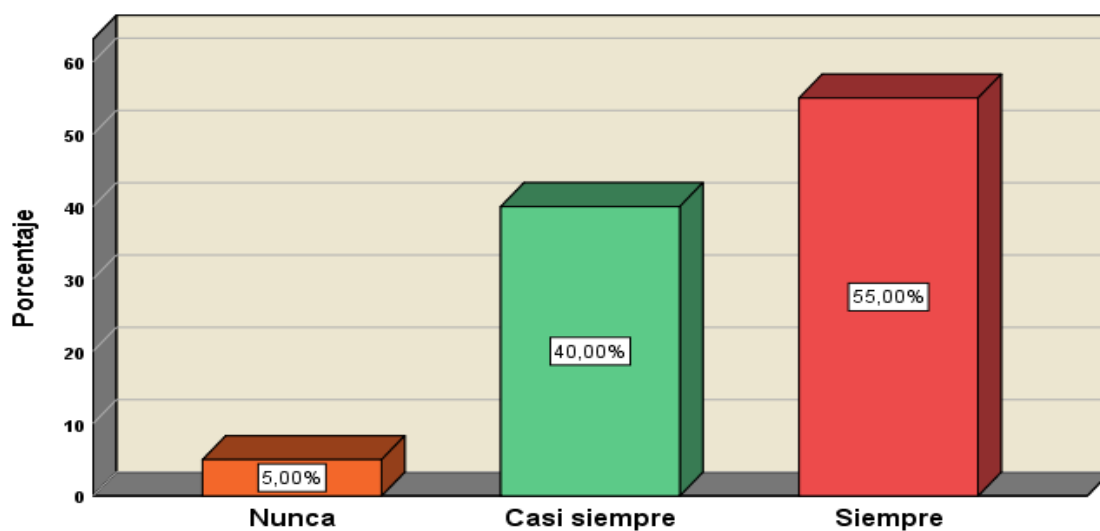
**Ítem 31:** ¿Los gastos deducibles guardan relación con las actividades que realiza la empresa?

**Tabla 35:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Los gastos deducibles guardan relación con las actividades que realiza la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	5,0	5,0	5,0
Casi siempre	8	40,0	40,0	45,0
Siempre	11	55,0	55,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 31:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Los gastos deducibles guardan relación con las actividades que realiza la empresa?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 31 y figura 31 nos muestra que, el 55% de los trabajadores respondieron siempre, esto indica que la empresa cumple con el principio contable de ente, el 40% indicaron casi siempre y el 5% manifestó nunca.

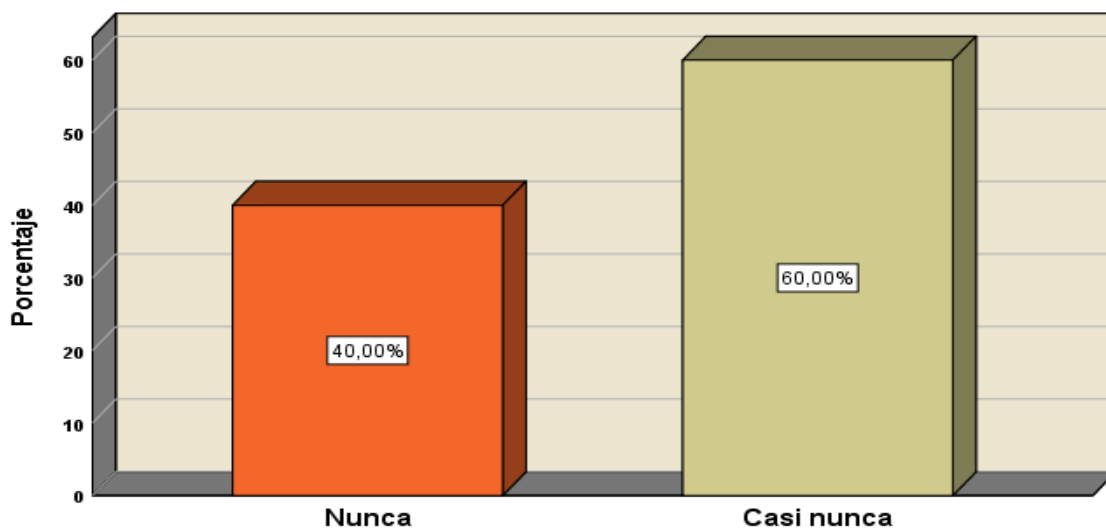
**Ítem 32:** ¿La empresa capitaliza la utilidad neta de cada ejercicio económico?

**Tabla 36:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿La empresa capitaliza la utilidad neta de cada ejercicio económico?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	8	40,0	40,0	40,0
Casi nunca	12	60,0	60,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 32:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿La empresa capitaliza la utilidad neta de cada ejercicio económico?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 32 y figura 32 nos muestra que, el 60% de los trabajadores respondieron casi nunca, esto indica que la empresa reparte los beneficios obtenidos y el 40% manifestó nunca.

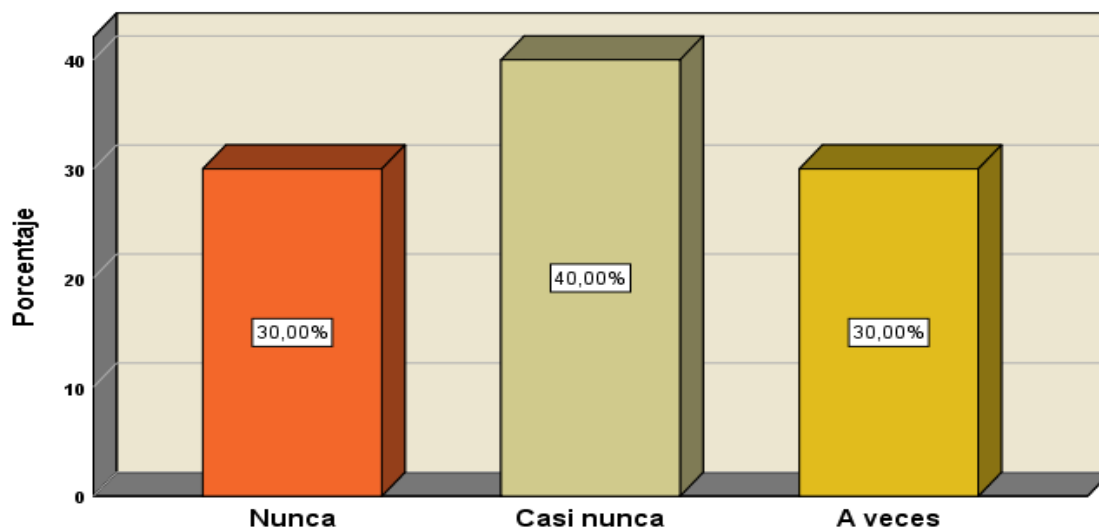
**Ítem 33:** ¿Es posible determinar la utilidad neta aplicando un factor financiero?

**Tabla 37:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Es posible determinar la utilidad neta aplicando un factor financiero?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	6	30,0	30,0	30,0
Casi nunca	8	40,0	40,0	70,0
A veces	6	30,0	30,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 33:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Es posible determinar la utilidad neta aplicando un factor financiero?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 33 y figura 33 nos muestra que, el 40% de los trabajadores respondieron casi nunca, esto indica que no es posible determinar la utilidad neta aplicando un factor financiero, mientras que el 30% manifestó a veces y el 30% indicaron nunca.

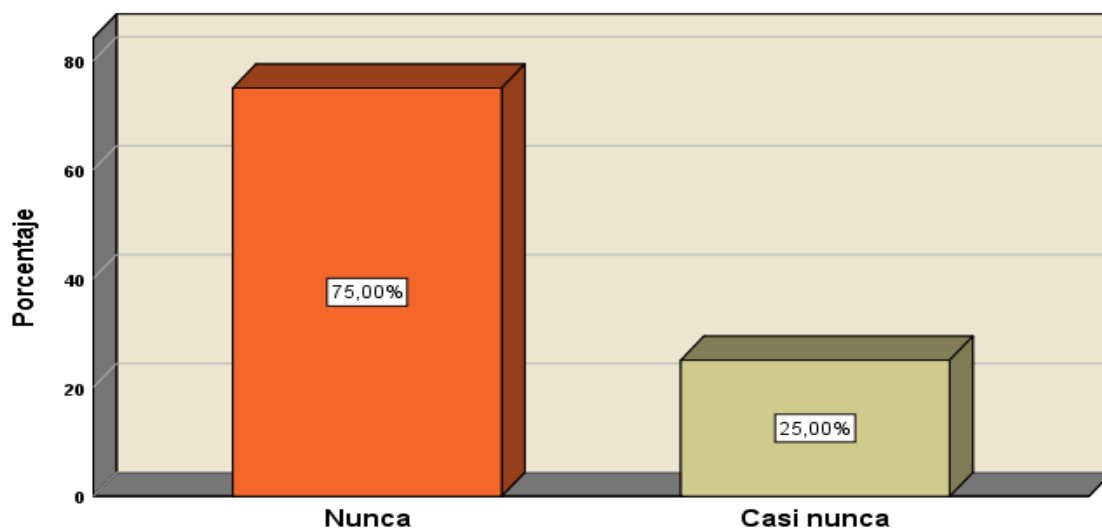
**Ítem 34:** ¿Considera usted que la utilidad neta brinda liquidez a la empresa?

**Tabla 38:** Distribución de frecuencia sobre la pregunta: ¿Considera usted que la utilidad neta brinda liquidez a la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	15	75,0	75,0	75,0
Casi nunca	5	25,0	25,0	100,0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Figura 34:** Gráfico de barras sobre la pregunta: ¿Considera usted que la utilidad neta brinda liquidez a la empresa?



**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Interpretación:**

Podemos observar que en la tabla 34 y figura 34 nos muestra que, el 75% de los trabajadores respondieron nunca, esto indica que la utilidad neta no representa liquidez para la empresa, por otro lado, el 25% indicaron casi nunca.

**4.1.2 Estadística inferencial****Prueba de Normalidad****Tabla 39:** Prueba de Normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Planeamiento Tributario	,211	20	,020	,843	20	,004
Estado de Resultados	,156	20	,200*	,952	20	,392

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

**Interpretación:**

De acuerdo a la tabla 39 se puede verificar que la prueba de normalidad que se utilizará será Shapiro Wilk debido a que solo contamos con 20 casos. Para la variable planeamiento tributario el P-valor (sig.) resulto menor al 0,05 por lo que la prueba es normal, mientras que para la variable estado de resultados el P-valor (sig.) resulto mayor al 0,05 por lo que la prueba no es normal.

En ese sentido observamos que una de las variables no cumple con el requisito, entonces se considerara que las variables no son normales, y por ende debemos realizar la prueba no paramétrica de Rho Spearman.

**4.1.3 Prueba de hipótesis****Prueba de Hipótesis General**

**Hi:** El planeamiento Tributario influye positivamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.

**Ho:** El planeamiento Tributario no influye positivamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.

**Tabla 40:** Prueba de Hipótesis General

		Correlaciones		
			Planeamiento Tributario	Estado de Resultados
Rho de Spearman	Planeamiento Tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,434
		Sig. (bilateral)	.	,056
		N	20	20
	Estado de Resultados	Coefficiente de correlación	,434	1,000
		Sig. (bilateral)	,056	.
		N	20	20

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

### Interpretación

La tabla 40 muestra los resultados de la prueba de hipótesis general detallando un nivel de significancia de 0.056 por lo cual se acepta la Hipótesis nula y se rechaza la Hipótesis alterna. Con una significancia o probabilidad de error superior al 0,05 se afirma que no hay correlación directa y significativa entre el planeamiento tributario y el estado de resultados de la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019. Además, el grado de correlación es de 0,434, lo cual establece una relación moderada.

### Prueba de Hipótesis Especifica 1

**He1:** Las Contingencias Tributarias influyen directamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.

**Tabla 41:** Prueba de Hipótesis Especifica 1

		Correlaciones		
			Contingencias Tributarias	Estado de Resultados
Rho de Spearman	Contingencias Tributarias	Coefficiente de correlación	1,000	,148
		Sig. (bilateral)	.	,534
		N	20	20
Estado de Resultados	Estado de Resultados	Coefficiente de correlación	,148	1,000
		Sig. (bilateral)	,534	.
		N	20	20

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

### Interpretación

La tabla 41 muestra los resultados de la prueba de hipótesis específica 1 detallando un nivel de significancia de 0.534 por lo cual se rechaza la Hipótesis alterna. Con una significancia o probabilidad de error superior al 0,05 se afirma que no hay correlación directa y significativa entre las contingencias tributarias y el estado de resultados de la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019. Además, el grado de correlación es de 0,148, lo cual establece una relación muy baja.

### Prueba de Hipótesis Especifica 2

**He2:** Las Cargas Tributarias influyen directamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.

**Tabla 42:** Prueba de Hipótesis Especifica 2

		Correlaciones		
			Cargas Tributarias	Estado de Resultados
Rho de Spearman	Cargas Tributarias	Coefficiente de correlación	1,000	,485*
		Sig. (bilateral)	.	,030
		N	20	20
Estado de Resultados	Estado de Resultados	Coefficiente de correlación	,485*	1,000



	Sig. (bilateral)	,030	.
	N	20	20

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

### Interpretación

La tabla 42 muestra los resultados de la prueba de hipótesis específica 2 detallando un nivel de significancia de 0.030 por lo cual se acepta la Hipótesis alterna. Con una significancia o probabilidad de error inferior al 0,05 se afirma que si hay correlación directa y significativa entre las cargas tributarias y el estado de resultados de la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019. Además, el grado de correlación es de 0,485, lo cual establece una relación moderada.

### Prueba de Hipótesis Específica 3

**He3:** Los Procedimientos Legales influyen directamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.

**Tabla 43:** Prueba de Hipótesis Específica 3

		Correlaciones		
		Procedimientos Legales	Estado de Resultados	
Rho de Spearman	Procedimientos Legales	Coefficiente de correlación	1,000	,424
		Sig. (bilateral)	.	,062
		N	20	20
	Estado de Resultados	Coefficiente de correlación	,424	1,000
		Sig. (bilateral)	,062	.
		N	20	20

**Fuente:** Elaboración propia, *SPSS versión 25*

### Interpretación

La tabla 43 muestra los resultados de la prueba de hipótesis específica 3 detallando un nivel de significancia de 0.062 por lo cual se rechaza la Hipótesis alterna. Con una significancia o probabilidad de error superior al 0,05 se afirma que no hay correlación directa y significativa

entre los procedimientos legales y el estado de resultados de la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019. Además, el grado de correlación es de 0,424, lo cual establece una relación moderada.

## 4.2 Discusión

En los resultados del trabajo se puede apreciar que el planeamiento tributario no influye directamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019, frente a esta situación debemos preguntarnos como es que la empresa elabora el estado de resultado para no tener contingencias tributarias y que la carga fiscal no sea tan alta. La falta de una estrategia fiscal podría generar resultados no confiables para la toma de decisiones. Esto coincide con la investigación de Loja (2016), al considerar que la falta de un manual de planificación tributaria afectaría al cumplimiento de obligaciones fiscales.

Por otro lado, Armijos (2016) en su investigación determina un plan B para ofrecer un mayor beneficio tributario, representando un ahorro fiscal, por lo tanto, una mayor rentabilidad para los socios, considerando que la planificación tributaria busca cumplir con los objetivos y metas de la empresa.

Otro de los resultados que no confirmaban una correlación directa y significativa es la contingencia tributaria respecto al estado de resultado, con una relación muy baja. La contingencia tributaria es lo que puede o no puede suceder si no se aplica correctamente un planeamiento tributario. Al analizar la investigación de Avilés (2018) refiere que no conocer herramientas que sean eficaces para proteger a la empresa de amenazas relacionadas a la elusión tributaria, podría significar que no existe un planeamiento tributario eficaz que ayude a controlar una contingencia tributaria.

La carga fiscal es un indicador que, si se relaciona con el estado de resultado, debido a que cuanto menor sea, mayor será la utilidad obtenida para los socios.

En cuanto a los procedimientos legales no existe una relación directa con el estado de resultado. Esto coincide con la investigación de Estrada (2019) en la que indica que hace falta el asesoramiento en la parte tributaria y prescindir de contingencias tributarias.

## Conclusiones

1. En esta tesis se analizó el grado de influencia del planeamiento tributario en el estado de resultados de la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019, obteniendo un p(valor) de 0.056 con lo que no existe una relación entre las dos variables, este es un indicador negativo puesto que la empresa necesita de una estrategia tributaria para poder obtener una mejor rentabilidad durante el transcurso de sus operaciones.
2. En esta tesis se analizó el grado de influencia de las contingencias tributarias en el estado de resultados de la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019, obteniendo un p(valor) de 0.534 con lo que no existe una relación entre las dos variables, este es un indicador negativo puesto que al no registrar las operaciones de acuerdo a las normas tributarias vigentes podrían ocasionar diferencias a la hora de generar los resultados económicos de la empresa.
3. En esta tesis se analizó el grado de influencia de las cargas tributarias en el estado de resultados de la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019, obteniendo un p(valor) de 0.030 con lo que, si existe una relación entre las dos variables, este es un indicador que manifiesta la cantidad de tributo a pagar a la administración tributaria, sea este mayor o menor, mientras la cantidad sea menor, más será los beneficios para la empresa.
4. En esta tesis se analizó el grado de influencia de los procedimientos legales en el estado de resultados de la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019, obteniendo un p(valor) de 0.062 con lo que no existe una relación entre las dos variables, este es un indicador negativo ya que los procedimientos legales de alguna forma generan cambios en el estado de resultado, sea por una fiscalización en la que se involucran las operaciones registradas durante el ejercicio económico.

## **Recomendaciones**

1. Se recomienda a la empresa Inversiones Prada SAC elaborar y ejecutar estrategias tributarias a fin de mejorar la rentabilidad de la empresa durante el transcurso de sus operaciones y evitar futuras contingencias tributarias, así como el aumento de la carga fiscal.
2. Se recomienda a la empresa Inversiones Prada SAC verificar que todas las operaciones registradas cumplan con las normas tributarias vigentes, ya que su aplicación correcta significaría predecir los riesgos fiscales futuros.
3. Se recomienda a la empresa Inversiones Prada SAC manejar con mucha cautela los costos operativos, así como los gastos operativos de la empresa, buscar opciones para mantener una carga fiscal estable, de esta manera obtendremos una mayor utilidad al término del ejercicio económico.
4. Se recomienda a la empresa Inversiones Prada SAC ejecutar estrategias tributarias con el propósito de no generar procedimientos tributarios (fiscalizaciones) en el corto y largo plazo, sugerir que se realice programas de auditoría interna y externa, verificada por expertos, estos medirán el avance y verificarán la efectividad de la aplicación de la propuesta.

### **Aporte del investigador**

El trabajo de investigación busca maximizar las estrategias que actualmente maneja la empresa Inversiones Prada SAC a través del planeamiento tributario, logrando mejores resultados a lo largo de su actividad económica. Siendo principal contribuyente a nivel nacional la empresa requiere de mayor énfasis en estrategias tributarias para fortalecer las operaciones diarias, de esta manera mejorar en rendimiento y minimizar las cargas tributarias.

Adicionalmente ayudara a identificar los principales problemas de una empresa, reconocer las dificultades de los colaboradores a la hora de elaborar un informe o de registrar las operaciones económicas.

Servirá como base para las futuras investigaciones respecto de las estrategias tributarias en empresas con alto nivel de ingresos mensuales, así como el reconocimiento correcto de las partidas para elaborar un estado de resultados de acuerdo a la realidad.

Se elaboro un programa relacionado con el impuesto a la renta, donde el objetivo era verificar la correcta deducción de los costos y gastos, la estructura de este programa lo encontraremos en el apéndice de esta investigación.

## Referencias

- Adrianzén, S., Cerrón, V., & Vicente, T. (2018). El principio de causalidad y la gestión de la empresa Farmagro S.A. para periodos 2015 - 2016. (*Tesis de grado*). Universidad Nacional del Callao, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/3227>
- Aguilar, D., Boggiano, C., & Coello, L. (2019). Propuesta de mejora de la información y de la gestión del procedimiento contencioso tributario en la SUNAT a través de las tecnologías de la información y comunicación. (*Tesis de posgrado*). Universidad del Pacífico, Lima, Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11354/2355>
- Aliaga, L. (2018). La Auditoría Tributaria Preventiva y las Sanciones Tributarias que aplica Sunat a los Contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta en el Distrito de Huánuco, Periodo 2016. (*Tesis de posgrado*). Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/942>
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Contabilidad Accounting power for business*, 1(1), 73-90.
- Apaza, M. (2018). El Principio de Causalidad y su Influencia en los Gastos Deducibles para la Determinación de la Renta Neta de las Empresas del Rubro Automotriz de la Ciudad de Tacna, en el Año 2016. (*Tesis de posgrado*). Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú. Obtenido de <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/UPT/567>
- Apaza, R., & García, S. (2019). La auditoría tributaria y su incidencia con las contingencias tributarias en la empresa Imagen Multimedia S.A.C. del Rímac – 2018. (*Tesis de grado*). Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/851>

- Armijos, R. P. (2016). Planificación tributaria como herramienta estratégica de aplicación de incentivos tributarios del impuesto a la renta para sociedad del sector industrial textil. (*Tesis de posgrado*). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10644/4863>
- Avilés, J. D. (2018). Propuesta de planificación tributaria para maximizar los resultados financieros de la compañía Workbrick S.A. (*Tesis de grado*). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37101>
- Ayte, J. (2019). Importancia del Planeamiento Contable, Tributario y los Efectos en la Situación Financiera de las Mype's, en las Empresas de Transporte, Caso Trns Huer S.A.C Arequipa 2016. (*Tesis de grado*). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Arequipa, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/11201/>
- Belem, A., Pichardo, M., & García, J. (2017). Análisis Documental de los Sistemas de Gestión de la Calidad mediante la Cartografía Conceptual. *Entramados: educación y sociedad*(4), 161-183. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6223266>
- Bracamonte, A. (2018). Alcances de la calificación económica regulada en el primer y último párrafos de la norma XVI del título preliminar del código tributario peruano y conveniencia de regular dicha figura en una norma expresa. (*Tesis de posgrado*). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/15407>



- Burga, Y. (2017). La aplicación de las normas contables en el Derecho Tributario : el caso del devengado y la NIIF 15. (*Tesis de grado*). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/11781>
- Caamal, E., Cortes, I. D., & Solis, K. G. (2019). La planeación fiscal como estrategia para la toma de decisiones. *Tlatemoani*, 10(30), 188-206.
- Campos, A. D. (2018). Auditoría financiera y su impacto en el estado de resultados en empresas de transporte de carga pesada en la provincia del Callao-2018. (*Tesis de grado*). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/31174>
- Canteño, A., Mere, E., & Padilla, M. (2019). Los gastos de representación en la determinación del impuesto a la renta anual en una empresa comercial de SMP, en el 2016. (*Tesis de grado*). Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uh.edu.pe/handle/uch/282>
- Carpio, J. V. (2017). Activos y Pasivos Contingentes y su relación con el Estado de Resultados de las empresas de Servicios Contables en el distrito de Comas, año 2016. (*Tesis de grado*). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/1942>
- Cattaneo, I., & Burgos, J. (2017). Elusión tributaria. *Revista de Estudios Tributarios*(17), 227-252. Obtenido de <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/46988/48986>
- Cerron, C. (2017). El control interno empresarial y las contingencias tributarias en la ciudad de Pucallpa - 2015. (*Tesis de posgrado*). Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/3309>

- Díaz, N., & Vigo, J. (2017). Causas y consecuencias de la suspensión de la norma XVI (párrafos 2-5) y su impacto para mitigar el fraude de ley en el Perú. (*Tesis de grado*). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12423/891>
- Durán, L., & Mejía, M. (2017). El concepto de devengado en el Impuesto a la Renta Empresarial Peruano. *Suplemento Enfoque Contable de la Revista Análisis*(9), 11-22. Obtenido de [http://www.aele.com/sites/default/files/archivos/banner\\_public/EC9%20DUR](http://www.aele.com/sites/default/files/archivos/banner_public/EC9%20DUR)
- El Economista. (17 de diciembre de 2017). *Reforma fiscal en EU, en vigor desde enero del 2018*. Obtenido de El Economista: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Reforma-fiscal-en-EU-en-vigor-desde-enero-del-2018-20171217-0075.html>
- Estrada, J. Y. (2019). Planeamiento tributario para disminuir los gastos reparables en la empresa Le Reve, Lima 2018. (*Tesis de grado*). Universidad Privada Norbert Wiener, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/3580>
- Fajardo, M., & Soto, C. (2018). *Gestión Financiera Empresarial* (Primera ed.). Machala, Ecuador: UTMACH.
- García, P. (2018). Importancia de los estados financieros y su aporte en la toma de decisiones en las empresas del Perú-2012. (*Tesis de grado*). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/5724>
- Garfias, M. (2017). Requerimiento de comunicación de conclusiones en la seguridad jurídica y en el debido procedimiento de fiscalización tributaria de la SUNAT. (*Tesis de grado*).

Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/23357>

Giraldez, J. P., & Meza, K. D. (2017). Planeamiento tributario para evitar los riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotes de la Provincia de Huancayo. (*Tesis de grado*). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/4897>

Gómez, S. (2012). Metodología de la investigación. México: Red Tercer Milenio S.C. Obtenido de [http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Axiologicas/Metodologia\\_de\\_la\\_investigacion.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Axiologicas/Metodologia_de_la_investigacion.pdf)

Gonzales, T. (2018). Ingresos ordinarios por contratos con clientes y el principio del devengado en las entidades financieras, Los Olivos-2018. (*Tesis de grado*). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/31920>

Guadalupe, C., & Solórzano, L. (2019). Estado de resultados integrales dispuestas en las NIIF. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*(252), 1-10. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oe1/2019/02/resultados-integrales-niif.html>

Guadalupe, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>

Guevara, T. (2018). Propuesta de Planeamiento Tributario en la Empresa REPOOL SAC, Lima, 2018. (*Tesis de grado*). Universidad Peruana Unión, Lima, Perú.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. México: Editorial McGraw Hill Educación.

- Irureta, J., & Ramirez, J. (2019). Metodología para Proponer un Planeamiento Tributario de Gastos para el Sector Comercial. (*Tesis de grado*). Universidad Peruana Unión, Tarapoto, Perú. Obtenido de <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/2402>
- Isidro, D. J. (2017). Balanced Scorecard y su relación con el estado de resultados de la empresa organización médica y de servicios NORDIAL S.A.C del distrito del Callao, periodo 2017. (*Tesis de grado*). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/15405>
- León, N. (2017). Las Normas Internacionales de Información Financiera y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta: problemática del devengado. (*Tesis de posgrado*). Universidad de Lima, Lima, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12724/9521>
- Loja, D. P. (2016). La planificación tributaria de la empresa comercial Distribuidora Adrimar de la ciudad de Piñas y su impacto en el cumplimiento de sus obligaciones año 2013. (*Tesis de grado*). Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6679>
- Luján, C. (10 de Agosto de 2018). *Lp Pasión por el Derecho*. Obtenido de Principales diferencias entre economía de opción, elusión tributaria y defraudación tributaria: <https://lpderecho.pe/diferencias-economia-opcion-elusion-tributaria-defraudacion/>
- Macedo, G. (2017). Procedimiento para la determinación y cobranza en entidades empleadoras morosas y su relación con la cobranza coactiva EsSalud periodo 2014 - 2015. (*Tesis de posgrado*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/6201>

- Macedo, J. B. (2017). Gasto no deducible y su relación con el estado de resultado de la empresa Aps Ingenieros SAC en Los Olivos, 2016. (*Tesis de grado*). Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/23535>
- Manyari, P. (2019). Planeamiento tributario e impuesto sobre la renta en la empresa Inversiones Arwaturu S.R.L. (*Tesis de grado*). Universidad Continental, Huancayo, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12394/5213>
- Martínez, D. (2017). ¿Cuáles son los métodos preferidos para el modelado de preferencias? – Estudio de la comparación entre pares frente a la valoración directa. *International Journal of Information Systems and Software Engineering for Big Companies: IJISEBC*, 4(1), 7-20. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6040459>
- Medellin, J. E. (2015). Interpretación adecuada de los estados financieros en términos fiscales en la formación del profesional contable. (*Tesis de posgrado*). Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Postosí, México. Obtenido de <https://ninive.uaslp.mx/xmlui/bitstream/handle/i/3530/MAD1INT01501.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Molina, B. S. (2016). Nic 8 y su influencia en los estados financieros. (*Tesis de grado*). Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/1340>
- Muntané, J. (2010). Introducción a la investigación básica. *Revisiones Temáticas*, 33(3), 221-227.
- Olivera, K. (2017). El abuso del derecho en la revisión judicial frente al procedimiento de cobranza coactiva. (*Tesis de grado*). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/15252>

- Orahulio, J. (2018). Planeamiento tributario y carga fiscal, en empresas de transporte de carga pesada en el distrito de Los Olivos, 2018. (*Tesis de grado*). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/32587>
- Ordoñez, D. A., & Oviedo, D. A. (2018). Planificación tributaria y su impacto financiero en compañías dedicadas a la comercialización al por menor de productos en supermercados en Guayaquil. (*Tesis de grado*). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/10435>
- Pachas, C. (2016). El Planeamiento Tributario como instrumento de Gestión Empresarial y la Rentabilidad en las empresas de Transporte Terrestre de Carga de Lima Metropolitana, 2014. (*Tesis de grado*). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12727/2456>
- Paredes, S. (2018). La utilidad neta y el EVA en las empresas del sector minero del Perú: durante el periodo 2012 al 2016. (*Tesis de posgrado*). Universidad Peruana Unión, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1391>
- Paredes, S. D. (2018). Planeamiento tributario y la gestión financiera en las MYPES, distrito de Los Olivos, 2018. (*Tesis de grado*). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/32623>
- Peralta, K., & Perez, M. (2015). Planeamiento Tributario como herramienta de Prevención de las Sanciones en las Empresas Hoteleras de la Provincia de Huancayo. (*Tesis de grado*). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.
- Perez, D. (2016). La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada "Albarracín", trujillo-2015. (*Tesis de grado*). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4872>

- Rimac, S. (2018). Importancia del análisis e interpretación de los estados financieros en la empresa Hidrandina S.A. HUARAZ, 2015. (*Tesis de grado*). Universidad San Pedro, Huaraz, Perú. Obtenido de <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/9524>
- Rivera, J. (2017). El Plan Estratégico Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz - 2017. (*Tesis de grado*). Universidad Cesar Vallejo, Huaraz, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/13408>
- Rivera, L., Criollo, W., & Miranda, D. (2017). Planificación tributaria para la optimización de la gestión financiera en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) empacadoras de pesca fresca de la ciudad de Manta. *Polo del Conocimiento*, 2(1), 68-90.
- Robles, C., Ruiz de Castilla, F., Villanueva, W., & Bravo, J. (2016). *Código Tributario. Doctrina y Comentarios* (4 ed.). Lima, Perú: Pacífico Editores S.A.C.
- Rodriguez, P. (2017). Planeamiento tributario para reducir la carga fiscal en la empresa Heavy Xsteel SAC, Surco, 2017. (*Tesis de grado*). Universidad Privada Norbert Wiener, Lima, Perú.
- Romero, Y. (2017). La desnaturalización de la autotutela administrativa en el procedimiento de ejecución coactiva regulado en la ley 26979, ley del procedimiento de ejecución coactiva. (*Tesis de grado*). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/11775>
- Salas, P. (2017). La plena jurisdicción en el proceso contencioso tributario. (*Tesis de posgrado*). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/9954>

- Santana, K. (2018). La cobranza coactiva de obligaciones tributarias y su exigibilidad. (*Tesis de grado*). Universidad San Pedro, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/9985>
- Santos, D. (2015). Enfoque constitucional de los mecanismos de protección del contribuyente frente al procedimiento de cobranza coactiva. (*Tesis de grado*). Universidad de Piura, Piura, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11042/2685>
- Sevillano, S. (2016). *Lecciones de derecho tributario. Principios generales y código tributario* (1 ed.). Lima, Perú: Fondo Editorial PUCP. Obtenido de <http://departamento.pucp.edu.pe/derecho/publicacion/lecciones-de-derecho-tributario-principios-generales-y-codigo-tributario/>
- Sihuacuyo, J., & Arisaca, L. (2017). Infracciones tributarias y la utilidad de las empresas del emporio de Gamarra durante, los periodos 2012-2015, Lima Perú. (*Tesis de pregrado*). Universidad Peruana Unión, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/862>
- Sunat. (2014). Procedimiento Tributario. *Codigo Tributario*(3). Obtenido de Procedimientos Tributarios Artículo 112º: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro3/libro.pdf>
- Vallejos, H., & Chiliquinga, M. (2017). *COSTOS: Modalidad Órdenes de Producción*. Universidad Técnica del Norte, Ibarra, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/7077>
- Valverde, J. (2018). Principio de devengado y el estado de resultados de las empresas de Consultoría en Ingeniería del distrito de San Isidro, 2018. (*Tesis de grado*). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/32964>



- Vasquez, J. (2017). Fehaciencia del gasto y su relación con el procedimiento de Fiscalización Tributaria de las Industrias de Baterías en el distrito de Puente Piedra, 2017. (*Tesis de grado*). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/21268>
- Vera, M. (2017). El procedimiento de fiscalización es el único procedimiento regular previo para la válida emisión de la resolución de determinación. (*Tesis de posgrado*). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/9882>
- Villanueva, C. (2019). Las redes sociales como fuente de información en el procedimiento de fiscalización en las personas naturales. (*Tesis de posgrado*). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/14393>
- Villanueva, M. (2017). El Silencio Administrativo Negativo en Materia Tributaria: Especial referencia al Procedimiento Contencioso Tributario. (*Tesis de posgrado*). Universidad de Lima, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio-anterior.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/8926/>
- Villasmil, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. 20, 121-128. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Walker, R. (2018). Hacia una interpretación jurídica de la economía de opción y el abuso en la norma general antielusión del código tributario. *Revista de Estudios Tributarios*(18), 127-159. Obtenido de <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/48163/51093>
- Zapata, S. P. (2017). Contabilidad General. *Alfaomega Colombiana S.A.* Obtenido de <http://bibliotecas.upse.edu.ec/cgi-bin/koha/>

## **Apéndices**

Apéndice A: Matriz de consistencia de la Investigación

Apéndice B: Matriz de la operacionalización de las variables

Apéndice C: Instrumento de investigación – cuestionario

Apéndice D: Validación de juicio de expertos

Apéndice E: Confiabilidad de Alfa de Cronbach

Apéndice F: Programa relacionado con el impuesto a la renta

## Apéndice A: Matriz de consistencia de la Investigación

### Planeamiento Tributario y su Efecto en el Estado de Resultados en la Empresa Inversiones Prada S.A.C en el Año 2019

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICA E INSTRUMENTO
¿De qué manera el planeamiento tributario influye en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019?	Analizar de qué manera el planeamiento tributario influye en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.	Hi: El planeamiento Tributario influye directamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.  Ho: El planeamiento Tributario no influye directamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.	Planeamiento Tributario	La presente tesis es de diseño No experimental de nivel explicativo y de corte transversal, porque recopilan datos en un único momento. Se verificará la causa y efecto que produce la variable independiente (planeamiento tributario) en la variable dependiente (estado de resultados) en la empresa Inversiones Prada SAC.	Técnica: Análisis documentario Encuesta  Instrumento: Cuestionario
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPOTESIS ESPECIFICAS	VARIABLE DEPENDIENTE		TÉCNICA E INSTRUMENTO
¿De qué manera las contingencias tributarias influyen en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019?	Analizar de qué manera las contingencias tributarias influyen en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.	He1: Las Contingencias Tributarias influyen directamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.	Estado de Resultados		Técnica: Análisis documentario Encuesta  Instrumento: Cuestionario
¿De qué manera las cargas tributarias influyen en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019?	Analizar de qué manera las cargas tributarias influyen en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.	He2: Las Cargas Tributarias influyen directamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.			
¿De qué manera los procedimientos legales influyen en la presentación del estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019?	Analizar de qué manera los procedimientos legales influyen en la presentación del estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.	He3: Los Procedimientos Legales influyen directamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.			

## Apéndice B: Matriz de la operacionalización de las variables

Planeamiento Tributario y su Efecto en el Estado de Resultados en la Empresa Inversiones Prada S.A.C en el Año 2019

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable Independiente: Planeamiento Tributario			
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o Logros
¿De qué manera el planeamiento tributario influye en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019?	Analizar de qué manera el planeamiento tributario influye en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.	<p>Hi: El planeamiento Tributario influye directamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.</p> <p>Ho: El planeamiento Tributario no influye directamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.</p>	Contingencias Tributarias	Infracciones tributarias	1	5: Siempre 4: Casi siempre 3: A veces 2: Casi nunca 1: Nunca
					2	
					3	
				Facultad sancionadora	4	
					5	
					6	
				Sanción tributaria	7	
					8	
					9	
			Cargas Tributarias	Indicador	10	
					11	
				Contribución tributaria	12	
					13	
				Reforma tributaria	14	
					15	
Procedimientos Legales	Fiscalización	16				
		17				
	Cobranza Coactiva	18				
		19				
		20				
		21				
	Contencioso tributario	22				
		23				
Problema específico	Objetivo específico	Hipótesis específico	Variable dependiente: Estado de Resultados			
¿De qué manera las contingencias tributarias influyen en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019?	Analizar de qué manera las contingencias tributarias influyen en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.	He1: Las Contingencias Tributarias influyen directamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.	Herramienta de Gestión Operativa	Ingresos	24	5: Siempre 4: Casi siempre 3: A veces 2: Casi nunca 1: Nunca
					25	
					26	
¿De qué manera las cargas tributarias influyen en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019?	Analizar de qué manera las cargas tributarias influyen en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.	He2: Las Cargas Tributarias influyen directamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.		Costos	27	
					28	
					29	
¿De qué manera los procedimientos legales influyen en la presentación del estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019?	Analizar de qué manera los procedimientos legales influyen en la presentación del estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.	He3: Los Procedimientos Legales influyen directamente en el estado de resultados en la empresa Inversiones Prada SAC en el año 2019.		Gastos	30	
					31	
					32	
			Utilidad Neta	33		
				34		

## Apéndice C: Instrumento de investigación – cuestionario

### Planeamiento Tributario y su Efecto en el Estado de Resultados en la Empresa Inversiones Prada S.A.C en el Año 2019

#### Presentación

El propósito de este cuestionario es recolectar información sobre la investigación de cómo el Planeamiento Tributario afecta el Estado de Resultado en la empresa Inversiones Prada S.A.C. por tal motivo, solicitamos su colaboración con las siguientes preguntas, marcando las respuestas que se acerquen a la verdad.

<b>Indicaciones:</b> Lea cuidadosamente cada ítem y marque con un aspa (X) dentro del cuadro respectivo la respuesta de acuerdo a las siguientes opciones:					
5: Siempre 4: Casi Siempre 3: A Veces 2: Casi Nunca 1: Nunca					
Ítems	5	4	3	2	1
<b>Variable Independiente: Planeamiento Tributario</b>					
<b>Dimensión: Contingencias Tributarias</b>					
<b>Indicador: Infracciones Tributarias</b>					
1. ¿Consideras que la empresa cumple con todas las normas tributarias?					
2. ¿La empresa cumple con todas las obligaciones tributarias establecidas por la SUNAT?					
3. ¿Conoce usted las normas tributarias aplicadas en la gestión de la empresa?					
<b>Indicador: Facultad Sancionadora</b>					
4. ¿La empresa es sancionada por la administración tributaria sin previo aviso de una notificación electrónica o física?					
5. ¿Conoce usted el grado del delito de las sanciones determinadas por la administración tributaria?					
6. ¿Cree usted que los resultados determinados por la SUNAT sobre las infracciones tributarias son las correctas?					
<b>Indicador: Sanciones Tributarias</b>					
7. ¿Consideras que las multas aplicadas a la empresa generan pérdidas económicas?					
8. ¿El cierre temporal de establecimiento complica las operaciones de la empresa?					
9. ¿La generación de una deuda tributaria trae como consecuencia el inicio de una cobranza coactiva?					
<b>Dimensión: Cargas Tributarias</b>					
<b>Indicador: Indicador</b>					
10. ¿Considera usted que una mayor carga fiscal afecta las utilidades de la empresa?					
11. ¿Cree usted que una reducción en la carga fiscal requiere de una minuciosa interpretación de las normas tributarias?					
<b>Indicador: Contribución Tributaria</b>					
12. ¿Cree usted que una mayor contribución afectaría a la empresa?					

13. ¿Considera usted que una buena estrategia tributaria evitara una mayor contribución a la SUNAT?					
<b>Indicador: Reforma Tributaria</b>					
14. ¿La estrategia tributaria es una alternativa ilegal para reducir adecuadamente las cargas fiscales?					
15. ¿Cree usted que la estrategia tributaria permite a la empresa adaptarse al cambio de las nuevas normas tributarias sin afectar los resultados de gestión?					
<b>Dimensión: Procedimientos Legales</b>					
<b>Indicador: Fiscalización</b>					
16. ¿Cree usted que el planeamiento tributario evita una fiscalización por parte de la SUNAT?					
17. ¿Cree usted que las notificaciones de las conclusiones de una fiscalización tributaria garanticen la eficacia del acto administrativo?					
18. ¿Conoce usted las estrategias necesarias para superar una fiscalización?					
<b>Indicador: Cobranza Coactiva</b>					
19. ¿Es posible ampliar el plazo de pago de una resolución en cobranza coactiva?					
20. ¿Considera usted que la planificación tributaria ayude a disminuir las deudas en cobranza coactiva?					
21. ¿La SUNAT no notifica inmediatamente el levantamiento de la cobranza coactiva una vez cancelada la deuda?					
<b>Indicador: Procedimiento Contencioso Tributario</b>					
22. ¿Cree usted que la empresa debería cuestionar las acciones emitidas por la administración tributaria?					
23. ¿Existe control sobre los recursos de reclamaciones realizadas por la empresa ante la administración tributaria?					
<b>Variable Dependiente: Estado de Resultados</b>					
<b>Dimensión: Herramientas de Gestión Financiera</b>					
<b>Indicador: Ingresos</b>					
24. ¿Durante sus operaciones diarias la empresa entrega el comprobante de pago por cada venta realizada a los clientes?					
25. ¿La empresa realiza rectificaciones del PDT 0621 dos veces al mes por ingresos omitidos?					
26. ¿Considera usted que los ingresos son indicadores que brindaran liquidez a la empresa?					
<b>Indicador: Costo</b>					
27. ¿Los costos superan los ingresos netos de la empresa?					
28. ¿Los costos son determinados con el inventario físico que realiza la empresa?					
<b>Indicador: Gastos</b>					
29. ¿Los gastos de la empresa son deducibles adecuadamente de acuerdo con el principio de causalidad?					
30. ¿Los gastos de la empresa superan los costos en un periodo determinado?					
31. ¿Los gastos deducibles guardan relación con las actividades que realiza la empresa?					

Indicador: Utilidad Neta					
32. ¿La empresa capitaliza la utilidad neta de cada ejercicio económico?					
33. ¿Es posible determinar la utilidad neta aplicando un factor financiero?					
34. ¿Considera usted que la utilidad neta brinda liquidez a la empresa?					

## Apéndice D: Validación de juicio de expertos

### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

#### I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del validador: ...LOLI BONILLA CÉSAR ENRIQUE.....

1.2. Grado Académico: .....MAESTRO.....

1.3. Institución donde labora: UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS.....

1.3.1. Especialidad del validador: ...CONTADOR..

1.3.2. Título de la investigación: Planeamiento Tributario y su Efecto en el Estado de Resultados en la Empresa Inversiones Prada S.A.C en el año 2019

1.3.3. Autor del Instrumento: Deybi Rivera Loyola

1.3.4 Instrumento:

ENCUESTA.....Planeamiento Tributario.....

#### ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					%
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					%
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				%	
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					%
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					%
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					%
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					%
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					%
9..METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				%	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					%

PUNTAJE TOTAL: 48 OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

( x ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

( ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha...Lima 3 de mayo del 2021

Firma del Experto Informante.  
DNI. N° .....25406615.  
Teléfono N° 997891515.



## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

### I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del validador: ...LOLI BONILLA CÉSAR ENRIQUE.....
- 1.2. Grado Académico: .....MAESTRO.....
- 1.3. Institución donde labora: UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS.....
- 1.3.1. Especialidad del validador: ...CONTADOR..
- 1.3.2. Título de la investigación: Planeamiento Tributario y su Efecto en el Estado de Resultados en la Empresa Inversiones Prada S.A.C en el año 2019
- 1.3.3. Autor del Instrumento: Deybi Rivera Loyola
- 1.3.4 Instrumento:
- ENCUESTA.....Estado de Resultados.....

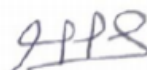
### ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		1	2	3	4	5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					%
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					%
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				%	
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					%
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					%
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					%
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					%
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					%
9..METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				%	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					%

PUNTAJE TOTAL: 48 OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- (  ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
- (  ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha...Lima 3 de mayo del 2021



Firma del Experto Informante.  
DNI. N°.....25406615.  
Teléfono N° 997891515.

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

### I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del validador: ... VERA VITON MARIA ASUNCIONA...

1.2. Grado Académico: ...TITULADO...

1.3. Institución donde labora: HENRYCH'S CONSULTORES EIRL...

1.3.1. Especialidad del validador: CONTADOR.

1.3.2. Título de la investigación: Planeamiento Tributario y su Efecto en el Estado de Resultados en la Empresa Inversiones Prada S.A.C en el año 2019

1.3.3. Autor del Instrumento: DEYBI RIVERA LOYOLA

1.3.4 Instrumento:

ENCUESTA.....Planeamiento Tributario.

### ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

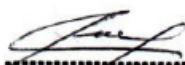
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					%
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					%
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				%	
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					%
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				%	
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					%
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos				%	
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					%
9..METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				%	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					%

PUNTAJE TOTAL: 46 OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

( x ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

( ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha...Lima 4 de mayo del 2021



Firma del Experto Informante.  
DNI. N°.....27414395  
Teléfono N° 962613347

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

### I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del validador: ... VERA VITON MARIA ASUNCIONA...

1.2. Grado Académico: ...TITULADO...

1.3. Institución donde labora: HENRYCH'S CONSULTORES EIRL...

1.3.1. Especialidad del validador: CONTADOR.

1.3.2. Título de la investigación: Planeamiento Tributario y su Efecto en el Estado de Resultados en la Empresa Inversiones Prada S.A.C en el año 2019

1.3.3. Autor del Instrumento: DEYBI RIVERA LOYOLA

1.3.4 Instrumento:

ENCUESTA.....Estado de Resultados.

### ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

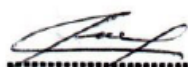
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					%
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				%	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				%	
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					%
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					%
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					%
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos				%	
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					%
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					%
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					%

PUNTAJE TOTAL: 47 OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

( x ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

( ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha...Lima 4 de mayo del 2021



Firma del Experto Informante.  
DNI. N°.....27414395  
Teléfono N° 962613347

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

### I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del validador: ... REAÑO CUETO, MARIA DEL ROSARIO

1.2. Grado Académico: ...TITULADO

1.3. Institución donde labora: REAÑO & ASOCIADOS S.C.

1.3.1. Especialidad del validador: AUDITOR

1.3.2. Título de la investigación: Planeamiento Tributario y su Efecto en el Estado de Resultados en la Empresa Inversiones Prada S.A.C en el año 2019

1.3.3. Autor del Instrumento: DEYBI RIVERA LOYOLA

1.3.4 Instrumento:

ENCUESTA.....Planeamiento Tributario

### ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.				X	
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X		
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					X
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos			X		
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9..METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					X

PUNTAJE TOTAL: 41 OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

( x ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

( ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha...Lima 4 de mayo del 2021



Firma del Experto Informante.  
DNI. N°.....06789869  
Teléfono N° 991366233

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

### I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del validador: ... REAÑO CUETO, MARIA DEL ROSARIO

1.2. Grado Académico: ...TITULADO

1.3. Institución donde labora: REAÑO & ASOCIADOS S.C.

1.3.1. Especialidad del validador: AUDITOR

1.3.2. Título de la investigación: Planeamiento Tributario y su Efecto en el Estado de Resultados en la Empresa Inversiones Prada S.A.C en el año 2019

1.3.3. Autor del Instrumento: DEYBI RIVERA LOYOLA

1.3.4 Instrumento:

ENCUESTA.....Estado de Resultados

#### ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		1	2	3	4	5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.				X	
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X		
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					X
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos			X		
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9..METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					X

PUNTAJE TOTAL: 40 OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

( x ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

( ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha...Lima 4 de mayo del 2021



Firma del Experto Informante.  
DNI. N°.....06789869  
Teléfono N° 991366233

### Apéndice E: Confiabilidad de Alfa de Cronbach

Sujetos	Items																																		Total	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34		
1	3	3	3	1	3	3	3	4	4	3	3	3	3	1	1	3	3	3	1	3	3	3	2	2	2	4	1	1	3	1	1	1	1	1	1	80
2	3	4	4	2	3	3	5	4	5	4	5	4	4	1	2	4	3	3	2	4	4	5	3	5	5	5	2	3	4	2	5	2	2	1	117	
3	4	3	4	1	3	4	5	5	5	5	5	3	3	2	2	4	3	4	1	4	4	5	4	2	3	4	1	1	4	1	4	2	2	1	108	
4	5	5	3	3	4	4	4	5	5	4	5	3	4	1	1	4	3	3	2	4	4	3	3	4	4	4	2	2	5	1	4	1	1	2	112	
5	3	4	4	4	3	3	5	5	4	5	5	4	5	1	2	3	3	2	1	4	4	3	4	4	5	4	3	1	4	1	4	2	3	1	113	
6	4	3	3	2	4	4	5	4	4	4	3	4	3	2	1	4	4	3	2	3	3	5	4	3	5	5	2	1	5	2	5	1	3	2	112	
7	5	4	4	3	4	4	5	4	4	4	3	3	3	2	2	4	4	3	1	4	3	5	4	5	4	5	2	1	4	2	5	1	2	1	114	
8	3	3	3	1	3	3	4	4	5	4	4	3	5	1	2	3	3	3	1	3	4	3	4	1	2	5	3	2	4	1	5	2	2	1	100	
9	4	3	4	3	4	3	4	5	5	4	5	3	4	1	1	3	3	4	1	4	4	3	3	3	3	5	3	2	5	1	5	2	2	1	110	
10	4	4	3	2	3	4	5	5	5	3	5	3	5	2	2	4	3	4	2	4	4	5	3	5	5	4	3	2	5	1	4	2	3	1	119	
11	5	5	3	2	4	4	5	5	4	3	5	4	3	2	1	3	4	2	1	3	3	5	2	3	3	4	3	1	4	1	4	2	3	1	107	
12	3	3	4	3	3	4	4	5	4	5	3	4	4	2	2	4	3	3	1	3	4	5	4	4	4	4	2	3	4	2	4	2	3	1	113	
13	4	4	3	1	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	2	4	3	3	1	3	4	3	4	1	2	5	2	2	5	2	5	1	1	2	103	
14	5	5	4	3	4	4	5	5	5	4	5	3	5	2	2	3	4	4	2	3	4	3	4	5	5	5	3	3	5	2	5	1	1	2	125	
15	5	3	3	2	4	4	5	5	5	4	5	3	4	2	1	3	4	2	2	4	4	3	4	3	2	5	3	1	3	1	5	1	2	1	108	
16	3	4	4	3	3	4	5	5	4	3	5	3	3	1	1	4	3	3	1	4	4	3	3	2	1	5	2	2	3	1	5	2	2	1	102	
17	4	5	4	3	3	3	5	4	4	5	3	4	5	1	2	4	4	4	1	3	4	5	2	4	4	4	1	2	4	1	4	2	3	1	112	
18	5	5	3	1	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	2	4	3	3	1	4	4	5	4	2	2	4	1	1	4	1	4	2	1	1	103	
19	3	4	4	2	4	4	4	4	5	4	5	3	4	2	2	3	4	4	1	4	3	5	4	4	4	4	3	3	3	2	5	2	2	1	115	
20	5	3	4	1	3	3	4	4	5	3	5	3	5	2	1	3	4	4	2	3	3	5	4	5	5	4	3	2	5	1	5	1	1	2	113	
$\sum VI$	0.7	0.7	0.3	0.9	0.3	0.2	0.4	0.3	0.3	0.5	0.8	0.3	0.7	0.3	0.3	0.3	0.3	0.5	0.2	0.3	0.2	1	0.6	1.82	1.74	0.3	0.6	0.6	0.6	0.2	0.9	0.3	0.6	0.20	84.43	

K	34
Sum VI	17.78
Vt	84.43
<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>0.813</b>

## Apéndice F: Programa relacionado con el impuesto a la renta

### Objetivo:

Verificar la correcta deducción de los costos y gastos

Procedimientos	Base legal	Ref. Periodo Tributario	Hecho Por	Fecha Inicio Y termino	Horas Totales
1. Verificar el costo de venta mediante la fórmula contables (Inventario inicial, más compras; menos inventario final).	Procedimiento tributario				
2. Efectuar corte de inventario para conciliar comprobantes de pago con kárdex.	Procedimiento tributario				
3. Verificar saldos finales de mercadería cruzando con el valor de los artículos de los comprobantes de pago adquiridos.	Procedimiento tributario				
4. Verificar gastos que no cumplen con los criterios de razonabilidad, generalidad y proporcionalidad.	Procedimiento tributario				
5. Verificar que todos los contratos celebrados tengan fecha cierta.	Procedimiento tributario				
6. Verificar que los gastos recreativos no excedan del 0,5% de los ingresos netos del ejercicio, con un límite de cuarenta (40) Unidades Impositivas Tributarias.	Inciso II) del artículo 37 de la Ley del IR.				
7. Verificar que las provisiones y castigos de cuentas incobrables se encuentren arregladas a Ley.	Inciso i) del artículo 37 de la Ley del IR.				